



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 298

EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PABLO CASTELLANO
CARDALLIAGUET

Sesión núm. 19

celebrada el martes, 14 de octubre de 1997

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1998 (Número de expediente 121/000082).

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

COMPARECENCIA DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TE-

MAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1998 (Número de expediente 121/000082):

— DEL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (GONZÁLEZ GONZÁLEZ). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO

VASCO (EAJ-PNV) (Número de expediente 212/000895), GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (Número de expediente 212/000910), GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (Número de expediente 212/000999) Y GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (Número de expediente 212/001020).

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes. Vamos a dar comienzo a la sesión que, como todos ustedes saben, tiene por objeto la comparecencia de diferentes altos cargos del Ministerio de Educación y Cultura para que informen, a solicitud de los correspondientes grupos parlamentarios, de aquellos datos que sean precisos para el mejor conocimiento de los Presupuestos Generales del Estado y la formulación de enmiendas.

En consecuencia, creo que estaremos todos de acuerdo en que esto no es propiamente una comisión de control y que, a lo mejor, podemos ahorrarnos en la medida de lo posible lo que puedan ser juicios y valoraciones y nos podemos limitar a hacer las preguntas, a obtener las contestaciones y cuando las contestaciones se den y se hayan formulado las correspondientes enmiendas, en esas enmiendas se verá el espíritu crítico. Lo digo para que no convirtamos esta clase de comparecencias tan específicas en una sesión de otro carácter que no sea meramente informativo.

A solicitud de los propios grupos parlamentarios y a solicitud, también, de los propios comparecientes si no tienen ustedes inconveniente empezariamos con la comparecencia del Subsecretario de Educación y Cultura aquí presente, al que agradecemos su esfuerzo y colaboración y al que le damos la bienvenida. Esta comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Mixto, por el Grupo Vasco, por el Grupo de Izquierda Unida, por el Grupo Socialista y por el Grupo Popular.

Vamos a proceder en el orden de menor a mayor. En consecuencia, por parte del Grupo Mixto, tiene la palabra don Manuel Alcaraz.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Atendiendo a que encuentro razonable la sugerencia del señor presidente de evitar valoraciones generales, trataré de ser muy breve, pero creo que para el conjunto de comparecencias de esta tarde se impone —y así lo entendemos desde Nueva Izquierda— la necesidad de alguna valoración global que enmarque las preguntas que a continuación formularé.

A ninguno de los aquí presentes se nos oculta y creo que tampoco al conjunto de la sociedad que los presupuesto de educación y más los de este año tienen una relevancia muy especial. Sin embargo, encontramos en el proyecto presentado una serie de insuficiencias que solamente pueden calificarse de muy preocupantes. Así, en primer lugar recordemos que en la disposición adicional tercera número 1 de la Logse se afirma que el gasto público en educación será equiparable al de los países comunitarios. En este caso la famosa convergencia europea supondría acercarnos al 6 por ciento del PIB cuando es evidente que nos

mantenemos estancados prácticamente en el 4,5 por ciento.

En segundo lugar, estas comparecencias han venido precedidas de unas declaraciones de la señora ministra de Educación muy alegres, indicando que nos encontramos ante un crecimiento del 6,4 por ciento que no se producía desde 1991. En honor a la verdad voy a indicar que tal afirmación no es cierta, que al menos en 1992 y en 1995 el incremento fue superior a éste que hoy se plantea. Esto lo digo a efectos de que conviene, entendemos, que los responsables del Ministerio se moderen a la hora de hacer algunas afirmaciones.

En tercer lugar, éstos deberían ser los presupuestos de un nuevo modelo de financiación de comunidades autónomas y, por tanto, del traspaso de competencias en materia de educación. Sin embargo, algunas de las cuestiones claves en torno a ese traspaso de competencias y a su financiación a nuestro entender no quedan bien resueltas en estos presupuestos.

En cuarto lugar, éste es el presupuesto de la plena generalización del segundo ciclo de educación secundaria obligatoria y del inicio en el primer trimestre del curso 1998-1999 de la generalización del tercero de secundaria y del primero del nuevo bachillerato. Sin embargo, nos encontramos con que en el proyecto presentado no hay alusiones a la implantación de primero de bachillerato y las que hay a tercero de secundaria están en el contexto del incremento de los conciertos educativos. En efecto, tercero y cuarto pasan a ser concertados, con lo que la cuantía de estos fondos públicos destinados a centros de titularidad privada se incrementa en un 25 por ciento al pasar de ocho a diez los cursos de enseñanza obligatoria. Constatamos así una serie más de datos, con los que yo voy a aburrir a SS. SS., que nos permiten afirmar que se están sentando las bases de la ampliación de la enseñanza concertada en vez de una promoción de la enseñanza directamente pública.

En quinto lugar —y con eso concluyo esta intervención—, en las cientos de páginas del proyecto no hay una explicación clara del destino de los escasos 60.000 millones en que se traduce el porcentaje de incremento. Diríase que los diputados cuando tenemos que estudiar la parte de los Presupuestos Generales del Estado referente a educación nos encontramos con que se escamotea la verdadera intención y de que tantas cifras ocultan más que muestran.

No queda claro que vaya a haber en el próximo curso oferta de empleo público, tampoco queda claro en cuánto se incrementan los conciertos a nivel de educación infantil, pero sí se afirma que se incrementa fuertemente el número de unidades concertadas a ese nivel, que se suprimen cientos de unidades en colegios públicos de educación infantil y primaria y que a los padres que opten por la privada se les conceden becas que se incrementan y exenciones fiscales que también aumentan. Por tanto, entendemos que estos presupuestos no están presididos por un sentido de equidad.

En este marco, que servirá también, aunque con algún matiz, a la intervención del secretario de Estado de Universidades, nuestro grupo quisiera formularle las siguientes preguntas concretas:

Primera. En la liquidación provisional de los presupuestos de 1996 y en el avance de liquidación del presupuesto de 1997 no se incluye información suficiente y clara respecto de la ejecución del presupuesto del Ministerio. En lo que se refiere a inversiones. ¿Cuál es la situación y qué tasa de ejecución hay?

Segunda. ¿A qué cuantía ascienden los recursos del Fondo Social Europeo previstos para educación en 1998 y a cuánto ascendieron estos mismos recursos en 1997? ¿Qué destino preferente van a tener y en qué programa figuran?

Tercera. Los acuerdos sobre condiciones de implantación de la reforma con las organizaciones sindicales exigen determinados recursos materiales y humanos que no parecen estar claramente recogidos en estos presupuestos. ¿A cuánto asciende la dotación de personal de los departamentos de orientación en institutos de educación secundaria? ¿Y los recursos para instalaciones, como aulas de tecnología, etcétera?

Cuarta. Durante el curso 1995-1996 se completó la implantación de las nuevas enseñanzas en primaria. ¿Se garantizan especialistas de música, plásticas e idiomas en todos los centros de primaria con los fondos de los presupuestos de 1998? ¿Se garantiza un profesor de apoyo en todos los centros completos de primaria, como pide la disposición adicional tercera 3.c) de la Logse?

Quinta. ¿Por qué se incumple la disposición adicional tercera 1 de la Logse y no se hace nuestro gasto público en educación equiparable al europeo?

Sexta. En la ley de presupuestos de 1993 se dotaba un fondo por primera vez para el pago de horas extras en institutos. ¿Se ha ejecutado en 1997 esta partida y a cuánto asciende? ¿Se prevén fondos para esta misma partida en 1998 y a cuánto asciende? ¿Qué objetivos se cubrirán con el pago de esas horas?

Séptima. Con la implantación anticipada de la Eso en centros privados concertados, en 1998 habrá módulos que financien a centros con alumnos de 14 y 15 años en enseñanzas obligatorias. ¿Considera correcto subvencionar la enseñanza concertada cuando hay institutos públicos que no imparten esta etapa y los que lo hacen no cumplen en la mayoría de los casos los requisitos de instalaciones fijados por el Real Decreto 1004/1991? ¿A cuánto ascienden en los presupuestos para 1998 los fondos destinados a estos conciertos?

Octava. Con la política de reducción de personal, ¿va a convocarse oferta de empleo público para 1998? ¿Cuántas plazas se ofrecerán al cuerpo de maestros y de maestros de taller? ¿Cuántos se jubilarán en 1998? ¿Y profesores de secundaria?

Novena. ¿Contienen estos presupuestos fondos con los que llevar a cabo algunas de las iniciativas recogidas en el título V de la Logse, que, como usted sabe, se refiere a la compensación de las desigualdades en la educación? ¿A cuánto ascienden?

Décima. Se mantienen en 700 las licencias por estudios en el programa 421.B, pero no parece corregirse el hecho, nuevo en la pasada convocatoria, de que, a pesar de ser un programa de autoformación del profesorado, se detraigan

del mismo licencias para inspectores de educación, que deben tener derecho a formación a cargo de sus propios programas. ¿A qué se debe esta situación?

Undécima. ¿Mantiene el subsecretario la afirmación realizada por la ministra de que las cifras del presupuesto de educación para 1998 son responsables de un crecimiento que no se producía desde 1991, según se dijo en la rueda de prensa del 1 de octubre?

Decimosegunda. ¿Cómo es posible que en el presupuesto no haya prácticamente información sobre el proceso de transferencias a comunidades autónomas? ¿Qué competencias y partidas presupuestarias quedarán en mano de la Administración central y qué tareas considera fundamentales en este campo? ¿Qué fondos suplementarios piensa entregar la Administración central a las comunidades autónomas para que puedan afrontar la implantación de la reforma educativa con las características y garantías que la ley exige? ¿Qué fondos se prevén para compensar las importantes desigualdades territoriales?

Decimotercera. ¿A cuánto ascienden las subvenciones para la educación infantil y dónde aparecen recogidas en el proyecto de presupuestos?

Decimocuarta. Según el programa 422.A.B, se cierran centenares de aulas de colegios públicos y se incrementan las unidades en los centros concertados. Sin embargo, las cifras del incremento de los conciertos de infantil aparecen confusas o erróneas. ¿Podría aclarar, fundamentalmente lo que figura en la página 288 y siguientes de la sección 18 de los presupuestos y en la 253 y siguientes del Libro de estructura funcional, y variaciones por programas?

Finalmente, ¿por qué se cierran aulas en centros de primaria públicos y se incrementan los conciertos con centros privados?

El señor **PRESIDENTE**: Creo que lo normal sería que formulásemos todas las preguntas y que después conteste usted a todas ellas. En todo caso, le informo que, para aquellos datos que crea usted no estar suficientemente preparado, cabe la posibilidad de, en el correspondiente plazo reglamentario, contestar por escrito y, además, al mismo tiempo, como no se trata aquí de sorprender la buena fe de ninguno de los comparecientes, si en cualquier momento alguien de su equipo le quiere pasar algún dato, que no se inhiba, que no pasa nada, que esto es una comparecencia informativa y no una cacería.

Por parte del Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Aramburu

La señora **ARAMBURU DEL RÍO**: Buenas tardes, En primera instancia y con la brevedad que plantea don Pablo, yo tenía la impresión de que nos íbamos a poder explayar en la comparecencia de doña Esperanza, pero parece ser que razones de su guión personal evitan la posibilidad de poder confrontarse con esta Cámara en la Comisión del jueves. Por tanto, esperaremos a mejores tiempos en la Cámara, donde reposaremos las intervenciones previstas para el jueves.

Quiero decirle a don Ignacio que siento profundamente el alto grado de perversión que aparentemente existe en las

partidas presupuestarias de los presupuestos para el tema de educación. Tengo la impresión de que suben en moneda de plata y reparten calderilla de latón, y eso en política se llama perversión presupuestaria.

Una vez dicho esto como prólogo, y atendiendo al guión que don Pablo señalaba, con muchísima brevedad voy a formular las preguntas que inquietan a la comunidad educativa y, por lo tanto, al grupo que representa a casi tres millones de españoles y españolas.

En primera instancia, plantearle que del acuerdo con los datos del propio MEC, que en la última comparecencia usted mismo facilitó —espero que lo recuerde y si no yo se lo refresco— se deducía que estábamos algo así como estancados en el 4,5 por ciento y que el débil incremento se debía la crecimiento de este gasto en los presupuestos de las comunidades con competencia, y decía que la aportación de la Administración central había sido, y efectivamente lo hemos constatado, ínfima en los últimos años.

Por lo que se refería al gasto público educativo, la diferencia entre el 6 por ciento del PIB, que es el porcentaje dedicado a la Unión Europea y nuestro 4 y pico por ciento, en pesetas de 1998, más o menos, desde el punto de vista contable, equivale a 1.200 millones de pesetas; es decir, que corregir esta diferencia, don Ignacio, significaría un incremento del 33 por ciento. Por lo tanto, mi pregunta, absolutamente ingenua, sería si hay voluntad de trabajar con este indicador que usted nos chivó a los españoles en la última comparecencia.

En segunda instancia, yo creo que estos presupuestos debieran ser los del nuevo modelo de financiación de las comunidades autónomas —creo que esto es el común de los grupos parlamentarios— y, sobre todo, del traspaso de las competencias que ya hemos abordado en la Cámara, las transferencias en materia educativa. Puesto que apenas se aborda en el tema de los recursos y sólo se adelanta algo así como un sistema que ustedes defienden con mucha ultranza el tema del 30 por ciento del IRPF, dando por hecho que el coste de las mismas se va a hacer sobre el valor con el que figura en este presupuesto, yo quisiera conocer qué competencias y qué partidas presupuestarias van a quedar en manos de la Administración central y qué tareas considera fundamentales afrontar en este campo, así como saber qué fondos se prevén para compensar las importantes desigualdades territoriales y de transferencias que existen en educación sin corregirse, porque si ustedes no hacen algo por salvar el tema, nosotros entendemos que esto sería una fuente de prolongada discriminación. En este sentido va formulada la pregunta.

En tercera instancia, dado que en los cientos de páginas que aparecen en los presupuestos ya se ha acusado con anterioridad y lo vamos a seguir haciendo, fundamentalmente referido a los escasos 60.000 millones de pesetas, planteamos una explicación clara de su destino, porque entendemos que si no se traduce ese escaso porcentaje de incremento detalladamente, el confusiónismo puede ser muy complicado y en ese sentido vamos a interpretarlo si usted, con el rigor oportuno, no nos lo aclara. Es también la pregunta que le formulaba.

En cuarta instancia, creo que, como ya le he comentado, según los datos manejados por nosotros, una política de compensación territorial, el Fondo, crece en torno al 3 por ciento pero si se transfieren a Canarias mil y pico millones en uno de sus programas de referencia, lo que a mí en principio no me parece mal ni distorsionador si se da el mismo tratamiento a otras comunidades, tengo un tremendo interés en saber por qué se le da a Canarias, por qué no se les da a otras y por qué y en concepto de qué se le dan a Canarias estas cuantías absolutamente millonarias; posiblemente es explicable a través de las negociaciones con los nacionalistas, y ya digo que no nos parece mal si se hace extensivo al conjunto de las comunidades necesitadas.

En quinta instancia, en el programa de educación especial, en la página 347, se menciona que disminuye el número de alumnos de integración atendidos en centros públicos, lo que es a todas luces absolutamente contradictorio con el avance en la implantación de este programa. A mí me gustaría saber las razones, si son políticas, presupuestarias o de qué índole son. **(El señor vicepresidente ocupa la Presidencia.)**

En sexto lugar, plantearle que igualmente aparece que el personal de los equipos de educación especial se mantiene congelado, si bien se incrementa en un 9 por ciento, 344 plazas, el número de profesores para tal efecto. Yo tengo interés en que nos indique por qué esa aparente, por no decir flagrante, disfunción.

En séptimo lugar, plantearle por qué disminuye en un 0,1 por ciento la partida destinada al programa 421.B, cuya cuantía está dedicada en concreto a algo tan elemental y tan importante como es la formación permanente.

En octavo lugar, igualmente plantearle que sería necesario que nos indicara cómo se explica el mantenimiento de plantillas en los CPR con una sustanciosa rebaja en el capítulo 1, porque no es comprensible.

En última instancia, plantearle en resumen que si los programas más substanciales están teniendo un incremento cero en pesetas reales o una disminución, ¿qué medidas se van a adoptar desde su Subsecretaría para que no peligre lo que nos tememos ya está en vías de extinción, lo que hemos convenido en llamar la enseñanza pública y de calidad?

Éstas serían las nueve preguntas que le formulamos para que sean respondidas en esta primera comparecencia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Clotas i Cierco): Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Bayona.

El señor **BAYONA AZNAR**: El Ministerio de Educación y Cultura ha anunciado unos crecimientos espectaculares cuando lo único espectacular es el afán propagandístico, puesto que detrás de ese anuncio no vemos las cifras que lo avalen, y espero que en esta comparecencia nos ayuden a que las podamos ver, en el caso de que existan, claro.

El presupuesto de la sección 18 no recupera ni siquiera los niveles de hace tres años atrás, la prórroga de los presupuestos de 1995 para 1996 con los recortes que hubo en la ejecución presupuestaria de 1996. Los presupuestos de

1997, muy inferiores a lo presupuestado para el año 1996, hicieron que esta sección cayera en un pozo profundo del que no llega a salir, porque subir un metro cuando se ha caído a tres metros de profundidad es seguir en el pozo.

Según decía el subsecretario en su comparecencia del año pasado, el total del gasto público en educación en España en el año máximo —según él el año 1993— era el 4,68 por ciento del PIB. Le pregunto: ¿cuál es el porcentaje actual después de los recortes de 1996 y 1997, teniendo en cuenta que en el porcentaje de gasto público entra lo que gastan las comunidades autónomas y los ayuntamientos? Por tanto, la pregunta se completa con otra, ¿cuál es la composición interna del gasto público en educación en España? Es decir, ¿cuánto han aumentado las comunidades autónomas en gasto en educación en 1996 en 1997?, y ¿cómo ha evolucionado el gasto público en educación por parte del MEC en la composición del gasto público? Por tanto, no solamente la evolución del gasto público sino la evolución interna entre cómo ha evolucionado la parte correspondiente a comunidades autónomas y ayuntamientos y la del MEC.

Paso a otro tema. El 8 de septiembre, cuando se firmó el acuerdo de bases para un pacto por la educación, probablemente el MEC había cerrado su presupuesto, ya estaría elaborado. Mi pregunta es por qué no se ha variado el presupuesto elaborado después de la firma de ese acuerdo. ¿Es que siquiera la ministra o el secretario general de Educación han planteado en el Ministerio la necesidad de adaptar el presupuesto a la luz de esas bases de acuerdo?

Sobre personal. El incremento del capítulo 1 es el incremento mayor de esta sección, a pesar de una disminución del 38 por ciento en la Secretaría de Estado de Cultura por un traspaso al INAP, tengo entendido y parece que así es. La mayor parte del aumento de personal, como es obvio, corresponde a la función educación y representa más de un tercio del aumento del gasto educativo anunciado. Por ello, pregunto: el aumento del capítulo 1 en la función educativa está en torno a 21.500 millones, si no me equivoco, y quiero saber qué parte de este aumento corresponde a aumento vegetativo. Es decir, de ese aumento de personal cuánto corresponde a la aplicación del aumento salarial del 2,1 por ciento, puesto que en el conjunto del Ministerio aplicando simplemente una operación fácil sobre los 641.000 millones del año pasado, serían unos 13.466 millones sólo en aumento retributivo. ¿Cuánto es el aumento que corresponde al 2,1?, y —pregunta no menos importante— ¿cuánto es lo que significa el aumento del capítulo 1 por antigüedad, es decir, trienios, sexenios, deslizamientos varios que —para refrescarle la memoria y darle una pista— en el año 1995 supuso en torno a 15.000 millones? Es decir, ¿cuánto es lo que sube por el incremento del 2,1 y cuánto sube por antigüedad, trienios, etcétera? Ratifíqueme las cifras que estoy diciendo o desmientámelo con cifras, puesto que solamente esa pequeña operación nos daría un resultado superior incluso al incremento del capítulo 1 en la función educativa.

Como consecuencia de esto, ¿cuántas jubilaciones de profesores ha calculado que se van a producir a lo largo de 1998? También le voy a dar las cifras anteriores, las que

usted dijo hace un año aquí en esta Comisión. En 1996, hasta su comparecencia de hace un año, se habían producido 1.205 jubilaciones forzosas y 1.176 voluntarias. Para 1997 usted preveía 1.408 forzosas y 1.100 voluntarias, es decir aproximadamente 2.500 jubilaciones por año. Ustedes anuncian 1.740 plazas de nuevos profesores en secundaria y 511 maestros especialistas, ¿prevén alguna plaza que no sea sustitución de jubilaciones?

Sigo en personal. ¿Por qué aumenta tanto una cosa que a mí me ha llamado tanto la atención, el capítulo 1 en el servicio 01, es decir ministra y Subsecretaría, y también en el 06, es decir Secretaría de Estado de Universidades? En estos dos casos, en el de la Secretaría de Cultura, como hay un traspaso de personal, es difícil desenmascarar lo que hay detrás porque hay un descenso global del capítulo 1, pero donde hay secretarías de Estado, donde esté el señor subsecretario, donde está el gabinete de la ministra hay un aumento del 48,8 por ciento en la partida de personal eventual, en su servicio, por ejemplo. También se multiplica por cuatro la partida eventual en la Secretaría de Estado de Universidades, y aparece el concepto de otras remuneraciones de funcionarios del grupo A, que crece el doble que las retribuciones básicas mientras que en el grupo B y C prácticamente las cifras están congeladas. ¿Qué hay detrás de esos aumentos? ¿Qué parte corresponde a subidas de altos cargos camufladas en un artículo distinto del que les corresponde presupuestariamente? ¿Quién se va a beneficiar de esos atípicos que aparecen especialmente en los servicios 01 y 06, y es difícil saber cómo afecta en el 12 puesto, en el que hay una disminución global de personal. Estamos hablando de los secretarios de Estado y de los altos cargos.

Inversiones. Conoce usted sin duda, o no conoce, una proposición no de ley aprobada por unanimidad en esta Comisión que tiene repercusión presupuestaria en 1998. Si la conoce, ¿cómo interpreta su cumplimiento en los términos del proyecto que viene usted a defender aquí? Díganos si la conoce y cómo la interpreta. **(Rumores.)** Me refiero a la proposición no de ley que se ha aprobado sobre financiación en esta Comisión hace un mes aproximadamente y que tenía repercusión presupuestaria. Ya veo que no la conoce.

¿Considera que los ya famosos 230.000 millones de pesetas para inversiones en el territorio MEC son adicionales, o se debe descontar de esa cifra el aumento vegetativo, inercial de la sección 18? Si hubiera que descontar el aumento inercial de los diferentes capítulos: conciertos, gastos de personal, etcétera, los 230.000 millones repartidos en los cuatro años que quedan, serían aproximadamente 40.000 millones por año. ¿Es ése el compromiso del Ministerio? ¿En eso quedan diluidos los 230.000 millones, que ni son adicionales ni sirven para financiar la reforma?

Los programas más inversores del Ministerio, como bien sabe, son el 422.A y el 422.B. La suma de estos dos programas supone un conjunto de inversión de 32.038 millones, pues de los 40.537 hay que descontar 8.500, cantidad esta última que no se invierte en el territorio del Ministerio de Educación, se invierte en una comunidad autónoma que tiene transferidas las competencias. Des-

pués habrá más preguntas sobre esta cuestión, sin duda, pero quiero formularle una cuestión más técnica. ¿Por qué esa partida de 8.500 millones figura distribuida en dos capítulos, el 6 y el 7? ¿Por qué una parte va como transferencia de capital y otra parte va como inversión a cargo de la Gerencia de Infraestructuras Educativas? ¿Qué es lo que explica, simplemente repartir un poco? Por cierto, ¿cómo una transferencia a la Comunidad Autónoma de Canarias figura en el programa de educación infantil y primaria y se llama Plan integral de empleo? ¿Cómo se justifica una inversión para un Plan integral de empleo en un programa que es educación infantil y primaria? No le estoy preguntando las razones de que haya 8.500 millones de inversión en Canarias, sino, técnicamente, por qué están llamando a eso Plan integral de empleo y lo ponen en un programa de educación infantil y primaria. ¿Por qué reparten entre la Gerencia de Infraestructuras Educativas y las transferencias de capital esos 8.500 millones?

Cambio de capítulo: Conciertos con la enseñanza privada. ¿Cuánto supone en el presupuesto del año 1998 el coste de la incorporación, en bloque, de nuevos centros concertados, con todos sus cursos, por decisión del Gobierno a lo largo del año 1997? Es decir, esa incorporación al régimen de concierto de nuevos centros, ¿cuánto supone? Es para saber cuánto es de crecimiento vegetativo y cuánto es lo que se incrementa por una decisión política puntual; y cuánto repercute en el presupuesto de 1998 la extensión de la escolarización obligatoria. Se dice que los conciertos aumentan en el programa 422.C porque aumenta la extensión de la obligatoriedad. Yo le pregunto, habida cuenta de que la extensión de la obligatoriedad en dos años ha sido absorbida en gran medida en 1996 y 1997, cuánto repercute esta extensión de la obligatoriedad en el presupuesto de 1998. No me diga lo que suman los dos años de concierto, los dos cursos, sino lo que debería haber de diferencia entre 1998 y 1997. Es decir, ¿a cuántos centros se extiende la obligatoriedad y se concertan en 1998, pero que no lo estuvieran en 1997, aunque incluido el primer trimestre del curso 1997-98?

En este proyecto, en conciertos figura una cuantía por módulo para todo el ejercicio desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre. Sobre esto, mis preguntas son: ¿por qué se ha hecho esta modificación, puesto que existían dos cuantías anteriormente, una para cada curso?, ¿qué coste presupuestario, si lo hay, significa esta modificación? y ¿qué previsión, porque evidentemente se habrá hecho, de nuevo conciertos hay para septiembre de 1998 con centros que no están concertados en estos momentos? Supongo que habrá una previsión o si no hay ninguna, dígame: no se prevé ampliar el régimen de conciertos a lo largo de 1998.

¿Qué escuelas infantiles comprenden las 98.813 plazas, que según la memoria de objetivos tendrán convenio por el artículo 12 de la Logse? Si el señor subsecretario no lo sabe, me refiero a aquellas escuelas infantiles antes de los 6 años no obligatorias. ¿Cuáles de ellas son de iniciativa privada, si las hay, puesto que pueden ser convenios con comunidades autónomas, con corporaciones locales? En

esas 98.813 plazas, ¿hay escuelas infantiles de iniciativa privada?, ¿cuántas?

La ministra ha presentado la aldea digital casi como el mayor milagro de la educación de los últimos tiempos, pero el Programa de nuevas tecnologías aplicadas a la educación no deja tampoco de ser pura propaganda. No crece más que el 1,8 por ciento, 1.236 millones, 93 millones menos que lo presupuestado en 1996. En concreto, mi pregunta es: ¿por qué disminuye en ese programa de nuevas tecnologías aplicadas a educación la partida de material y suministros? Disminuye de 367 millones a 337. Creo que es la partida en la que, lógicamente, están los gastos fundamentales de un programa que comprende la compra de ordenadores, por ejemplo.

Han dicho también que Teruel va a ser pionero de ese programa y que el curso que viene todos los centros tendrán ordenador, en Teruel, ya sé que en el resto de España no. Mi pregunta es: ¿cuánto van a gastar? Porque la ministra ha dicho que es en Teruel donde se va a hacer el programa piloto. ¿Cuánto van a gastar en Teruel de este programa? ¿Van a gastar acaso todo el presupuesto del MEC en una sola provincia?

Voy terminando, señor presidente. Paso a universidades. ¿Cuál es el motivo de un crecimiento llamativo, sin perjuicio de que más adelante podamos concretar más con el secretario de Estado de Universidades, del 55 por ciento en el capítulo 2 del presupuesto de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo? Los demás capítulos aumentan muy poquito. El capítulo 2 de la Universidad Internacional de Menéndez Pelayo aumenta un 55 por ciento. Explíquenos cuál es la razón.

Por último, y con esto termino, el año pasado se introdujo una enmienda en los presupuestos para compensar a las universidades por la incorporación de las familias de tres hijos al concepto de familia numerosa, lo cual suponía la gratuidad de las tasas. No la respetaron, la incumplieron. Se aprobó en esta Comisión por unanimidad una proposición no de ley exigiendo la previsión presupuestaria para este fin. No la acabo de encontrar en los presupuestos, ¿cómo piensa cumplirla con este presupuesto?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Clotas i Cierco): Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Antes de hacer las preguntas, al igual que los otros grupos, quiero decir al señor subsecretario que el Grupo Popular se encuentra muy satisfecho del aumento del presupuesto para el año 1998. Indudable, el Partido Popular, y lo dijo el presidente del Gobierno en el discurso de investidura, tenía como uno de sus principales objetivos el aumento del presupuesto en educación, ya que creemos que es una de las inversiones más importantes que se pueden hacer.

Dicho esto entiendo, señor subsecretario, que el presupuesto, por las cifras que yo tengo y por los números que he hecho, aumenta si es consolidado en un 6,8 y si no lo consideramos consolidado en un 6,4 por ciento, que es realmente un porcentaje muy alto, máxime teniendo en

cuenta la inflación de este año, que va a ser nada más que del 2,1 por ciento. Entiendo por ello que de gastos de personal me parece que sube —si lo he comprendido bien en la lectura— un 3,3 por ciento, unos 21.400 millones, una cosa así. Quiero decir que indudablemente el resto de la subida del Ministerio de Educación, unos 56.000 millones de pesetas, se va a destinar sin duda a inversiones, becas, etcétera, y a programas de tipo social en donde incluyo las becas.

Por otra parte, en el tema de inversiones, y recordando un poco el decíamos ayer, como Fray Luis de León, aquí hace un año se dijo por parte del portavoz de algún grupo de la oposición que si se hacían dos institutos, ya nos podríamos quedar contentos. Me gustaría preguntarle al señor subsecretario por el grado de cumplimiento que se lleva en inversiones en el ejercicio 1997; si tuviese los últimos datos a agosto o a septiembre, nos gustaría que nos diera el grado de cumplimiento. Y si es cierto, como se ha anunciado en varias comparecencias de la ministra, que en el año 1997 son 63 centros: 23 de infantil y primaria, 39 de secundaria y un conservatorio de música en mi circunscripción de Palencia.

Además de los datos de inversión, me gustaría saber también la diferencia que existe entre el ejercicio pasado y éste respecto del Fondo Social Europeo. El año pasado nos indicó que en 1997 iban a ser aproximadamente unos 36.000 millones y que esperaba que en 1998 fueran alrededor de 40.000 millones. Querría saber si existe la posibilidad de que en 1998 se puedan terminar los 68 centros, 23 de primaria y 34 de secundaria, y si estas cifras son ciertas —espero que me corrija si hay algún dato que tengo no es correcto—, puesto que los dos institutos que entonces mencionó el portavoz de uno de los grupos de la oposición se han realizado a plena satisfacción. Siempre dijimos que la calidad no solamente era de las inversiones, que había que intentar terminar la red o al menos darle un buen empujón para cuando se efectuaran las transferencias a las comunidades autónomas.

Otra pregunta que me gustaría hacer es sobre becas y ayudas que, por lo que he visto aquí, asciende a unos 88.000 millones de pesetas, lo que me daría —y por ello le pregunto— un incremento del 9,17 por ciento, unos 7.388 millones de pesetas, lo que satisface a este grupo enormemente. Me imagino que estará aquí incluido lo relativo a las 10.000 pesetas de ayuda para libros de texto, de las que se beneficiarán las 200.000 familias. Pero junto a eso y los 12.000 y pico millones de pesetas que como en otros años se han dado para las enseñanzas no obligatorias, resto de becas y ayudas, quisiera conocer las principales líneas que pueda decirnos el señor subsecretario, ya que reitero que es muy importante este aumento del 9,17 por ciento en el importe de las becas, que representan 7.388 millones, con una inflación del 2 por ciento nada más.

Señor subsecretario, se ha hecho aquí referencia al plan de aldea digital y me gustaría conocer el número de centros que en 1997 han tenido nuevas aulas tecnológicas. Ya sé que no solamente son de informática, sino también de música, idiomas, etcétera, y las que calcula en 1998. Después también, por algo que indicó la ministra, la conexión con

Internet que creo, por lo que he recogido en los medios de comunicación, que en 1997 fueron unos 2.000 centros y que en 1998 espera superar los 5.000 centros, ya que esto sería un avance muy importante en el tema de informática, lo que es fundamental para la educación de nuestros chicos.

Finalmente, en los centros de iniciativa social parece que hay un incremento del nueve y pico, que supongo que será por la implantación general del primer ciclo de la ESO, con el encarecimiento correspondiente, y por las mejores retribuciones de los profesores, las 48.000 pesetas anuales, conforme al acuerdo de 1995 que fue hecho por el anterior Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las distintas intervenciones y preguntas, tiene la palabra el señor subsecretario. Me permito recordarle que tiene la posibilidad de contestar por escrito si en alguno de los temas planteados no tiene a mano la documentación necesaria.

El señor **SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (González González): Las intervenciones han sido largas y exhaustivas. Voy a tratar de responder lo más breve posible a todas ellas.

En primer lugar, se han hecho una serie de planteamientos de carácter general sobre la situación del presupuesto del Ministerio; se ha hecho referencia también al estado de ejecución del presupuesto del año 1997 y algunas otras cuestiones, aspectos que no son expresamente del presupuesto, pero que tienen directamente que ver con el mismo y que van más allá de él, como son las transferencias a las que brevemente también, con su permiso, me voy a referir.

El planteamiento que ha hecho el representante del Grupo Mixto ha sido muy general. Ha hecho un repaso exhaustivo a casi todas las cuestiones que están encima de la mesa en el tema educativo y voy a tratar de dar una contestación general sobre el presupuesto e inmediatamente después contestaré a cada una de las preguntas concretas que ha formulado.

En primer lugar, hay que señalar que el presupuesto del Ministerio de Educación y Cultura para el año próximo crece en términos homogéneos, es decir, descontando lo que decía el representante del Grupo Socialista respecto al traspaso de los servicios periféricos educativos y de parte de los servicios culturales que se integran no en el INAP, sino en el Ministerio de Administraciones Públicas, en las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno, así como lo que antes representaba la Universidad de Baleares que, como sabe, se transfirió el año pasado y esta cantidad pasa a engrosar otra sección de los Presupuestos Generales del Estado. Con esto el nivel de gasto del Ministerio para el próximo año asciende a un billón 138.555 millones de pesetas, es decir, 68.627 millones más que en el presupuesto del año 1997. Este incremento refleja el compromiso del Gobierno con la educación, el reforzamiento del Estado del bienestar, la mejora de la calidad de nuestro sistema educativo, la equidad, la libertad del sistema y todo ello dentro del principio general del presupuesto de este año

que, como saben, sigue manteniendo un elevado nivel de contención del gasto público, con una fuerte reducción del déficit público y con un objetivo, que es conseguir cumplir nuestros criterios de convergencia para la integración en la moneda única. Todo ello con un gran esfuerzo inversor del que nuestro Ministerio es un elemento de referencia en el presupuesto del año 1998.

En este sentido, quiero señalarles que el incremento general del presupuesto del Estado es un 3,2 por ciento con respecto al año pasado, mientras que el incremento del Ministerio de Educación y Cultura supone un 6,8 por ciento, lo que refleja el compromiso por la educación, la investigación, el deporte y la cultura. Debo decir que el peso educativo en los Presupuestos Generales del Estado se incrementa dos décimas con respecto al año pasado.

Haciendo una breve referencia a lo que constituyen las cifras globales de cada uno de los conceptos que integran el Ministerio, debo señalar que el gasto educativo en el presupuesto del Estado para el año próximo representa el 86 por ciento del presupuesto del Ministerio, con un volumen de gasto de 994.709 millones, lo que significa en términos homogéneos 56.000 millones más que el año pasado destinados a educación y un incremento del 6,4 por ciento. Con ello se van a abordar las distintas actuaciones del Ministerio con el objetivo, como les señalaba, de la mejora de la calidad del sistema, la atención a los más desfavorecidos y la ampliación de la equidad del sistema educativo.

Además, esta circunstancia se ve favorecida por el hecho de la disminución de la población en edad escolar, que para todo el territorio nacional el año próximo está fijada en unos 176.000 alumnos, de los cuales 70.000 afectan al territorio MEC. El gasto por alumno para el próximo año va a verse incrementado en un 7,7 por ciento, pasando de las 353.000 pesetas a 380.000 pesetas año. El esfuerzo inversor en el ámbito educativo supone 47.000 millones de pesetas, lo que va a permitir completar la red de centros públicos y dotarles de mayores equipamientos.

Igualmente, el presupuesto aborda el inicio de la financiación de la gratuidad de la enseñanza obligatoria en el tramo de 14 años a 16 años, y financia ya con carácter general para todo el territorio el segundo curso del primer ciclo de la secundaria, destinando 128.779 millones de pesetas a dos conciertos en primaria, secundaria y formación profesional el año próximo y 865.930 millones de pesetas de gasto en la enseñanza pública.

Por último, hay que señalar que, desde el punto de vista del esfuerzo de personal para la mejora en la prestación del servicio educativo, el presupuesto del año próximo supone el crecimiento neto de la plantilla docente en 1.740 profesores. Al mismo tiempo se va a mejorar la relación de alumno-aula, que, para el año próximo, estará establecida en 20 alumnos-aula en educación infantil y primaria y 27 alumnos-aula en secundaria; es decir, muy por debajo de los estándares fijados en la ley, 25 y 30 respectivamente.

Desde el punto de vista de la inversión, sí quisiera aprovechar la ocasión para hacer una referencia al estado de ejecución del presupuesto y de las inversiones del año 1997 y en qué situación se encuentra.

Con carácter general, quisiera señalar que la ejecución del presupuesto de 1997 se encuentra en un 72,2 por ciento, y desagregada por capítulos a 30 de septiembre estaría en el 73 por ciento en el capítulo 1; en el 68,7 por ciento en el capítulo 2; en el 72 por ciento en el capítulo 4; en el 67 por ciento en el capítulo 6; en el capítulo 7 estaríamos en el 72 por ciento en el presupuesto del Estado y en el 76,5 por ciento en el presupuesto de los organismos autónomos. En el caso de la Gerencia de Infraestructuras que, como saben, es el órgano gestor de las inversiones educativas, la inversión acumulada de los capítulos 6 y 7, descontando la referencia a Canarias de la que hablaba S. S., el presupuesto está en estos momentos ejecutado al 74,17 por ciento.

Con motivo de la presentación del programa de inversiones del año 1997, el Ministerio anunció la puesta en funcionamiento de una serie de centros de primaria y de secundaria, de los cuales podemos decir que para el presente curso han entrado en funcionamiento 63 centros, de los cuales 15 procedían de la etapa del Gobierno anterior, con un gasto comprometido en esa época de 746 millones de pesetas. Hasta 63 son de ejecución directa de este Gobierno a lo largo del año, con un importe total de 7.791 millones de pesetas; en equipamiento, 4.008 millones de pesetas, y se han puesto en funcionamiento para el año que viene 68 centros, de los que 53 están ya con proyecto adjudicado, y se han ejecutado 17.000 millones de pesetas de reparaciones y adaptaciones de centros ya existentes.

Desde el punto de vista de la investigación, hay que señalar que esto constituye uno de los elementos fundamentales de la política del Gobierno. Fruto de eso es el reflejo del crecimiento del presupuesto del Ministerio para el año próximo en un 6,6 por ciento, destinando una cantidad de 74.052 millones de pesetas para el próximo año —es decir, el incremento son 4.600 millones de pesetas con respecto al año pasado—, produciéndose un incremento generalizado en todos los programas de gestión de la Secretaría de Estado de Universidades.

En el ámbito cultural, es evidente el esfuerzo inversor del Ministerio de Educación, que de los 58.521 millones de pesetas que se destinarán a la gestión del servicio cultural el año próximo casi un poquito más de un 40 por ciento es presupuesto destinado a la inversión en un ambicioso plan que permitirá abordar lo que se ha denominado el plan Aznar, de instituciones de cabecera, al mismo tiempo que mejorar toda la red de museos, archivos y bibliotecas ya existentes.

Por último, en lo que se refiere al ámbito deportivo, hay que señalar que el presupuesto del Consejo Superior de Deportes para el año próximo crece un 9,56 por ciento con respecto al año pasado y destinará 23.826 millones de pesetas para el desarrollo de las actividades que le son propias.

Desde el punto de vista del análisis por capítulos del presupuesto del Estado, al que S. S. se han referido, el gasto de personal del presupuesto del Ministerio de Educación y Cultura para el año 1998 asciende a 662.631 millones de pesetas, lo que supone un incremento de 21.366 millones de pesetas, es decir, un incremento del 3,3 por ciento. Me

pregunta S. S. cuál es la parte correspondiente a lo que supone el incremento retributivo del 2,1 por ciento, que supone 13.629 millones de pesetas, mientras que el incremento retributivo de los trienios asciende de 923.681.000 pesetas y los sexenios, 2.000 millones de pesetas.

El presupuesto de gasto corriente para el año próximo asciende a un total de 50.000 millones de pesetas, y esta cuantía supone un incremento del 5,54 por ciento con respecto al presupuesto del año pasado. En este sentido, y dentro de este presupuesto, hay que destacar un incremento importante de gastos de los centros docentes para la mejora de su funcionamiento que suben por encima de la inflación; al mismo tiempo, el reforzamiento del transporte escolar a través de un incremento del 11,23 por ciento; es decir, más de 1.290 millones de pesetas para el reforzamiento de las rutas, especialmente en el ámbito rural.

Las transferencias corrientes a las que luego me referiré más detalladamente, porque incorporan el concepto de los conciertos, ascienden a 320.000 millones de pesetas, de los cuales 71.000 millones constituyen la parte que el Estado aporta a los organismos autónomos, y el incremento neto del capítulo supone el 7,05 por ciento. Aquí hay que señalar el incremento que sufren, especialmente dentro de los conceptos de educación, las becas y los conciertos educativos, que, como saben, tienen un aumento este año del 9,15 por ciento, que luego explicaré.

El capítulo de las inversiones con cargo directamente al presupuesto del Ministerio asciende a un total de 12.000 millones de pesetas, lo que supone un incremento de más de 4.400 millones, es decir, un 57 por ciento más, en el que las inversiones culturales, como consecuencia del plan de instituciones de cabecera al que me refería anteriormente, van a ser la estrella de la gestión directa por parte del Ministerio, mientras que las transferencias de capital para el año 1998 ascienden a 93.000 millones de pesetas, con un incremento del 25,7 por ciento y dentro del cual está la inversión educativa que constituye, como ustedes saben, uno de los elementos fundamentales del presupuesto del año próximo de este Ministerio.

Por lo que se refiere ya las cuestiones planteadas por SS. SS. y a aspectos generales, me preguntaban también cuál era la evolución del porcentaje de gastos sobre el PIB. En el año 1992, según los datos últimos de estadística, el total de administraciones educativas estaba en 2.468,8 millones de pesetas; en 1993, en 2.625,6 millones de pesetas; en 1994, en 2.688 millones de pesetas, y en 1995, en 2.887,3 millones de pesetas.

El gasto del Ministerio de Educación evoluciona de la siguiente manera: en 1992, 993,8; en 1993, 1.059,2; en 1994, 1.062,2, y en 1995, 1.149,6.

Tengo el desagregado por comunidades autónomas, que si quiere, se lo leo; si no, se lo hago llegar.

El señor **BAYONA AZNAR**: ¿Esas cifras son todo el Ministerio, no gasto educativo?

El señor **SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (González González): Éste es el gasto educativo sobre presupuesto liquidado.

El señor **BAYONA AZNAR**: Acaba de decir que la función educativa presupuestada son 994 millones.

El señor **SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (González González): Noventa y cuatro mil.

El señor **BAYONA AZNAR**: Entonces sería inferior a lo que acaba de decir. No cuadra.

El señor **SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (González González): Es que esto que le digo está en miles de millones de pesetas. Esto es sobre el presupuesto liquidado del Estado y de las comunidades autónomas.

Si quiere yo le facilito el cuadro que nos da estadística, que con mucho gusto se lo haré llegar.

Entrando ya en los aspectos concretos, el señor Alcaraz me hablaba de la liquidación del presupuesto de 1997. Creo que ya he contestado.

Del Fondo Social Europeo del año 1997 hablábamos de una estimación de 36.000 a 40.000 millones; para el año que viene estaremos entre 40.000 y 43.000 millones. Como ya expliqué el año pasado, éste es un programa interanual que se presenta a la Comunidad Económica Europea y que va en razón a los proyectos que se van justificando.

En lo que se refiere a los departamentos de orientación, quiero decirle que en el año próximo todos los centros de secundaria contarán con su departamento de orientación y tendrán un psicólogo, al menos cada uno de ellos.

Respecto a los especialistas en primaria, hay que decir que el año que viene por primera vez todos los centros de primaria contarán con los tres especialistas y se completará con el profesor de apoyo.

En cuanto a si considero correcta la subvención del tramo 14-16, no es un problema de corrección, sino exclusivamente de la aplicación de lo establecido legalmente. Es decir, la ley establece la necesidad de dar satisfacción a la demanda educativa a través de la red pública y la red concertada, que es aquella sostenida por centros públicos, y fija la obligatoriedad de su extensión por arriba y por abajo, como usted sabe, en el 12-14, que se cumple ya este año, y en el 14-16, que se empezará a cumplir a partir del próximo curso. Como consecuencia de eso, el Ministerio tiene la obligación de atender al importe de lo que suponen las unidades concertadas en este momento, y eso es lo que reflejan los presupuestos del Ministerio de Educación para el año próximo.

En cuanto al importe de los conciertos, como usted sabe el año próximo asciende a 128.779 millones, es decir, 10.792 millones de pesetas más con respecto al año pasado. Ésta es la mera consecuencia de la aplicación de lo establecido por la ley, es decir, lo que es la generalización del segundo curso del primer ciclo de la educación secundaria obligatoria, el primer trimestre del tercer curso, o el primero del segundo ciclo de la educación secundaria obligatoria y, al mismo tiempo, también es consecuencia de la aplicación de lo que se llama el salario de homologación de los profesores establecido en el convenio con los sindi-

catos del año 1995, que establecía la obligación de la consolidación de 48.000 pesetas profesor/año para el próximo presupuesto. Es simplemente la proyección de las unidades existentes en este curso, que son las que representan el importe del presupuesto del año 1997, que eran, creo recordar, 118.000 millones, en números redondos. Ésas son las unidades que están concertadas, ni una más ni una menos; es decir, la totalidad del gasto educativo del año 1997 previsto en conciertos es el que se corresponde con las unidades que están concertadas, y para el presupuesto de 1998 es la proyección de esas mismas unidades. Lo que se produce es un desplazamiento de los conciertos como consecuencia de la extensión por abajo del 12 a 14, que obliga a reconvertir aproximadamente algo más de dos mil unidades de primaria que pasan a secundaria. Es simplemente la proyección de lo ya existente.

La oferta de empleo público, como usted sabe, está sujeta a lo dispuesto en la ley de presupuestos, que señala que hay que estar, en general, al 25 por ciento de la tasa de reposición, salvo en lo que se refiere al ámbito educativo, en donde este límite no existe. La oferta de empleo estará fijada por el Ministerio de Administraciones Públicas. Estamos en este momento en conversaciones con ellos para concretar cuál es el alcance de esa oferta, pero como usted recordará el año pasado ya sacamos dos mil plazas de maestros, y condición de catedrático que sacamos mil y pico plazas; lo lógico y normal es que este año saquemos las plazas correspondientes a la secundaria. En cuanto las concretemos, con mucho gusto se las haremos llegar. Ya la oferta del año pasado fue importante, la más importante de los últimos años, y estamos seguros de que el año que viene podremos también sacar una gran oferta de empleo público con la finalidad de consolidar puestos de trabajo en el ámbito educativo.

Respecto a las jubilaciones forzosas en el año 1997, es decir, por cumplimiento de los 65 años (porque sabe usted que ahora la ley ha ampliado a 70 años la edad de jubilación), fueron 877 y voluntarias 1.055; un total de 1.932. Para el año que viene la estimación que se ha hecho sobre las forzosas es de 1.177 y sobre las voluntarias de 993, es decir, un total de 2.170. Como ustedes saben, este año presenta la peculiaridad de que la jubilación voluntaria, por aplicación de la nueva edad de jubilación a los 70 años, introduce un elemento de distorsión, lo que hará que tengamos que esperar a ver cómo se comporta en este caso el profesorado para ver cómo hace uso de esa nueva posibilidad.

Por lo que se refiere a la educación compensatoria, para el año próximo crece un 14,72 por ciento. Es uno de los incrementos más importantes de los distintos programas del Ministerio de Educación y constituye uno de los objetivos prioritarios de reforzamiento en el presupuesto del año próximo. Como usted verá, el incremento de la dotación de profesorado para el año que viene crece en un 17,73 por ciento, lo que supone 190 profesores más destinados a trabajar en la educación compensatoria, más 21 trabajadores sociales que irán a reforzar dicho funcionamiento.

Me preguntaba también S. S. por el proceso de transferencias, pero casi voy a terminar por lo que se refiere a la

subvención infantil y por las aulas en centros públicos de infantil.

En cuanto a las subvenciones en educación infantil, como usted sabe está en la partida de becas especiales, que este año sufren un incremento considerable, y en la partida de becas generales, que también sufren un incremento en total de más de 7.000 millones de pesetas. Es ahí donde se recogen las subvenciones a la infantil que, como usted sabe, experimentan un crecimiento importante por decisión del Gobierno de aumentar el número de ayudas a las familias para la educación infantil por la vía de la beca en lugar de la vía del convenio. Ahí se refleja el incremento de las becas, que no es contrario, ni se corresponde, como me ha parecido entender que S. S. ha dicho, con una reducción del número de aulas en la infantil pública. Para el año próximo se pondrán en marcha 343 nuevas aulas de infantil y se dedicarán a ellas 437 profesores.

En este sentido, es absolutamente acompasado el ritmo de crecimiento tanto en la ayuda a las familias en las escuelas infantiles como el de la red pública para atender a esa demanda.

Como usted sabe, prácticamente el cien por cien de los niños de cuatro a cinco años están ya escolarizados y estamos llegamos al 90 por ciento de escolarización de los niños de tres a cuatro años.

Se refería usted al tema de los traspasos. Aunque esto no es una cuestión directamente presupuestaria, pero sí vinculada con el presupuesto, en este sentido aprovecho la ocasión para contestar al planteamiento general que en materia de traspasos se nos ha hecho para decir que en el traspaso el Ministerio sólo ha hecho cumplir los acuerdos de la Comisión delegada de Política Autonómica del año 1992, que establecía dentro de las prioridades de traspasos el educativo. En ese sentido, la Comisión de Política Autonómica de julio de 1996 acordó complimentar el proceso de traspasos a las comunidades autónomas con efectos de 1 de enero de 1998. Fruto de ese acuerdo, se celebró la conferencia general con todos los representantes de las comunidades autónomas que en estos momentos gestiona el Ministerio de Educación, y a partir de ahí se dio la salida al proceso de traspasos, constituyéndose las diez comisiones mixtas, las ponencias técnicas, a las que se les entregaron todos los estudios referentes a lo que era el coste de la educación en su territorio, desagregados por cada uno de los capítulos, conceptos, etcétera, que integran la gestión educativa dentro de ese territorio. Desde ese momento se han venido celebrando reuniones para llegar a ver cuáles eran los acuerdos y las discrepancias sobre el contenido de esos datos; es decir, que todas las comunidades autónomas tienen conocimiento exacto de cuál es la previsión por parte del Ministerio de lo que supone la gestión educativa, pero esto, como usted sabe, es un proceso de negociación a dos partes que, evidentemente, requiere que las dos se pongan de acuerdo, y en eso estamos.

En ese sentido, y como usted sabe, ya hemos llegado al acuerdo con una comunidad autónoma. Esperamos que de aquí a final de año podamos llegar a un acuerdo con alguna otra y, en todo caso, a lo largo del primer semestre de 1998 esperamos cerrar el proceso de traspaso con todas aquellas

comunidades autónomas que estén dispuestas a asumir esta competencia.

Desde el punto de vista del esfuerzo económico, hay que señalar que en este sentido el Ministerio siempre ha mantenido la necesidad de hacer frente al proceso de trasposos con la garantía de los recursos necesarios para su implantación. En este sentido, siempre se ha hablado de una estimación hecha sobre la base de la población escolar existente y su proyección en cinco años de unos 230.000 millones de pesetas; no de inversión, señorita, sino 230.000 millones en su totalidad. Esos 230.000 millones de pesetas suponen 80.000 millones más sobre algunos datos manifestados, por ejemplo, por el señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en la Comisión de Educación, cuando señaló en abril del año pasado que el modelo de financiación de este proceso debería asegurar un incremento global en cinco años de 150.000 millones de pesetas, cifra perfectamente asumible por los Presupuestos Generales del Estado.

Nuestros datos son algo más elevados. Creemos que la necesidad en los próximos cinco años son 230.000 millones de pesetas, y a eso responde el presupuesto del Estado para el año 1998 con un incremento del 6,4 por ciento, es decir, con 56.000 millones de pesetas y, en términos homogéneos, algo más de 59.000 millones de pesetas, para hacer frente a las necesidades que se derivan de la aplicación del sistema educativo en esos próximos años.

En relación con la referencia al pacto por la educación (como sabe S. S. no es tal pacto, sino un manifiesto que han suscrito 18 entidades representativas de distintos sectores de la comunidad educativa), es una iniciativa que surge en el seno de una fundación y que tiene por objeto hacer una manifestación sobre los aspectos que, a juicio de los miembros de la comunidad educativa, deben servir de base para la formulación de un acuerdo en materia educativa, que, como sabe, la señora ministra de Educación ha venido preconizando a lo largo del último año. Esta mañana ha tenido la oportunidad de recibir a todos los firmantes del pacto en el Ministerio y se han sentado las bases de las conversaciones futuras para el desarrollo del mismo. En ese sentido, el Ministerio ve el pacto como un paso previo para el desarrollo de ese posible acuerdo, pero, como su nombre indica, es un mero manifiesto en el que hay una serie de declaraciones de intenciones. Habrá que sentarse luego para ir desbrozándolas y ver cuáles son exactamente las necesidades que deban figurar en el presupuesto, o donde haga falta, para hacer frente a los distintos aspectos en los que ese manifiesto se concrete para dar lugar al hipotético acuerdo a que en su caso pueda llegarse sobre ese asunto.

Por eso muchas de estas cuestiones que están planteadas en ese manifiesto tienen reflejo en el pacto; es decir, el incremento de un mayor gasto educativo, que es un objetivo general que se pretende sostenido en los próximos años, tiene un reflejo en el presupuesto del año 1998, con un incremento sustancial del gasto educativo; el mantener el equilibrio de dotación entre la pública y la privada concertada, que también está en el pacto, tiene su reflejo dentro de ese manifiesto; el extender la gratuidad al período de

escolarización entre los 14 y los 16 años tiene su reflejo en el presupuesto con la mayor dotación de conciertos. No obstante, habrá que desarrollar los términos de ese manifiesto y las declaraciones generales que están contenidas para ir viendo cuáles son realmente aquellas necesidades que se demandan, cuáles de ellas están ya atendidas por el presupuesto, cuáles otras habrá que dotar o cuáles otras no necesitan presupuesto o necesitan alguna otra medida que habrá que tomar para ir mejorando la situación del sistema educativo. En eso está el Ministerio.

También me preguntaba S. S. por el asunto de Canarias. Como sabe, la financiación de Canarias es una cuestión que tiene su origen en la compensación de la supresión del ITE y hay que compensar a Canarias con el 50 por ciento de lo que suponía la recaudación. El Gobierno canario, en uso de su autonomía, decide a qué destina los fondos de compensación del ITE, y el Gobierno canario ha decidido que esos fondos de compensación se destinen a inversión en el ámbito educativo. La referencia presupuestaria, como es lógico, tiene que estar allí donde el presupuesto general del Estado pinta, por decirlo de alguna manera, la inversión educativa, que es en la Gerencia de Infraestructuras del Ministerio. Como establece el acuerdo de colaboración con el Gobierno canario, la gestión será por mutuo acuerdo, bien por gestión en colaboración con el Ministerio, o bien por gestión directa del Gobierno canario. De ahí que el reflejo presupuestario en los capítulos 6 ó 7 dependa de las conversaciones que a este respecto se sigan con el Gobierno canario, que decide qué es lo que quiere gestionar directamente o qué es lo que quiere que gestionemos conjuntamente, y a eso es a lo que responde la situación por la que me preguntaba.

Ha hecho referencia al programa de las nuevas tecnologías y al esfuerzo inversor. El esfuerzo inversor en nuevas tecnologías no está en el programa al que se refiere S. S. En el programa de nuevas tecnologías se recoge, fundamentalmente, lo que es el presupuesto del funcionamiento de los servicios centrales, es decir, el llamado plan de nuevas tecnologías, con un incremento de inversión de algo más de 125 ó 130 millones de pesetas, creo recordar, para la renovación y mantenimiento del parque informático. El esfuerzo inversor que se hace en materia de nuevas tecnologías se recoge en los presupuestos de la Gerencia de Infraestructuras en el capítulo 6. Para el año próximo se van a destinar aproximadamente unos 2.000 millones de pesetas para dotar de equipamiento a los centros para aulas de informática, y ahí es donde está pintada la partida con la que se va a hacer frente a esa declaración de la señora ministra de apostar fuertemente por las nuevas tecnologías dentro de los centros educativos.

Me preguntaba también por qué se incrementaban los gastos de funcionamiento de la Menéndez Pelayo. No crece un 55 por ciento, crece un 23, como consecuencia del esfuerzo que hay que hacer para mejorar el funcionamiento, ya que en los últimos años tenía una serie de insuficiencias, desde el punto de vista de sus gastos de funcionamiento, que la colocaban en una situación un poco precaria. Este año se le ha incrementado ese dinero para cubrir

mejor sus gastos de funcionamiento y las sedes que, como usted sabe, tiene en otras zonas del territorio nacional.

También se refería S. S. al problema del tercer hijo. El problema del tercer hijo tiene su origen en la Ley de medidas fiscales del año 1994. No es un problema que se haya generado en este momento. Se asumió la obligación en el año 1994 y desde entonces ahora no se ha dotado absolutamente nada en los presupuestos del Estado para hacer frente a la extensión del beneficio de la familia numerosa al ámbito universitario. En este sentido, como usted sabe, el año pasado la Ley de presupuestos establecía la necesidad de que el Gobierno hiciera un estudio sobre lo que suponía esa aplicación por el tercer hijo en el ámbito universitario. Se ha seguido el estudio de esa proposición, a la que se refería S. S. hace poco en el Congreso, que fijaba, creo recordar, el plazo de un mes aproximadamente para que se establecieran los mecanismos de pago. El estudio se está terminando y depurando, porque posiblemente hay algún solapamiento con personas que ya recibían la beca por razón de su situación económico-familiar, no por ser el tercer hijo. Se han detectado algunas posibles duplicidades con lo que sería la aplicación del beneficio por el tercer hijo y hay que depurar eso. Se está terminando ese estudio, que es un poco complejo. Al mismo tiempo se está estudiando la fórmula presupuestaria para hacer frente al cumplimiento de la obligación desde su origen y se ha hecho una previsión muy general, porque todavía no se sabe la cuantía de lo que puede suponer ir haciendo frente al pago futuro de estas cantidades en el incremento de la partida del programa de becas que, como usted sabe, se incrementa este año más de 7.000 millones de pesetas, entre otras cosas para poder contemplar algunas cantidades referidas al pago del beneficio por este tercer hijo.

Por lo que se refiere al señor Guerra Zunzunegui, quiero agradecerle la felicitación por el esfuerzo presupuestario que este año hace el Gobierno. El presupuesto efectivamente se incrementa un 6,8 por ciento en términos homogéneos, es decir, el presupuesto crece más de 70.000 millones de pesetas. El gasto consolidado del presupuesto de este año supera el billón 150.000 millones de pesetas. Los gastos de personal suponen un crecimiento neto del 3,3 por ciento y un aumento del empleo neto de 1.740 puestos de trabajo. Ya he explicado a SS. SS. cuál ha sido el esfuerzo inversor del año 1997 y cuál es el esfuerzo inversor que para el próximo año el Ministerio de Educación y Cultura va a tener dentro de los programas prioritarios que, como saben, son las inversiones en infantil y secundaria. En este sentido aprovecho para señalar a SS. SS. que para el próximo año está prevista en el ámbito del programa de educación infantil y primaria, la construcción de 23 centros de primaria, que supondrán aproximadamente 6.825 nuevos puestos escolares, y se pondrán en marcha nuevos proyectos, por aproximadamente unos 35 millones, y se destinarán, entre equipamientos y mejoras, más de 3.000 millones de pesetas a primaria. En la secundaria y la formación profesional se construirán 39 nuevos institutos, de los cuales 10 contarán con formación profesional, que supondrán 21.070 nuevas plazas, y se pondrán en marcha 50 nuevos cen-

tros, destinándose a equipamiento y mejoras más de 4.500 millones de pesetas.

Por lo que se refiere a los libros de texto, el Gobierno está preocupado por el problema de su coste, que todos los años constituye una carga importante al inicio del curso. En este sentido, junto a otras medidas, el Gobierno ha previsto la concesión de ayudas a las familias más desfavorecidas por un importe de 10.000 pesetas a cada una de ellas, por un total de 2.000 millones de pesetas, es decir, 200.000 ayudas, que se consignan dentro de la partida general de becas —éste es otro de los conceptos al que corresponde el incremento de las becas— para hacer frente a ese programa que hasta ahora había estado desatendido. A ello hay que sumar el esfuerzo de la convocatoria general de becas, los 12.500 millones de pesetas que todos los años se destinan a lo que son ayudas de libros para los otros tramos de la educación.

En cuanto a cuáles son las previsiones de conexiones de los centros a Internet, vamos a pasar de 2.000 el año pasado a 5.000 el año que viene y vamos a equipar con 8.000 ordenadores las aulas de los distintos colegios para el año próximo con los recursos a los que me refería inicialmente.

Creo que con esto —por no extenderme más— he contestado de forma general a SS. SS. en cuanto a sus planteamientos y sus preguntas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Clotas i Cierco): Tiene la palabra el señor Bayona.

El señor **BAYONA AZNAR**: Quería solicitar que me responda por escrito —si lo tiene aquí sería todavía más fácil—, en cuanto al desagregado en el incremento del gasto público educativo, cuánto corresponde a las comunidades autónomas y cuánto al Ministerio de Educación.

También querría solicitar que me facilitara por escrito la lista de los 63 centros que dice que se han inaugurado, con la fecha de licitación, así como el listado de los 68 que ha anunciado que se pueden hacer con estos presupuestos. Si esta información se puede facilitar hoy por escrito, mejor, y si no, en cualquier momento.

Asimismo, quisiera dejar constancia de que no ha respondido al aumento de personal en los servicios 01 y 12.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Clotas i Cierco): Tiene la palabra el señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (González González): El problema del ajuste de muchos de los capítulos primeros de los distintos programas del presupuesto se debe a la necesidad de haber hecho un reajuste en la relación de puestos de trabajo. Eso se ve motivado por una doble razón. Por un lado, porque se ha hecho una regularización general de las plantillas del sector público y básicamente de la Administración del Estado, del Ministerio de las Administraciones Públicas, con un objetivo muy claro, que es adaptar la plantilla real al crédito real. Hasta ahora dentro de los distintos departamentos ministeriales nos encontrábamos con plantillas superiores a las del crédito presupuestario. En el caso que

S. S. plantea, lo que se refiere al presupuesto de la Secretaría de Estado de Universidades, de la Subsecretaría y del gabinete de la señora ministra, como consecuencia de la fusión de los dos departamentos ministeriales, ha habido que hacer un reajuste de plantillas. Hasta ahora lo que pasaba es que como consecuencia de ese reajuste, las personas que eran funcionarios, que cubrían la plazas de libre designación, de eventuales en este caso, no se configuraban como personal eventual dentro de la estructura general que a lo largo de diversos decretos se ha venido aprobando el año pasado. Como consecuencia de la regularización de la plantilla, esas plazas se configuran como eventuales y se consignan como tales, aunque estén cubiertas por funcionarios. Es decir, no hay ningún incremento por parte de la plantilla, que se reduce, sino que se coloca a cada uno en razón a la estructura que cada uno tiene que tener y se adapta el coste de plantilla a la plantilla real que tiene en este caso el Ministerio de Educación y sus distintos servicios. No quiero extenderme, pero, por ejemplo, la Secretaría de Estado de Educación de las cinco plazas eventuales según la estructura definitivamente aprobada por el Gobierno, tenía solamente una persona de confianza, que era el jefe del gabinete del secretario de Estado, no había hecho uso de las demás, ahora están cubriéndose las plazas y, por lo tanto, eso tiene su reflejo dentro de lo que es la RPT del Ministerio para el año próximo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Clotas i Cierco): Muchas gracias, señor subsecretario. Damos por terminada esta comparecencia. (El señor presidente ocupa la Presidencia.)

— **DEL SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (NASARRE GOICOECHEA). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (Números de expediente 212/000904 y 212/000911), GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 212/000976) Y GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (Número de expediente 212/001019).**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos la sesión y damos la bienvenida al secretario general de Educación y Formación Profesional, don Eugenio Nasarre.

Hacemos un pequeño esfuerzo y vemos la hora que es, hacemos otro pequeño esfuerzo, vemos el orden del día y sacamos las correspondientes conclusiones. Sin llegar al vértigo, sí conviene que apretemos un poquitín el acelerador.

Tienen solicitada la comparecencia el Grupo Parlamentario Mixto, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y el Grupo Parlamentario Socialista. (El señor **González de Txabarri Miranda pide la palabra.**)

Dígame, señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: A los efectos de hacer constar que, dado que se ha cam-

biado el orden del día anteponiendo al subsecretario de Educación y Cultura, cuya comparecencia también había solicitado el Grupo Parlamentario Vasco, este diputado ha llegado tarde y quisiera realizar también, como Grupo Parlamentario Vasco, una pregunta al secretario general de Educación.

El señor **PRESIDENTE**: Creo que sabe usted, igual que todo el resto de grupos parlamentarios, que no habrá el menor inconveniente por parte de la Mesa, mientras ningún otro grupo parlamentario manifieste su disconformidad, para que aquellos grupos que no hubieren solicitado la comparecencia intervengan exactamente igual que los demás, y al decir igual que los demás significa igual de abreviadamente que los demás.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Muchas gracias, señor secretario general, por su presencia aquí.

En la intervención anterior enmarcaba un poco cuál era el análisis que hacíamos desde Nueva Izquierda sobre la situación global de los presupuestos, lo cual me evitará reiterar argumentos, aunque me temo que en alguna de las preguntas que formule sí que haya una cierta reiteración o un intento de abundar más en la intervención previa, bien porque a nuestro juicio no ha quedado suficientemente aclarado o bien porque, en el marco concreto de las competencias del compareciente, quizá convenga también apuntarlo.

No creo que se nos escape a ninguno que las partidas dependientes de la secretaría general de Educación y Formación Profesional están al servicio, en su mayor medida, de los objetivos planteados en la Logse. Por ello, debemos relacionar las cuantías de las partidas del proyecto de presupuestos para 1998, que hoy son objeto de esta comparecencia, con los objetivos y recursos que figuran en esa Ley de Ordenación General del Sistema Educativo, y en especial en su calendario de realización y en la memoria económica imprescindible para que pueda llegar a buen puerto el desarrollo de esa ley. En consecuencia, quisiera plantearle, lo más rápidamente posible, nueve preguntas concretas.

Primera. ¿Por qué no se cumplió en 1997 la memoria económica que acompañó en su aprobación a la Logse? En concreto, cuando debían incrementarse los gastos de funcionamiento en 1.412 millones de pesetas ustedes los recortaron en 3.621 millones y cuando debían incrementarse las inversiones en 19.323 millones de pesetas ustedes las recortaron en 16.210 millones. La pregunta que surge es: ¿a qué objetivo de la Logse se ha renunciado con estos recortes?

Segunda. Para 1998 y después de varios años de incumplimiento de la memoria económica de la Logse —como he indicado—, nos encontramos con cantidades que no están enmarcadas en ningún plan de financiación de la reforma educativa que pueda considerarse alternativo. ¿Tiene el Ministerio algún modelo de financiación alternativo a esa memoria existente o, simplemente, carece de plan de financiación?

Tercera. ¿A qué objetivos, entre los posibles —dotación de plantillas de especialistas en idioma, música, educación física, etcétera, o mejora de los gastos de funcionamiento de los centros, remodelación de los mismos, incremento de las tasas de escolarización—, se renuncia al incumplirse esa memoria?

Cuarta. ¿Por qué no se cumple en este proyecto de ley de presupuestos la disposición adicional tercera.1 de la Logse, que afirmaba que el gasto público en educación será equiparable al de los países comunitarios?

Quinta. Estos presupuestos serán los que financien, por tercer año consecutivo, la aplicación de la reforma en la totalidad de los cursos de los colegios de primaria. ¿Qué porcentaje de ellos tendrá todos los especialistas? ¿Cuáles tendrán los espacios fijados en el Real Decreto 1004/1991, de requisitos mínimos: gimnasio, aulas de informática, plástica, etcétera? La inversión prevista no lo contempla para todos.

Sexta. Estos presupuestos serán los primeros que vean la implantación generalizada y completa de primero y segundo de la educación secundaria. ¿Qué centros públicos contarán con los departamentos de orientación completos y cuáles tendrán los espacios fijados en el decreto al que acabo de aludir, como aulas de informática, plástica, música, aulas-taller, etcétera? ¿En qué número de nuevos institutos se podrá cursar el primer ciclo de ESO, en vez de la actual situación provisional, que fuerza a alumnos de estos niveles a seguir estas enseñanzas en colegios de primaria? Estos datos no figuran en los indicadores del programa 422.C del presupuesto por programas y memoria de objetivos.

Séptima. El Ministerio de Educación y Cultura ha optado, en los programas 423.A, de becas y ayudas, y 423.B, de servicios complementarios, sobre comedor y transporte, por mantener la cuantía de las becas más significativas y el número de becarios, excepto los de BUP, COU y secundaria, que se reducen. Es decir, se congelan las cuantías de las principales becas, lo que, unido a la reducción del número de becarios en BUP y COU —el 21 por ciento de descenso— y al mantenimiento del número de becarios en los demás niveles, hace inexplicable el incremento total de este programa. De nuevo, los datos parciales no coinciden con las grandes cifras del programa. ¿Cuáles son los datos correctos?

Octava. Según el informe del Consejo Escolar del Estado del referido curso 1993-94, en el conjunto del sistema escolar —centros públicos más privados—, las tasas de escolarización se situaron durante los cursos 1993-94 en el 96 por ciento para alumnos de cuatro años. Sin embargo, en la memoria de objetivos se afirma la total escolarización de los niños de cuatro y cinco años. Dado que esta plena escolarización es un objetivo que arranca y se repite desde 1982 —incumpléndose año tras año—, ¿puede decir cuál es el porcentaje de alumnos de cuatro años sin escolarizar y las actuaciones en este campo para 1998?

Y la última de estas preguntas. En el programa 421.B, de formación del profesorado, nos encontramos con cantidades en pesetas reales, inferiores a las de este año. Lo más significativo de este recorte lo encontramos tomando algu-

nas cifras concretas del presupuesto por programas. Por ejemplo, la reducción en un 22 por ciento de los fondos para gastos corrientes de los CPR, la reducción en un 20 por ciento de las ayudas para el programa Lingua, de formación de profesorado en idiomas, o la reducción de un 15 por ciento de las actividades de formación organizadas en virtud de convenios con universidades. ¿Cómo justifica estos recortes?

El señor **PRESIDENTE**: Señor González de Txabarri, tiene la palabra.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Desde el Grupo Parlamentario Vasco, señor secretario general, tenemos que plantear tres cuestiones. La primera es en relación con el segundo ciclo de educación infantil. Como recordarán SS. SS., en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997 se aprobó en esta Cámara un crédito de 400 millones de pesetas para concertar centros privados de segundo ciclo de educación infantil y, a estas alturas del siguiente curso, estamos comprobando que esta partida no se está ejecutando. Quisiéramos saber qué es lo que ha sucedido en relación a la misma, al ver sobre todo en este proyecto de ley para 1998 que no se recoge este convenio para poder concertar este tramo de la educación infantil y que además se incrementa de forma significativa el de becas de régimen especial. Nos gustaría conocer si existe aquí una reorientación de la política del Ministerio en orden a establecer procedimientos distintos a los recogidos en el ejercicio anterior.

Una segunda pregunta hace referencia al dibujo que realiza en este presupuesto el Ministerio en relación a la formación profesional; puesto que la memoria que acompaña a los presupuestos en relación a la formación profesional es muy exigua, quisiéramos ver a qué objetivos determinados corresponden los números constatando que en territorio MEC se está dando un retroceso considerable de los programas de la formación profesional reglada. Nos gustaría saber si esta formación profesional va a ir dentro de los objetivos del Ministerio en un concepto de lo que es la educación formal o se va a ir informalizando, no en el concepto común del término, sino en el concepto educativo de que pase de educación formal a educación informal.

En tercer lugar, quiero hacer una pregunta referida a un proyecto que supongo que el secretario general de Educación conocerá, que se centra en San Sebastián, en relación a la construcción de un centro de idiomas que puede estar relacionado tanto con el programa Lingua como con el tema de la enseñanza del español a extranjeros. Reiteradamente el Grupo Parlamentario Vasco ha solicitado al Ministerio la posibilidad de concertar un convenio con el colegio Olarain de San Sebastián, que ha presentado en el propio Ministerio y ante las autoridades académicas vascas un proyecto que responde a criterios supracomunitarios, es decir, que tiene una vertiente internacional. El Grupo Parlamentario Vasco entiende que el Ministerio de Educación y Cultura debiera participar de los objetivos, de la financiación y del patrocinio de este programa.

Éstos son los tres núcleos de interés que tiene el Grupo Parlamentario Vasco en relación a esta comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Aramburu tiene la palabra.

La señora **ARAMBURU DEL RÍO**: Señor secretario general, vaya, en primer lugar, mi preocupación por la utilización que detectamos se está haciendo en su departamento de los presupuestos para educación, en una clave de propaganda entendemos que engañosa. En este sentido, me gustaría preguntarle algunas cuestiones.

Primero, por qué no se garantiza, al menos suficientemente, la convergencia en lo que se refiere al gasto público educativo, claramente recogido en la disposición adicional tercera, 1, de la Logse.

En segundo lugar, con qué indicadores presupuestarios está trabajando su departamento para afirmar algo que entendemos falso y es que el mayor crecimiento que se produce desde 1991 se ha abordado este año, en el ejercicio actual, cuando en 1992 usted sabe que el incremento fue del 6,9 por ciento y en 1995 del 7,1 por ciento. Por tanto, aparentemente las cifras con las que ustedes están trabajando no son ciertas.

En tercer lugar, qué fondos suplementarios piensa entregar la Administración central a las comunidades para que se pueda afrontar la implantación de la reforma educativa con las garantías y condiciones que la ley, no nosotros, fija y que en la actualidad no se cumplen, como por ejemplo en la dotación de departamentos de orientación y profesores de apoyo, en la incorporación a todos los institutos de los alumnos de primer ciclo, la dotación de especialistas en primaria. Quiero recordarle que el famoso estudio, al que usted aludió en su comparecencia del 10 de junio pasado y con el que justificó en 230.000 millones de pesetas la cantidad complementaria que debían recibir las comunidades autónomas para asumir en buenas condiciones estas competencias, ha sido negado al Parlamento afirmándose que es secreto y de uso privado. Yo quisiera una respuesta tremendamente concisa y transparente a lo que acabo de decirle.

En cuarto lugar, por qué no hay alusiones a la implantación del primero de bachillerato y por qué las que hay a tercero de secundaria están en el contexto del incremento de los conciertos educativos.

En quinto lugar, por qué no aparecen en los presupuestos plazos, cifras o compromisos para incorporar a los institutos a los alumnos del primer ciclo de secundaria obligatoria, que en gran número están en colegios públicos de primaria sin las condiciones ni recursos fijados por la ley. Tampoco vemos compromisos para la dotación del profesorado de apoyo a los centros públicos o para que éstos cumplan los requisitos mínimos de construcción y recursos que se fijan en los reales decretos correspondientes. De la misma forma, señor Nasarre, no hemos observado partida alguna, y quisiéramos saber las razones del porqué no hay alusiones al apoyo que profesores y familias necesitan ante una situación absolutamente novedosa, tal como la generalización de tercero de secundaria y primero de ba-

chillerato, ni a la formación de profesores o al envío de materiales de apoyo. Por tanto, nos gustaría conocer esas razones.

En sexto lugar, queda absolutamente difuso, espero que no intencionadamente, el incremento y la cuantía de los conciertos a nivel de educación infantil, por lo que sería del máximo interés que nos informara detalladamente.

En séptimo lugar, nos gustaría saber, aparte de los datos ideológicos, que como comprenderá los tenemos absolutamente claros con respecto a su Ministerio, y del descenso de la natalidad, por qué se suprimen cientos de plazas en colegios públicos de educación infantil y primaria y se bonifica, como en los viejos tiempos, a los padres que opten por la privada, concediéndoles becas y exenciones fiscales.

En octavo lugar, el programa de formación permanente del profesorado de educación se incrementa en un 0,3 por ciento, es decir que en pesetas reales desciende. Da la impresión de que la Administración se limita a gestionar una red de formación en la que parece no creer, ya que apenas se ha desarrollado, y en este sentido quisiera saber el porqué de la baja tasa de ejecución del presupuesto en este programa en los años 1996-97.

En noveno lugar, sería necesario conocer —ya se ha planteado— las razones que están provocando una bajada tan brutal como es la del 22 por ciento en los gastos corrientes de los CPR, otra bajada igualmente brutal del 20 por ciento en las ayudas para los programas europeos, como el Lingua, de la formación del profesorado de idiomas, y otra bajada también sustanciosa del 15 por ciento en todo lo que son las actividades organizadas en los convenios con la universidad.

En décimo lugar, me gustaría preguntarle por qué no hay datos —no acabamos de comprender suficientemente ese oscurantismo— del porcentaje o del número de alumnos de tres años escolarizados en la educación infantil en los centros públicos.

Igualmente quiero plantearle cómo los gastos de funcionamiento que se están enviando a los colegios están creciendo por debajo de la inflación prevista, es decir, que tendremos en pesetas reales menos dinero para gastar, con lo que la calidad se deteriorará. También quisiera saber las razones para esta restricción tan preocupante.

Quisiera preguntarle también por qué no se presupuesta el paso del primer ciclo de secundaria que se imparte en los colegios a los institutos ni se adoptan medidas para la implantación del tercero y del primero desde el nuevo bachillerato.

Por otro lado, aunque en la página 307 de la sección 18 se habla de la dotación completa de los departamentos de orientación, en los indicadores aparece una importante reducción y, por tanto, me gustaría saber las razones, señor Nasarre.

Igualmente quisiera preguntarle por qué se reducen prácticamente en un tercio las publicaciones de apoyo al profesorado, justo en un momento en el que se imparten y se están implantando varios cursos con nuevas enseñanzas.

También me gustaría preguntarle algo que es absolutamente insólito y que parece que es reiterativo, y es que de nuevo se copia de la sección 18, como ya ocurrió el curso pasado, los objetivos relativos al apartado 2.4.5., de orientación profesional, planteándose como primera acción, por tercer año consecutivo, la puesta de funcionamiento del centro nacional de recursos para la orientación profesional, cuando es patente la falta de información para la orientación. Me gustaría saber, señor Nasarre, qué se pretende.

Por último, desearía saber por qué las medidas compensatorias —y ésta es una preocupación no sólo política sino fundamentalmente social— para paliar los costes de las tasas y los precios de los libros son altamente insuficientes o en la mayoría de los casos nulas, provocando gravámenes ruinosos para la familia, los autores, los directores y los librerías.

En definitiva, señor Nasarre, por qué las reducciones y congelaciones, inversiones excepcionales en la privada, que están mermando la calidad en la pública, y por qué ese sesgo tan obsesivo privatizador que beneficia a unos pocos en detrimento de muchos. Éstas son algunas de las preguntas, que no todas, y las preocupaciones presupuestarias en materia de educación que espero sean enmendadas, y se lo digo sinceramente, por la Cámara. De todas formas, en la línea de ayudar a conseguir unos presupuestos más justos, vamos a trabajar en unos presupuestos alternativos a la sección 18 y esperemos que en compañía del conjunto de las organizaciones sociales.

El señor **PRESIDENTE**: Doña Clementina Díez de Baldeón García, por el Grupo Socialista, tiene la palabra.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Quisiera ante todo manifestar un agradecimiento y una queja, un agradecimiento a los comparecientes, al señor Nasarre en este caso, porque viene aquí para aclararnos dudas respecto al presupuesto, y una queja porque nos hemos enterado hoy que la ministra, que iba a venir el jueves próximo, finalmente no lo va a hacer. Tendría que haber venido el martes pasado, se cambió siguiendo su deseo y finalmente no viene, lo cual lamentamos, porque creemos que los temas que tenemos que abordar con ella respecto al inicio del curso escolar son lo suficientemente importantes y, por tanto, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista quiero manifestar esta queja. Pensando que no va a venir la señora ministra, rogaría al señor presidente que fuera más generoso en cuanto al tiempo para hacer aquí intervenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Si vincula usted mi generosidad con que no venga la ministra, me parece que va a haber pocas posibilidades. Simplemente, cuente usted con el tiempo que estime necesario para solicitar las informaciones debidas. En todo caso, estaríamos de acuerdo en que podíamos haber esperado al día 21 para que estando todos reunidos nos hubiéramos quejado de que no viniera la ministra, porque ¿y si nos sorprende y viene? (**Risas.**)

Tiene usted la palabra.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Tendrá que decírnoslo con tiempo; si no, no vamos a estar nosotros.

Hoy comparece usted para aclararnos dudas respecto a los presupuestos de Educación para el año 1998. Yo quiero decir antes de nada, antes de empezar a formularle preguntas, que, en nuestra opinión, el Partido Popular tiene una deuda educativa con este país, tiene una deuda importante porque ustedes rompieron una tendencia histórica desde el inicio de la transición democrática, que era hacer un incremento paulatino, cada año, en Educación y, sin embargo, ustedes el año pasado hicieron un recorte muy importante que rompió esa tendencia. Desde luego, los presupuestos de este año creemos que en absoluto son suficientes para compensar el agujero generado por los presupuestos del año pasado y para ir situando a este país en las tasas de crecimiento educativo que debe tener. Por tanto, la primera pregunta sería si considera usted que estos presupuestos de Educación son suficientes para compensar el recorte presupuestario de 1997, que ha producido la actual situación de caos en muchas comunidades autónomas del territorio MEC ante el inicio del presente curso 97-98. Basta con leer, señor Nasarre, todos los titulares de prensa para ver que ha sido realmente caótico en muchos casos, que realmente ha habido un problema y que ese recorte del año pasado ha producido una situación tremenda que ahora este presupuesto debería compensar. En nuestra opinión no lo compensa, no es suficiente y ésta es nuestra crítica fundamental, aparte de pensar que es también un presupuesto insolidario.

La segunda cuestión es sobre la razón por la que los presupuestos no contemplan una proposición no de ley que se aprobó en esta Comisión de Educación, que exigía la incorporación de una partida presupuestaria para la financiación de la reforma educativa. Fue aprobada en esta Comisión con el voto del Partido Popular, entre otros.

¿Por qué los actuales presupuestos no recogen la petición unánime de toda la comunidad educativa que a través de la declaración conjunta en favor de la educación ha manifestado la necesidad de incrementar el presupuesto educativo hasta situar los gastos en educación en un seis por ciento de PIB, en un plan de cinco años, máxime sobre todo cuando ahora la situación económica expansiva lo permite y es ahora cuando debe hacerse el mayor esfuerzo presupuestario para la implantación de la Logse? Hay mucho dinero, señor Nasarre, hay dos billones y medio procedentes de privatizaciones en este año, el año que viene habrá un billón y medio más y creemos que la situación podía haber permitido un presupuesto educativo mucho más amplio. Habría que preguntar si no hay una falta de voluntad política de creer en este acuerdo. Sabemos que hoy la ministra de Educación ha recibido a los firmantes de esta declaración y sabemos que ha manifestado —por lo que nos ha dicho el subsecretario— su intención de empezar a dialogar, pero realmente lo que están pidiendo es llegar a ese 6 por ciento del PIB en educación y lo que exigen a la ministra es un compromiso firme de que llegue a este plan de financiación anual en este momento. Lo que yo no sé es si la ministra se ha comprometido a esa financiación. Yo le

hice la misma pregunta recientemente y ella contestó que la educación en España era suficiente, que estaba al mismo nivel o incluso —en ocasiones— por encima de otros países de nuestro entorno y yo le respondí que quedaba un poco atrapada en su propio discurso, porque si la educación en España está en esos niveles no es porque ustedes la hayan dejado así; fue más bien cosa de los socialistas que pusimos la educación a ese nivel y desde luego lo que ustedes han hecho hasta este año ha sido producir un recorte importante en educación. Yo le preguntaba si la falta de voluntad de la ministra fue lo que ocasionó que esta declaración no se firmara y que ahora se produzca el efecto o la apariencia de que está a favor de esa declaración, pero como realmente va a evidenciar ante la opinión pública que está a favor de esa declaración a favor de la educación es poniendo la financiación que reclaman los firmantes sobre la mesa.

Otra cuestión es si podría decirnos cuál es en la actualidad el gasto público en educación en España en relación al PIB. ¿Cuál es el porcentaje actual después de los recortes hechos por este Gobierno en 1996 y 1997? Quisiera también saber, señor Nasarre, si es tan amable, cuánto ha crecido el gasto público en educación en aquellas comunidades autónomas del 151 en relación con el gasto en educación destinado por el MEC a las comunidades autónomas que no gozan de transferencias en educación, a las comunidades autónomas del artículo 143, en el curso pasado.

Quisiera que nos respondiera si en su opinión considera que el actual presupuesto es suficiente para asegurar a las comunidades autónomas del 143 un traspaso de competencias que satisfaga las necesidades de calidad previstas en la Logse. Como sabe, todas las comunidades autónomas del artículo 143, las diez, han declarado que los traspasos, con el gasto efectivo del año 1998, son claramente insuficientes para aplicar la reforma educativa; eso lo han manifestado públicamente, a través de diversos medios de comunicación. Usted sabe que esa falta de financiación es lo que ha motivado, entre otras cosas, un incumplimiento del calendario previsto para el traspaso de competencias y que haya tenido que alargarse varios meses más, lo cual evidencia de alguna forma un fracaso en la gestión. Por tanto mi pregunta es si considera que esto es suficiente.

La siguiente pregunta es si puede decirnos si los 230.000 millones de los que dice disponer la ministra de Educación para hacer frente a las transferencias de las diez comunidades del artículo 143 a lo largo de cinco años son adicionales o forman parte de la subida anual correspondiente al aumento vegetativo del presupuesto. ¿Acaso el incremento del 6 por ciento de los presupuestos de 1998, que suponen una subida para gastos de educación de 56.000 millones, se considera parte de esos 230.000 millones?

¿Existe alguna partida presupuestaria para compensar las desigualdades en educación para las comunidades autónomas más desfavorecidas ante el proceso de transferencia a las diez comunidades del artículo 143? En caso afirmativo, quiero saber qué criterios tendría el MEC para repartir ese dinero y, en todo caso, de qué partidas procedería. Otra pregunta relacionada con este tema, señor Nasa-

rre, es, después de las transferencias, qué programas de compensación piensa quedarse el Ministerio. ¿Sólo el de becas o piensan transferir también este programa?

¿Por qué se detraen de los presupuestos de inversión del MEC 8.500 millones de pesetas para inversiones en la Comunidad Autónoma de Canarias? El subsecretario ha explicado que es un acuerdo del Gobierno. A nosotros nos parece muy respetable que esos acuerdos se cumplan, deben cumplirse, pero lo que no nos parece razonable es que esos 8.500 millones, por decisión del Gobierno de Canarias, procedan de un exiguo presupuesto de inversiones, precisamente de las inversiones correspondientes a las diez comunidades del territorio MEC. ¿Por qué tiene que salir de esa partida? Fíjese que aquí nos quedamos con 32.037 millones a repartir entre las diez comunidades en un momento que usted sabe que es clave y decisivo para la implantación de la reforma educativa, en que hay que crear muchos más centros y muchas más plazas escolares, y que, realmente, este compromiso tenga que provenir de una partida destinada por el Ministerio de Educación a las diez comunidades del artículo 143 no nos parece razonable, máxime cuando Canarias —como es sabido— no es un ámbito ya de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia.

Por otro lado, ¿cómo se explica, por ejemplo, que con las necesidades acuciantes de inversiones en todas las comunidades autónomas del ámbito de gestión del MEC hubiera un remanente en la Gerencia de infraestructuras educativas y ello a pesar de los recortes en inversiones. ¿Cuál ha sido este remanente? ¿Ha habido remanente aquí en la Gerencia de infraestructuras educativas el pasado año?

Respecto a inversiones, señor Nasarre, cuántos institutos de enseñanza secundaria ha licitado este Gobierno y cuántos de los que han empezado a funcionar este curso habían sido licitados por el anterior Gobierno. Fíjese que el subsecretario nos ha dicho que se han inaugurado 63 centros, y que 15 de ellos correspondían a la etapa socialista. Esto no corresponde en absoluto con la contestación a preguntas escritas a distintos diputados y senadores; tengo aquí una respuesta, concretamente del 15 de julio de 1997, en la que se puede apreciar que los centros licitados por el Gobierno del Partido Popular han sido únicamente seis de estos 63. En esta respuesta nos da ese resultado.

Quisiera decirle, aparte de esta cuestión, que el problema realmente grave es que con los 32.037 millones que quedan para inversiones después del descuento de los 8.500 que se destinan a la Comunidad Autónoma de Canarias, este dinero no es suficiente para construir centros que permitan crear o sustituir plazas escolares al ritmo que lo veníamos haciendo en la etapa del Gobierno socialista. La inversión anunciada significa, según la memoria de objetivos, iniciar en secundaria la construcción de 17.620 plazas y terminar 16.320, cuando en el ejercicio de 1995 se iniciaron 25.470, y se terminaron 44.490 plazas; es decir, en el año 1998, decisivo para la aplicación de la reforma educativa, se construirán casi dos tercios de plazas menos que hace tres años.

Quisiera, también, señor Nasarre, que nos diga cuántos centros de educación infantil y primaria, que constituyen

obra nueva, reposición o acondicionamiento, pueden acometerse con cargo al programa presupuestario 422.A; qué porcentaje de las inversiones de este programa se dedican al objetivo de la plena escolarización en la red pública de los alumnos de 3 a 6 años que cursan la educación infantil; cuántos centros de educación secundaria que constituyen obra nueva, de reposición o de acondicionamiento, pueden acometerse con cargo al programa presupuestario 422.C; cuántas secciones de educación secundaria nuevas podrán entrar en funcionamiento el próximo curso. Una pregunta importante, señor Nasarre, es qué porcentaje de alumnos cursarán todavía el primer ciclo de educación secundaria obligatoria en centros de educación primaria. Ustedes saben que este porcentaje sigue siendo muy alto; se está rompiendo un ciclo formativo que debería estar unido y aquí el porcentaje de alumnos que todavía están haciendo ESO en centros de primaria es muy elevado. Qué porcentaje de las inversiones del programa 422.C se dedican al objetivo de implantación de nuevos ciclos formativos de la formación profesional. Señor Nasarre, creemos que la formación profesional es la gran ausente en este presupuesto; no hay medidas ni acciones específicas, se espera que todo llegue por vía del Fondo Social Europeo, y nos parece realmente grave, creemos importante hacer un esfuerzo aquí. Queremos saber también qué partida presupuestaria van a dedicar a la difusión de los nuevos ciclos formativos de formación profesional.

Quisiera saber también, qué porcentaje de centros que han implantado la educación secundaria obligatoria podrán impartir garantía social; cuántos programas de educación permanente de adultos y a distancia, programas de aprendizaje no presenciales de los nuevos ciclos formativos de FP, se podrán en marcha a la vista del programa presupuestario 422.K; qué porcentaje de centros de educación infantil, primaria y secundaria habrán implantado los programas de nuevas tecnologías: Atenea, Mercurio y Aldea Digital; cuántos programas nuevos de apoyo a actividades escolares en centros públicos podrán implantarse con cargo al programa 423.C; cuál es la razón por la que el Ministerio de Educación y Cultura recoge...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Díez, puede repetir la pregunta anterior, por favor, porque el señor Nasarre no le ha entendido bien.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Cuántos programas nuevos de apoyo a actividades escolares en centros públicos podrán implantarse con cargo al programa 423.C; cuál es la razón por la que el Ministerio de Educación y Cultura reduce el número de aulas ocupacionales y aulas de taller, aulas hospitalarias, unidades de apoyo a itinerantes y atención a hijos de temporeros dentro de los programas de educación compensatoria, según consta en el presupuesto para 1998; qué número de centros, profesores y recursos nuevos podrán entrar en funcionamiento el próximo curso; qué inversiones se dedicarán a su equipamiento; qué porcentaje de profesores está previsto que se incorporen a los mismos.

Señor Nasarre, quisiera saber, también cuál es la razón para que el aumento de la dotación presupuestaria para la enseñanza concertada, el 9,15 por ciento, sea muy superior a la de enseñanza pública, el 5,5 por ciento.

Respecto a los conciertos con la enseñanza privada, quisiera saber qué partidas presupuestarias suponen en este año 1998 los 34 conciertos realizados por el Gobierno a lo largo del año 1997, y si prevén nuevos conciertos ¿cuál es la partida presupuestaria correspondiente?, o ¿es que los piensan hacer sin partida presupuestaria y tengan que reflejarse el año siguiente? No sabemos si éste es el objetivo. Quisiera también saber qué escuelas infantiles, según la memoria de objetivos tendrán convenio por el artículo 12 de la Logse, y cuántas de ellas son de iniciativa privada.

Ustedes están diciendo que parte del presupuesto de becas es dinero indirecto —lo ha dicho el subsecretario— para financiar la enseñanza privada infantil. Quisiera saber qué porcentaje, cuánto dinero piensan dar a las familias para financiar las escuelas infantiles privadas. Usted sabe que esto es algo completamente inusual; hasta ahora lo habitual era concertar con el centro, y sin embargo nos encontramos, casi por la vía del llamado cheque escolar, con un dinero adicional para las familias; cuánto dinero supone esto y qué partida, puesto que está incluido en el presupuesto de becas.

Respecto a los gastos de funcionamiento en centros públicos lo considera suficiente, porque, por ejemplo, a pesar de haber entrado en funcionamiento varios institutos de enseñanza secundaria —todos estos que dicen— a pesar de haber acogido dos cursos más, los alumnos de 12 y 13 años, el aumento en los gastos de funcionamiento no alcanza siquiera lo que se gastó en 1996. El subsecretario ha dicho que ese incremento subía por encima de la inflación, sin embargo está todavía por debajo de lo que veníamos gastando en el año 1996, son gastos de funcionamiento de centros y de ello depende en gran medida la calidad educativa.

Hay una cuestión en personal, por no entrar en otros temas que ya hemos venido preguntando, que nos inquieta bastante: ustedes están diciendo que en personal iba a haber 1.740 nuevos profesores —decía la ministra— y 500 maestros especialistas, la suma da 2.240 nuevos maestros, que ha aparecido en los medios de comunicación, y lo que dijo en rueda de prensa la ministra. Aquí quería que nos aclarara si son nuevos profesores o no lo son, porque también hay que tener en cuenta que, según nos ha dicho el subsecretario ahora mismo, la previsión de jubilaciones para el año 1998 es de 2.170 profesores; es decir, si estos 2.240 no son profesores nuevos, cómo piensan ustedes reponer estas jubilaciones; si el dinero de los gastos de incremento de personal va a ser incremento salarial, ¿no va a haber profesores? ¿No se van a cubrir esas plazas? ¿Como piensan hacerlo? ¿Con qué partida?

Respecto a nuevas tecnologías aplicadas a la educación nos ha dicho aquí algo importante. Nos han dicho que en estas nuevas tecnologías aplicadas a la educación y que aparecen en el presupuesto disminuye la partida de material y suministros en 30 millones y queda en la exigua cantidad de 337 millones. Se nos dice, por ejemplo, que con las nuevas tecnologías, un programa estrella anunciado por

la señora ministra, concretamente dentro de Aldea Digital dotar a todos los centros con ordenadores, va a estar dentro del capítulo 6 en la gerencia de infraestructuras y ahí se destinan 2.000 millones para esta vía. Eso significa, señor Nasarre, primero, que de esa exigua cantidad del presupuesto de inversiones que queda en 32.000, si descontamos los 8.500 de Canarias, si además descontamos 17.000 millones que son para obras, arreglos en los colegios, descontamos también 2.000 millones que van a por esta vía para ordenadores, nos encontramos que las inversiones para hacer centros nuevos disminuyen extraordinariamente. Yo no sé con qué fondos, con qué dinero van a hacer los 68 centros que piensan construir; no sé cómo lo piensan hacer.

Además, quisiera contribuir de alguna forma y decir alguna cosa. La ministra de Educación reta casi al Gobierno británico, al señor Blair, cuando dice que España se va a conectar a Internet en todos los colegios españoles antes que Gran Bretaña y yo quisiera dejar claro que son dos cosas muy distintas, porque lo que ha prometido el señor Blair es un plan de inversiones de 24.000 millones de pesetas para dotar de su ordenador personal a todos los escolares británicos y lo que estamos hablando ahora, lo que dice la ministra cuando se lee la letra pequeña, es que con estos 2.000 millones se van a terminar de completar los ordenadores que ya existen en la inmensa mayoría de los centros de secundaria y muchos también de infantil.

Le voy a dar un dato que ustedes mismos proporcionan y se lo han dado a los medios de comunicación. Ustedes dicen que dos tercios de los institutos de secundaria y un tercio de primaria ya están conectados a Internet; por tanto, la medalla no se la tendría que poner únicamente la ministra, porque si ésta es la situación que existe, si dos tercios de centros de secundaria ya están conectados en Internet y también un tercio de primaria, ustedes no tendrán más que completar lo que ya hicimos en gran medida los socialistas.

Pero hay otra cuestión que a mí me inquieta y que quisiera decirle, señor Nasarre. Ustedes hacen desaparecer la partida presupuestaria para los expertos que tienen que asesorar a los niños, enseñarles Internet, y el manejo de los ordenadores. ¿Cómo pretenden que aprendan? ¿Quieren que aprendan solos? Si no va a haber esos profesores destinados a las aulas de informática, ¿cómo es posible que los niños puedan iniciarse en la informática?

Hay bastantes puntos más que no están muy claros en el presupuesto, pero no quiero abusar y voy a terminar únicamente con una cuestión que son las becas. Ustedes dicen que se incrementa extraordinariamente el presupuesto de becas, yo quisiera, señor Nasarre, que nos dijera cuál es la partida real de becas, porque nos encontramos aquí con que parte de las becas van a financiar las escuelas infantiles de la privada; por otro lado, nos estamos encontrando también con que hay aproximadamente 200.000 ayudas a 10.000 pesetas para libros, y también nos encontramos con que en esta partida están las tasas por familias numerosas que anteriormente tenían que pagar las universidades públicas y que corresponde al Estado, pero sin embargo no es una partida adicional de becas sino que sale de este presu-

puesto, con lo cual las becas reales, lo que conocemos por becas, no sabemos en cuánto queda.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Nasarre tiene la palabra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Por lo que ha indicado la Presidencia, entiendo que podían intervenir todos los grupos de la Cámara. ¿No es así?

El señor **PRESIDENTE**: Si es un turno de preguntas y no se convierte usted en coadyuvante de la Administración, tiene la palabra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: En absoluto, yo no soy más coadyuvante que del propio presupuesto.

Antes de formularle las preguntas al señor Nasarre, no sé si es una cuestión de orden, pero la señora ministra iba a venir el día 16. Por efectos de la Cámara esta semana se dedica a presupuestos. Yo creo que la portavoz del Partido Socialista, quizá porque el año pasado no estuvo en esta Comisión, desconoce este hecho.

Dicho esto y quitando algunos términos como caos, etcétera, señor Nasarre, el número de niños que este año disminuye en primaria en toda España, no sé si los datos que yo tengo son ciertos, son 176.000 y en el territorio MEC 70.000. ¿No es así?

El señor **SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Nasarre Goicoechea): Entre primaria y secundaria.

El señor **PRESIDENTE**: Sujétense a un mínimo de método. Usted pregunta y posteriormente él contesta, para que no digan el resto de grupos que le estoy dando a usted una situación de privilegio. Primero ha de contestar a los otros grupos. Utilice un estilo más parlamentario.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Segundo tema. Si hacemos la operación correspondiente, este año el presupuesto aumenta el 7,7 por ciento por niño. ¿No es así?

Tercera pregunta en relación a la ratio. ¿Está satisfecho el secretario general si este año se consigue una ratio de 20 niños en primaria y 27 en secundaria?, ¿es ésta la ratio que nos sitúa en la media de los países europeos?

Aunque ya ha sido preguntado anteriormente, con relación a las aulas hospitalarias, ¿conoce el secretario general el número de aulas hospitalarias que están previstas en el año 1998, conforme a los presupuestos?

En formación profesional, señor secretario general, ¿qué disminución calcula que va a haber? De los años anteriores la formación profesional, que entendemos es algo muy importante, especialmente cuando nos acercamos ya definitivamente a la Unión Europea, descendió creo que de 950.000 a 750.000.

Para terminar una pregunta que es muy importante y es el transporte escolar, ¿aumenta el transporte escolar?, ¿qué porcentaje aumenta este transporte escolar? Y en el aumento correspondiente, conocer las rutas que son.

Finalmente, señor presidente, para ser muy breve, diré nada más que el primer ciclo de la ESO se sigue manteniendo en aquellos centros de primaria que lo deseen, en las zonas rurales, y conforme a la elección que han hecho los padres y, por tanto, los correspondientes ayuntamientos, ¿esto es acaso una imposición del Ministerio?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Nasarre, tiene la palabra para que exponga usted, con todo el virtuosismo posible, su capacidad de concreción contestando a todas las preguntas.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Nasarre Goicoechea): Lo intentaré, señor presidente.

Muchas gracias a todos los señores representantes de los distintos grupos parlamentarios por su amabilidad, por las preguntas que me han hecho, todas de sumo interés, sobre todo para lo que realmente estamos aquí, que es entre todos mejorar el sistema educativo, hacer una política educativa que sirva realmente a los intereses de la sociedad española, a la demanda de ella, y a la modernización de nuestra sociedad.

Quiero hacer unas primeras observaciones sobre algunas de las preguntas que todos los grupos parlamentarios me han formulado y es en relación con el crecimiento de este presupuesto, su relación con el producto interior bruto, el problema del gasto público en educación, el problema del gasto público de las distintas administraciones educativas y quería dar una respuesta global a todo ello, porque es el mismo problema. Haciendo una reflexión, tengo que decir que, efectivamente, en términos reales este presupuesto es el que aumenta de forma más importante, en los últimos años desde 1992 —descontando obviamente la inflación—, y con una inflación prevista del 2,1 este presupuesto va a aumentar en términos reales el 4,7 por ciento en educación. Esto demuestra el extraordinario esfuerzo de este Gobierno, la apuesta de este Gobierno en favor de la educación y lo hace además en una situación que, hay que decirlo, no vamos ya a invertir y a gastar en educación recurriendo al déficit público porque eso es una forma heterodoxa y que a la larga produce efectos negativos.

La situación de saneamiento financiero en que nos encontramos permite afirmar que este presupuesto posibilita que de forma sostenida los presupuestos de los próximos años van a poder tener un crecimiento similar. Por tanto, no estamos ante riesgos y ante incertidumbres de que el presupuesto tenga una curva descendente, como la tuvo en los años de aplicación de la reforma, a partir del año 1992, por la situación de crisis económica en que se encontró el país y el señor Solbes, en razón de la política de consolidación fiscal, tuvo necesidad de recortar los incrementos en materia educativa. Eso motivó —me lo ha preguntado el señor diputado del Grupo Mixto— que la memoria económica de la Logse saltase por los aires hace ya muchos años; no es ningún punto de referencia de nada. Desde 1992 y 1993, hacer apelación a la memoria económica de la Logse no tiene el menor sentido. Eso, efectivamente,

nos obliga a todos los grupos parlamentarios, al Gobierno, a las fuerzas sociales, con un gran sentido de la responsabilidad, a hacer una nueva memoria económica para que en los próximos años, de aquí al año 2002, en los que se pueda cumplir la fase final de implantación de la reforma educativa, se haga de manera ordenada, se haga con recursos suficientes y adoptando las auténticas prioridades que necesita nuestro sistema educativo.

Desde ese punto de vista, tengo que decir que la conferencia de educación va a ser un foro con cada vez más importancia en el futuro de la fijación de las políticas educativas. En el mes de julio pasado adoptó una decisión importante, como es la elaboración de una especie de libro blanco —lo estamos llamando así entre las distintas administraciones educativas y el Ministerio— para estudiar los objetivos fundamentales que hay que cumplir, en el plazo de tiempo en que debemos de hacer la reforma educativa, lo que nos falta por hacer y cuál es la financiación necesaria para ello. Probablemente SS. SS. conozcan que en estos momentos las distintas administraciones educativas están colaborando muy activamente en la elaboración de ese documento, que cuando esté concluido a mí me parece imprescindible que llegue a esta Cámara, que lo conozca esta Cámara y que esta Cámara no sólo tenga conocimiento de él, sino que lo examine.

En este libro blanco —y me voy a remitir a él porque en este momento no tengo algunos datos que me han pedido SS. SS.— nos hemos comprometido las administraciones educativas a poner negro sobre blanco la evolución del gasto educativo a partir del comienzo de la reforma por parte de cada una de las comunidades autónomas con competencias plenas en materia educativa desde el año 1991 en adelante, para que así se conozca con transparencia el esfuerzo financiero que se ha ido haciendo por todas las comunidades educativas y por el Ministerio de Educación como gestor de diez comunidades autónomas.

Ahí podremos ver la situación de gasto educativo por parte de cada una de las comunidades autónomas y podremos fijar las necesidades que se tienen de aquí al año 2002. Nos vamos a plantear, estoy seguro, un problema que tendremos que resolver entre todos. Sigue habiendo ciertas desigualdades en el gasto educativo *per capita* entre unos territorios y otros, y eso es algo que de aquí a completar la reforma alguna manera habrá de resolverlo. Yo aquí no tengo la respuesta.

Respecto al porcentaje del gasto público en relación con el PIB, ustedes saben que el gasto de los distintos países de la Unión Europea en relación con el PIB fluctúa desde el 4 al 6 por ciento, en el que están unos pocos países. Ustedes sabrán que en los últimos meses se ha planteado un debate enormemente interesante en Eurostat, la Oficina Estadística de la Unión Europea, para homologar estos porcentajes, porque se ha descubierto que los porcentajes que se están calculando por cada uno de los distintos países no son en absoluto homogéneos. Por ejemplo, Alemania, que queda muy mal, de los últimos y por detrás de España, está gastando mucho en educación; lo que ocurre es que no se considera gasto público porque una buenísima parte de su gasto educativo procede de las aportacio-

nes de las empresas, que financian su sistema dual de formación profesional.

Otros países, por ejemplo los que están más a la cabeza en gasto público en educación, han incorporado al gasto educativo todo el gasto de pensiones del personal que, obviamente, es perfectamente admisible. Si en España hubiéramos hecho esto, si en España nuestras oficinas de estadística incorporaran los criterios de otros países (nuestra oficina de estadística no lo ha hecho público; aquí solamente hago un adelanto provisional) estaríamos varios puntos de porcentaje por encima del gasto oficial. Hay un compromiso por parte de Eurostat para que en el año 1998 se haga una estadística homogénea en gasto público educativo. En estos momentos tenemos el máximo interés en colaborar en esa operación de Eurostat y estamos convencidos de que superamos el 5 por ciento el gasto público en educación, aparte del uno y pico de gasto de las familias, con lo cual estamos por encima del 6 por ciento en gasto total en educación. Cuando esto suceda o se produzcan avances significativos en este cálculo, la Cámara deberá conocerlos y con mucho gusto yo estaré a su disposición.

El señor Alcaraz me pregunta por los objetivos que aparecen en el presupuesto y a qué renuncio. Le tengo que decir que, como en todo presupuesto, hay unas prioridades en cada uno de los programas. Toda prioridad significa renuncia a algo. Si tuviésemos suficiente dinero se podría cumplir todo. Nosotros nos hemos marcado unos objetivos prioritarios en este presupuesto y esos objetivos prioritarios han sido, fundamentalmente, avanzar en la mejor implantación del nuevo sistema educativo en todas y cada una de las fases. Nos interesaba un objetivo primordial, que es completar la educación infantil, la escolarización de la educación infantil de 3 a 6 años. Hemos aumentado trescientas y pico unidades para completar la educación de 3 años y puedo decir —no tengo todavía los datos definitivos— que la escolarización en el territorio MEC habrá superado más del 90 por ciento de la población.

Respondiendo a pregunta de otro parlamentario, para los niños de 4 y 5 años hay una oferta al cien por cien. Eso no quiere decir que absolutamente todos y cada uno de los niños de 4 y 5 años estén escolarizados, pero los datos son que prácticamente estamos al cien por cien, y eso hay que decirlo en relación con toda España. La oferta de plazas del segundo tramo de educación infantil este año ha superado ya 1.100.000 en toda España, cuando el conjunto de la población de 3 a 6 años no llega a 1.200.000; por tanto, estamos prácticamente en una situación que en el curso 1998-99 o a lo más tardar en el 1999-2000 espero que se haya completado la escolarización.

Hemos hecho un esfuerzo en la dotación de especialistas en educación primaria. Evidentemente, la disminución de alumnado en educación primaria, que este año se ha producido en el territorio MEC en torno a 30.000 alumnos, nos ha permitido disponer de personal docente en primaria para poder completar la dotación de especialistas. Puedo decir que prácticamente en todos los centros ordinarios completos de primaria hay ya los tres especialistas de música, educación física y de inglés. El estudio que hemos hecho últimamente del personal de primaria existente, los se-

enta y tantos mil maestros en relación con las unidades existentes y las que prevemos que van a ser necesarias para el año 1998-99, que hay otra pérdida de 70.000 alumnos, nos permite, entre otras razones, poder afirmar, como el anuncio de la ministra, que a partir del curso 1998-99 podremos, fundamentalmente, dotar la enseñanza de lengua extranjera en todos los cursos de la educación primaria.

En relación con los departamentos de orientación, por el que usted se preocupaba, tengo que decir que este año también se ha producido un avance importante. Como ha dicho el señor subsecretario en su intervención, todos los centros de educación secundaria, los mil y pico, 1.010 ó 1.020 centros, tienen ya dotado su psicólogo y el total de personal adscrito a los departamentos de orientación ha subido ya a 1.950, cerca de 2.000, lo cual significa que si no hemos completado al cien por cien la dotación de esos departamentos de orientación, sí hemos dado un avance significativo, y podemos decir que por lo menos hay una media de dos personas por departamento de orientación en cada instituto.

Hemos dotado como yo tuve ocasión de anunciar en esta misma Cámara, la dotación de equipamiento de tecnología a todos los centros de primaria que realizan el primer ciclo de secundaria; han sido 2.000 equipos de tecnología que están a disposición del alumnado que realiza este ciclo de secundaria. Con toda sinceridad le diré otra cosa, también respondiendo a algunos señores parlamentarios, ¿cumplen este curso al cien por cien los requisitos de las aulas y de todos los centros educativos? Ustedes saben, lo saben los señores socialistas cuando gobernaban, que éste va a ser un proceso que vamos a tener que hacer poco a poco, paulatinamente, de acuerdo con los recursos disponibles para ir adaptando a los centros educativos; pero tengo que decir que el esfuerzo que se está haciendo para adaptar todos los centros a las mejores exigencias de calidad es uno de los objetivos prioritarios del departamento, y en ese sentido tengo que decir que se ha producido en este año un incremento del alumnado y de las unidades del primer ciclo de secundaria que están en los institutos de educación secundaria. En concreto, los datos se los diré con exactitud por escrito porque no quiero perder el tiempo con los papeles, pero entre doscientas y pico y 300 nuevas unidades se han incorporado a los institutos de educación secundaria.

Nos tenemos que marcar unos objetivos pero también tenemos que marcarnos un plazo temporal, porque si no seríamos unos irresponsables, y yo creo que no podemos ser irresponsables. Por eso, en el libro blanco —y ahí estamos colaborando las distintas administraciones educativas— nos hemos marcado las metas hasta el año 2002, fecha en que se cumple el fin del calendario para la implantación de la reforma. Creo que en ese espacio temporal en todos estos objetivos pueden producirse avances significativos porque —vuelvo a repetir— el esfuerzo presupuestario sostenido en términos similares al de este presupuesto y el acierto de la política económica del Gobierno va a garantizar que podamos tener recursos para la educación.

En cuanto a la formación del profesorado me han planteado algunas preguntas. Es cierto que en formación per-

manente del profesorado no tenemos intención de abrir ningún centro de profesores y recursos nuevo —no se preocupe el representante del Partido Socialista—, es más, ratifico lo que dije hace unos meses, en la línea de lo que ha hecho también en Andalucía el consejero de Educación, que probablemente el número de centros de profesores y recursos —177 me parece que son en estos momentos— sean excesivos para una buena oferta y puede que haya que ir suavemente hacia una concentración, quedándose unos centros en los que se puedan optimizar los recursos. Es cierto que hay una leve disminución de los gastos de funcionamiento, no la que hoy han dicho ustedes sino el 2,43 por ciento de disminución. Se dedican a estos centros 1.234 millones de pesetas, lo cual significa que esos centros tienen un gasto medio de funcionamiento —teniendo en cuenta que muchas actividades a nuestro juicio se tienen que hacer en los propios centros educativos— que aproximadamente alcanza ocho millones de pesetas, con cuyos recursos pueden desarrollar perfectamente su labor. En cambio, en el programa de formación permanente del profesorado hemos incrementado el 32,33 por ciento la partida de convenios con universidades, que pasa de 184 a 244 millones porque la Secretaría general y el Ministerio de Educación creemos —y hay una prioridad en la que podemos no estar de acuerdo, y para eso estamos en este debate— que hay que apostar por una mayor integración en la formación del profesorado con la universidad. En ese sentido se van a intensificar los convenios entre los institutos de formación secundaria con las facultades universitarias en este proceso de formación, hemos iniciado un proceso de colaboración importante en el que ha habido varios centenares de profesorado de catedráticos de educación secundaria con la Universidad Menéndez Pelayo, que se va a continuar y se quiere intensificar el próximo año. A mí me parece que el signo de nuestro planteamiento de la formación permanente del profesorado está en el incremento del capítulo 4 de este programa con aumento de un tercio respecto al año anterior.

Por parte del señor González Txabbarri ha habido tres preguntas a las que quiero responder agradeciéndole su amabilidad por habérmelas formulado. La primera se refiere a qué fórmula tiene el Ministerio en estos momentos en relación con el segundo ciclo de educación infantil. Le tengo que decir que efectivamente a diferencia de que el año pasado figuraba una partida para convenios de educación infantil, este año se ha retirado esa partida presupuestaria y por parte del Ministerio se ha optado por continuar las ayudas y becas a las familias que deciden llevar en este tramo de educación no obligatoria a centros de iniciativa social. Se continuará para el curso 1998, vía convocatoria de becas especiales, las ayudas que ya se han realizado este año en ese entorno. Por tanto, y también contesto a los que han preguntado sobre esta cuestión, en este presupuesto no está prevista por parte del Ministerio la inclusión de la fórmula de convenios en materia del segundo tramo de educación infantil.

En formación profesional el señor González Txabbarri ha preguntado si hay cierto retroceso de la formación profesional reglada, y algunos otros señores parlamentarios

han formulado también preguntas similares. Les tengo que decir lo siguiente: desde el punto de vista presupuestario el sistema de financiación que en los últimos años tiene la formación profesional hace que, querámoslo o no, y esto podría dar lugar quizá a una información de esta Comisión parlamentaria al respecto, el presupuesto no es un documento absolutamente relevante porque una buena parte se financia a través del Fondo Social Europeo. El señor subsecretario, en su intervención, ya ha manifestado que este año el dinero proveniente del fondo social europeo va a superar, en todo caso, la cifra de 36.000 millones de pesetas, creemos que se van a acercar a los 40.000 millones. El sistema de financiación es una especie de bola de nieve que se va alimentando a través de la justificación de los programas; debemos ser aplicados porque nos están incrementando y esperamos que en el año 1998 la financiación estará, repito, en torno a los 40.000 ó 44.000 millones de pesetas.

Nosotros este año hemos continuado haciendo el esfuerzo de realizar la nueva implantación de la formación profesional reglada, y este Gobierno ha aprobado más de 55 reales decretos de los currículos de los títulos profesionales, con lo cual, en estos momentos, la implantación de nuevos ciclos puede ser importante. En el territorio MEC este año hemos implantado más de 325 ciclos de formación profesional. También tengo que anunciar a esta Cámara que el proyecto de real decreto de ordenación de la formación profesional está ya en un avanzado proceso de tramitación, puesto que ha pasado ya el dictamen del Consejo General de la Formación Profesional y en estos momentos estará en el Consejo Escolar del Estado.

En el Consejo General de la Formación Profesional, en su nueva composición, en la que ya participan, como usted sabe, las comunidades autónomas, nos hemos marcado como tarea prioritaria el elaborar el segundo Plan de formación profesional, que se quiere que esté aprobado para diciembre del año próximo. Hay voces que dicen que la formación profesional reglada, es decir, la más vinculada al sistema educativo, va a ser la perdedora del nuevo modelo de formación profesional, puesto que ciertamente así aparece en el borrador que ha presentado conjuntamente el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Educación al Consejo General de Formación Profesional y que está en debate; al haber una pretensión de una mayor integración de los subsistemas de formación profesional reglada con la ocupacional yo no tengo ese temor. ¿Por qué no tengo este temor? Porque los centros que han tenido la tradición educativa de la formación profesional son los que están mejor preparados, no sólo para dar la formación profesional sino para admitir en sus centros la formación profesional ocupacional, que pueda aparecer como un complemento enriquecedor de sus centros. No vamos en ningún caso al desmantelamiento, ni mucho menos, de los centros públicos y privados que han sido los que han realizado la formación profesional reglada, sino que nuestra intención sería incrementarlos. En todo caso, tengo que decir que el contenido formativo de muchos de los ciclos puede que tenga algunas deficiencias y que en la revisión que prevén los propios decretos a los cinco años nos sea conveniente una revisión

para introducir algunas materias complementarias que, como usted sabe, sería la mejor fórmula para resolver esta cuestión.

En cuanto al tercer punto, el centro de idiomas de San Sebastián, lo único que le tengo que decir es que el Ministerio está dispuesto a dar pasos adelante para realizar este convenio, y aunque no lo he llevado yo personalmente, sé que órganos del departamento están en contacto para hacerlo. Eso es lo que le puedo contestar.

A la señora Aramburu le agradezco el conjunto de preguntas que me ha formulado; algunas de ellas ya están contestadas. En lo que se refiere a la convergencia del gasto público educativo tenemos que discutirlo a fondo, con datos reales, viendo lo que está pasando en Europa, viendo lo que es el gasto medio educativo en relación con el producto interior bruto y sin crear cifras míticas. Todos los grupos parlamentarios, y ésta es mi posición, deberían tener la convicción de que España en estos momentos necesita hacer un esfuerzo de mejora de recursos en materia educativa. Y eso hay que hacerlo, además, a medio plazo y de forma sostenida, no en un año. Con un ejercicio presupuestario no se resuelve, y yo tengo que decir que este Gobierno está decidido a que eso sea así.

Vuelvo a decir que sobre las necesidades de financiación para el desarrollo y la aplicación de la reforma me remito a ese libro blanco que espero que el Ministerio pueda presentar a la Cámara, si es posible, a fin de año o a comienzos del próximo. Ahí daremos explicación de los 235.000 millones de pesetas como cifra, según nuestros cálculos, para el conjunto de las diez comunidades autónomas, que son las necesarias para cumplir los requisitos, las exigencias de la implantación de la reforma.

En relación con las formas de implantación de los bachilleratos y de la secundaria, tengo que decirle con toda sinceridad que en el territorio MEC yo hubiera preferido que se hubiera hecho de una forma más pausada. El año pasado dije que se había hecho con precipitación, pero hemos seguido el ritmo que venía de antes, y en el segundo ciclo de la educación secundaria hemos llegado a una implantación que se acerca al 80 por ciento —le daré el dato por escrito— de los institutos de educación secundaria. Éste ha sido un año —porque el año pasado se había producido una importante implantación del cuarto curso de educación secundaria— de la implantación de los bachilleratos. Ustedes habrán leído en los boletines oficiales del Estado correspondientes al mes de julio todas las autorizaciones de las distintas modalidades de bachillerato, y aproximadamente ya estamos, creo, por encima del 50 por ciento. Hemos seguido la fórmula de que en todos los institutos de bachillerato haya, al menos, la oferta de dos modalidades, y en aquellos grandes institutos se completen con tres o cuatro modalidades.

La situación de este año, desde el punto de vista de la escolarización, ha sido notablemente mejor que el año pasado. Podemos sentirnos satisfechos. Yo tendré ocasión de informar a esta Cámara que en este año se han producido cantidades dobles en materia de lenguas extranjeras, de laboratorios de física, etcétera, porque hemos podido disponer de un incremento de 900 y pico profesores a que se ha

referido el subsecretario del departamento. A eso hay que añadir que, en estos momentos, la parte fundamental de la disminución de alumnado está afectando a la educación secundaria. De los 170.000 alumnos menos que este año se han escolarizado en las enseñanzas no universitarias, más de 100.000, como ustedes conocen, son de educación secundaria, en esta curva de transición demográfica que estamos viviendo. Y eso, señora Aramburu —yo lo digo cuando nos reunimos con las distintas administraciones educativas—, en estos momentos lo tenemos que considerar, desde el punto de vista del sistema educativo, como una oportunidad para intentar mejorar los recursos y para que el conjunto del sistema de profesorado de centros pueda servir, efectivamente, para la mejora de la calidad del conjunto del alumnado.

Sobre los departamentos de orientación, ya le he contestado. Hemos hecho un esfuerzo importante y en estos momentos cerca de 2.000 profesores están en esos departamentos. El centro de orientación de formación profesional aparece en el segundo Programa nacional de formación profesional, lo estamos debatiendo con el Consejo General de la Formación Profesional, y hay que hacer un esfuerzo para que en los próximos meses pueda darles la noticia de que ya se ha puesto en marcha, porque en la nueva formación profesional es un elemento clave. Este año hemos perdido cerca de 100.000 alumnos de formación profesional con respecto al año anterior. Tiene una razón técnica: la supresión de la FP-1 y el que todo el alumnado de 14 a 16 años se ha incorporado al segundo ciclo de secundaria. En estos momentos estamos en seiscientos y pico mil alumnos de formación profesional, que se incorporarán —todavía hay FP-2— a los ciclos de grado medio y superior. Si en estos momentos no hacemos un gran esfuerzo de orientación en los ciclos de formación profesional, puede haber un cierto despiste en los chicos. Este año se han promovido algunas medidas interesantes en distintas provincias, que consisten en hacer en primavera una especie de ferias orientativas de formación profesional en la capital de la provincia, en las que distintos institutos animan a los chicos a pasar por allí y ver cuáles son los ciclos que se ofrecen. Es una cifra mala la que les voy a decir ahora, pero en todos estos años de la reforma anticipada, al concluir la educación secundaria obligatoria el 75 por ciento ha optado por bachillerato, y no llega al 25 por ciento los que han optado por los ciclos de formación profesional. La sociedad española se tiene que interrogar si es una proporción buena o no lo es.

El señor presidente me dice que estoy alargándome demasiado, y tiene toda la razón.

Las llamadas deudas educativas, señora Díez de Baldeón, no me parece que sea un término apropiado para hablar, sobre todo si hacemos un análisis riguroso de lo que ha pasado en la financiación del sistema educativo desde el año 1991 hasta ahora, y de aplicación de la reforma. Yo no estaría muy satisfecho de la financiación de la reforma desde 1992 en adelante, que fueron unos años claves, cuando el Partido Socialista estableció un calendario del sistema de aplicación de la reforma, que estalló dos veces por los aires y que, de acuerdo con la memoria

económica, en 1997 tenía que haber acabado. Sabemos que eso no fue posible, y no les voy a acusar por eso, pero les ruego que sean coherentes con lo que ustedes hicieron en esos años.

El gasto público de educación de las comunidades autónomas se reflejará adecuadamente en el libro blanco a que antes me he referido. El sistema de becas para mantener las condiciones de igualdad para el ejercicio del derecho a la educación no es territorializable ni transferible. La opinión del Ministerio es que todas las becas y ayudas ligadas al principio de igualdad de oportunidades deben tener un planteamiento común para toda España.

Algunas de las preguntas que me hacen no estoy en condiciones de contestarlas. En cuanto al remanente de la Gerencia de Infraestructuras, supongo que me pide el del año 1996. Ya se lo daremos. El subsecretario se ha comprometido a darles la lista de institutos; la recibirán ustedes en 24 horas.

Sobre las preguntas concretas referidas a centros de educación infantil y primaria y porcentaje en plena escolarización, ya le he dado los datos fundamentales. Es uno de los objetivos que están a punto de cumplirse. En todo caso, si quiere el número de unidades que hay este año de infantil y primaria, con mucho gusto se lo doy. En el porcentaje de alumnos que hacen la ESO en primaria este año se produce una disminución, porque cerca de 300 unidades van a ser incorporadas a los institutos de educación secundaria. La garantía social es otro de los puntos sobre el que tenemos que hacer un gran esfuerzo en los próximos años. Después de que se acabe de tramitar el decreto de ordenación de la formación profesional hemos llegado a la conclusión, en diálogo con los sindicatos, de que se necesita una norma reglamentaria para impulsar los programas de garantía social, sobre todo para darles un perfil profesional cada vez más acentuado en los próximos años. Le daré los datos, pero en este momento hay un incremento sustantivo de los programas de garantía social en torno al diez por ciento respecto al año anterior.

Referente a los programas de las nuevas tecnologías, en los últimos años se ha hecho un importante esfuerzo de dotación de informática en los centros educativos. Hemos calculado que el parque informático en los centros entre primaria y secundaria se acerca a 20.000 ordenadores. En este curso 1996-1997 hemos realizado, porque nos ha tocado, un esfuerzo enorme para conectar la red Internet. En 1996 era una excepción el que estuvieran conectados. En estos momentos se ha hecho este esfuerzo, que va a continuar en el curso 1997-1998 en los términos a los que se ha referido el subsecretario. Queremos que haya unos cinco mil centros conectados con la red Internet. Con la adquisición de aproximadamente 8.000 nuevos ordenadores previstos para el año 1998 daremos un impulso enorme tanto a la secundaria obligatoria como a la formación profesional y a los bachilleratos. En estos momentos saben que los 1.010 institutos tienen todas las instalaciones de informática. De lo que se trata es de ir incrementando ese parque para que pueda ser utilizado en las distintas materias, no sólo como elemento de aprendi-

zaje del lenguaje informático sino al servicio de las diferentes materias.

Con esto acabo, señor presidente. Sólo quiero añadir que en el seno de la Unión Europea, en la última reunión a la que he tenido ocasión de asistir se planteó que uno de los grandes retos —algunos hablan del reto de aquí al 2005 ó 2006— es la informatización de nuestros sistemas educativos, de tal manera que se convierta pronto en un elemento normal en cualquier aula al servicio del aprendizaje de las distintas materias. Existe un compromiso de todos los ministros de la Unión Europea para hacer un esfuerzo en esta materia. El compromiso de la ministra también va en esa dirección. Creemos que en los próximos años, nosotros, que partimos de una posición mejor que la de otros países de la Unión Europea, podemos dar un impulso importante a esta materia, que es una herramienta importante, repito, al servicio de la mejora del sistema educativo.

Me he olvidado de responder al señor Guerra Zunzunegui.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Guerra Zunzunegui se hacía unas preguntas él solo, que se las contestaba muy afirmativamente gozoso de que estén ustedes en el Gobierno.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Nasarre Goicoechea): Señor presidente, dos palabras nada más.

A la vista de lo que dice con toda la razón el señor presidente, nada más que excusarme de no poder contestarle y otra ocasión habrá.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra doña Clementina Díez.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Muy brevemente.

Muchas gracias, señor Nasarre, por su amabilidad en contestarnos a nuestras preguntas, pero como hay algunas que supongo que son muy técnicas y usted no se lo tiene que saber todo ahora, le rogaría por favor que me la respondiera por escrito.

El señor **PRESIDENTE**: O sea que el señor Nasarre se repasará el «Diario de Sesiones» y verá que han quedado algunas lagunas y lógicamente contribuirá al plan hidrológico nacional contestando en el más breve plazo.

Señor González de Txabarri, tiene la palabra.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: A los meros efectos de solicitar del señor Nasarre, en relación a la pregunta que le había formulado del colegio Olarain de San Sebastián, dado que ha dicho que no está adscrito a su Secretaría General, que me dijera a qué secretaría o a qué partida está afectado. Si no me puede contestar ahora, puede hacerlo por teléfono o por escrito, como le parezca.

El señor **PRESIDENTE**: Le contestará por escrito.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (GONZÁLEZ GONZÁLEZ). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS VASCO (Número de expediente 212/000880), MIXTO (Número de expediente 212/000912), SOCIALISTA (Número de expediente 212/000997) Y DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (Número de expediente 212/001021).**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos dando la bienvenida al señor González González, al que tendremos también ocasión de escuchar en la Comisión ya convocada para el próximo día 16, y al estar convocada ya esa Comisión, en que se va a efectuar la comparecencia del mismo para desarrollar las líneas generales de su planteamiento, hemos convenido entre todos los grupos que en el día de hoy nos vamos a limitar a efectuar las preguntas concretísimas que se refieren a la materia presupuestaria, sin ningún comentario adicional, reservándonos las ganas de filosofar para el próximo día 16. Ese día haremos todas las consideraciones que se tengan por conveniente, pero hoy nos limitamos a este tema.

Ha sido solicitada la comparecencia por el Grupo Mixto. En primer lugar, tiene la palabra el señor Alcaraz para formular escuetamente sus preguntas.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Señor González, muchas gracias por su comparecencia.

La primera pregunta, para evitar que el señor presidente me acuse de formular una opinión, es si la ausencia de reflejo presupuestario en temas tan importantes como la reforma de la LRU, la situación del profesorado asociado, la selectividad y la aplicación de nuevos planes de estudio obedece, digamos, a una causa puramente presupuestaria o a una indefinición política del departamento.

La segunda pregunta, formulándola muy rápidamente, es si se han tenido en cuenta en estos presupuestos criterios compensadores de las desiguales tasas de alumnos universitarios que afectan a las comunidades autónomas que han asumido las recientes transferencias de competencias en política universitaria, y en su caso a cuánto ascienden dichos fondos.

La tercera pregunta sería sobre las becas universitarias, cuáles y en qué porcentaje están destinadas a financiar el desplazamiento y residencia de los estudiantes que opten por incorporarse a plazas de distrito compartido.

La cuarta, y aunque esta tarde ha habido una alusión, es sobre la ausencia y qué medidas, en su caso, se adoptarán para compensar a universidades por la pérdida de recursos propios derivados de la ampliación de las exenciones por familia numerosa.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Quiero saludar también al señor González y formularle tres preguntas en relación al programa que nos ocupa.

Una primera es relativa al programa de las reales academias, instituciones adscritas a este programa que conoce un aumento importante en sus partidas de gasto corriente, no así en inversiones. Si entiende razonable, desde las necesidades de este programa, la distribución en gasto corriente y en inversiones, dada la diferente orientación que el conjunto de presupuestos tiene en relación a lo que es el capítulo 4 o el capítulo 7. Entendemos que debería ser también razonable que el incremento que ha conocido el capítulo 4 se viese respondido por programas de inversión y de modernización en estos temas que afectan a las lenguas y a la lingüística. Quiero preguntarle, en concreto, si en esas partidas globales están incluidas, y con qué porcentaje, la Real Academia de la Lengua Vasca (Euskaltzaindia), el Instituto de Estudios Vascos (Eusko Izaskuntza) y la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País. En este programa, en la página 602, se dice que se atiende a 41 instituciones, de las que ocho son reales academias nacionales y el resto son reales academias de ámbito regional y provincial, aunque no parece muy constitucional esta denominación. ¿Qué ocho reales academias nacionales están incluidas y cuáles son regionales o provinciales? En todo caso, querría saber si están las que le he mencionado: la Real Academia de la Lengua Vasca, el Instituto de Estudios Vascos o la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País y si tienen esa consideración de regional o provincial y por qué.

En relación a otro programa que es importante en esta Secretaría de Estado en orden a los programas de investigación que conocen también unas partidas importantes, quisiéramos solicitar, si no lo dispone en este momento para que nos lo remita por escrito, la territorialización del gasto de dichos programas que se atribuye a tribunales, a concesiones, a proyectos, etcétera, que tendrán sin ninguna duda su contraste académico, pero que no conocen lo que es el conjunto de la territorialización del gasto por no tener la consideración de inversión real el concepto de territorialización. Nosotros entendemos desde el Grupo Parlamentario Vasco la territorialización de este gasto no en la previsión que se hace en el presupuesto, sino en la ejecución del presupuesto de 1997.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Aramburu, su turno.

La señora **ARAMBURU DEL RÍO**: En primer lugar, como no podría ser de otra manera, darle la bienvenida a su nueva responsabilidad. Voy a ser tremendamente breve atendiendo a las instrucciones del presidente y voy a sustanciar las observaciones correspondientes una vez oídas las líneas de actuación en la comparecencia que usted ha solicitado para explicarnos los planes de su departamento.

Sólo voy a formular cuatro preguntas, y voy a resumirlas muchísimo. Primero, cuáles son las garantías presupuestarias para equilibrar las discriminatorias tasas universitarias que golpean diferenciadamente a las comunidades que acaban de asumir las referidas transferencias.

En segunda instancia, quiero plantearle que en el gráfico de los gastos totales del país, en I+D la caída es similar a las cifras de hace diez años y los gastos públicos sólo

umentan si se considera, entiendo yo, el truco de incluir como gasto de I+D los activos financieros. Por tanto, quería preguntarle si tiene su departamento otros datos que demuestren lo contrario de lo que acabo de plantearle.

En tercer lugar, este año aparece un ligero repunte, entre otros motivos porque se sube un 2,1 a los funcionarios, pero el incremento anunciado del 32 por ciento que tanto ha cacareado doña Esperanza creo que es debido desgraciadamente a los militares. Pienso que estamos ante un claro proceso de militarización encubierta del I+D. La pregunta que quiero formularle, señor González, es si considera correcta esta observación presupuestaria, esta interpretación personal, o tiene cifras que avalen una tesis diferente.

En último lugar, quiero plantearle por otro dato, que es la caída de los gastos de I+D en el país que parece que se produce, y esto es altamente preocupante, por la caída brutal de la participación de las empresas, las cuales han bajado su aportación del 56 al 43 por ciento en los últimos diez años, a pesar de la supuesta bonanza económica del gabinete Aznar. La pregunta sería si podría confirmar estos datos, o informarnos de los correctos si son incorrectos, con un mayor grado de rigor y transparencia a como lo hemos contemplado en los presupuestos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, y bienvenida a esta Comisión, doña Teresa Riera tiene la palabra.

La señora **RIERA MADURELL**: Señor secretario de Estado, siguiendo las instrucciones del presidente, como tiene anunciada su presencia en la Comisión del jueves y también el Grupo Socialista tiene solicitada su comparecencia en la Comisión de investigación, voy a limitarme a formular una batería de preguntas.

Comenzaré por el presupuesto de investigación. Señor González, ustedes están proclamando a diestro y siniestro un espectacular incremento en los presupuestos de investigación. Exactamente, la función 54, que es la que representa el gasto de I+D, tiene un incremento global de 85.000 millones, pero lo que no nos dicen es que el 76 por ciento de este incremento va a parar al presupuesto del Ministerio de Industria y Energía y, básicamente, a su capítulo 8, como concesión de préstamos. Mi primera pregunta es: a quiénes, para qué y en qué condiciones se conceden unos préstamos tan elevados. No vale, señor González, que nos diga que ésta no es una cuestión de competencia directa del Ministerio de Educación y Cultura, porque la ministra, cuando habla de incremento presupuestario en I+D, habla de incremento global y no de la parte correspondiente al Ministerio de Educación y Cultura.

Entrando en los presupuestos, en lo que es el núcleo central de la investigación, y dentro del presupuesto de la Dirección General de Enseñanza Superior, quiero preguntar por qué programas como el de formación del personal investigador y de la promoción general del conocimiento, que deben financiar algo tan fundamental y tan importante como la investigación básica de calidad, tiene un incremento presupuestario tan poco significativo. Nos gustaría

que se refiriera especialmente al programa de proyectos, cuyo incremento presupuestario es prácticamente igual a la inflación.

En relación al CSIC, nos ha llamado la atención el hecho de que en su presupuesto no se refleja ninguna vía encaminada a solucionar lo que es el punto más débil de este organismo público de investigación que, como usted conoce muy bien, es la falta de crecimiento de la plantilla investigadora y el envejecimiento de la misma. ¿Podría decirnos, señor González, cuál va a ser el incremento de la plantilla investigadora que ustedes prevén para el año 1998 en el CSIC? ¿Con qué fondos del capítulo 1 se va a afrontar el aumento de plantilla prometido por la ministra y por su antecesor en el cargo de secretario de Estado? El incremento que figura en el capítulo 1 no vemos que permita ningún aumento de plantilla. Además, nos gustaría saber, en esta misma línea, cómo se van a financiar, porque tampoco lo vemos, los quinquenios y los sexenios en el año 1998.

Hay otro aspecto que nos preocupa. Teniendo en cuenta que hoy día la investigación requiere equipos grandes con apoyo de numeroso personal técnico y auxiliar, ¿nos podría decir si en estos presupuestos está previsto un aumento del personal de apoyo a la investigación? Porque de la memoria que acompaña a los programas presupuestarios parece deducirse una cierta disminución de dicha plantilla, compensada, en parte, por un incremento del personal laboral. Por esto queríamos preguntarle aquí si piensan ustedes laborarizar el CSIC y si esto tiene algo que ver con la posible aplicación de la Lofage en el mismo.

Pasemos al plan nacional, es decir, a las previsiones del fondo nacional para el desarrollo de la investigación científica y técnica. En este capítulo, descontando los 344 millones destinados al Gran tecan, el incremento es de un seis por ciento. Pero díganos, para ir al grano, cómo van a repartir este presupuesto: ¿van a disminuir el fondo destinado a la formación de personal investigador tal como prevén en la memoria? ¿Van a disminuir también la partida destinada a financiar los proyectos de investigación incluidos en el plan nacional, a pesar de que se prevé en dicha memoria un incremento de cerca de 200 proyectos? ¿Qué va a pasar con el programa de fomento a la articulación del sistema ciencia-tecnología-industria y de la I+D empresarial? ¿Va a seguir disminuyendo en dotación económica como en el año anterior? ¿Cómo va a quedar el presupuesto para las acciones Petri y para la red Otri?

Para terminar con la investigación quiero pedirle que nos aclare un par de cuestiones en relación a los fondos Feder. Hasta ahora, estos fondos se han destinado a financiar infraestructuras, sobre todo en las universidades y en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. De la memoria parece deducirse que tienen la intención de dedicar una importante partida del programa Feder a proyectos de investigación. ¿Es que consideran que nuestras universidades y nuestros organismos públicos de investigación no precisan ni de más laboratorios ni de más centros de investigación? ¿Cómo van a financiar la renovación continua de material científico?

Sabemos, señor González, que la mayor parte de los fondos Feder se destina a regiones del objetivo 1, en las cuales la cofinanciación española es inferior al 50 por ciento, creo recordar que no supera el 20 por ciento. La pregunta es: ¿por qué tienen ustedes previstos en la memoria 4.500 millones como aportación española sobre un total de 9.500 millones Feder, que es justamente el 50 por ciento? ¿Cree que esta previsión está bien hecha o es que hay algún error? Teniendo en cuenta, además, que los fondos Feder deben tener una incidencia muy directa en el desarrollo endógeno regional, ¿podría decirnos cuánto van a aportar las comunidades autónomas para colaborar en esta acción?

Pasando muy rápidamente a las enseñanzas universitarias, quiero preguntarle, primero, cuál es el motivo por el que la Uned, siendo la primera universidad en número de alumnos y necesitando una clara adaptación a las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías, no goza de un mayor apoyo presupuestario. Segundo, en relación a la Menéndez y Pelayo, nos gustaría que especificara un poco más el motivo del llamativo crecimiento del capítulo 2, que crece nada menos que en un 55 por ciento. La respuesta que nos ha dado el subsecretario ha sido muy general. Suponemos que es una cuestión técnica, pero queremos que nos lo aclare, ya que en la memoria nos ha sorprendido el fuerte incremento que está previsto en la partida de publicidad y propaganda. Y con un carácter más general, nos gustaría saber cómo queda garantizado presupuestariamente el complemento de productividad por la labor investigadora del profesorado universitario; cómo quedan reflejados presupuestariamente los acuerdos de la ministra con la CRUE, cómo y dónde queda presupuestariamente reflejado el plan de evaluación de las universidades, porque, señor González, en este punto nos ha sorprendido la argumentación que dan en la memoria. Dicen que este programa aparece por primera vez, cuando en realidad se trata de una dotación que disminuye, ya que en 1996 estaba dotado con 184 millones, en 1997 con 184 millones otra vez y para este año se prevé una dotación de 150 millones.

En relación al programa de doctorado de calidad, que es el programa de formación de doctores en áreas de tradición deficitaria, nos ha sorprendido que desaparezca su dotación presupuestaria. Ha pasado de 78 millones en 1996 y 433 millones en 1997 a cero en 1998. ¿Se debe esto al hecho de haberse completado el proceso de transferencias? Si es así, ¿es que consideran que no es necesario fomentar la formación de doctores, por ejemplo, en la Uned?

Otra pregunta, señor González: ¿cómo queda reflejado presupuestariamente el pacto para la modernización de la universidad española, al cual la ministra hace continua referencia?

Para terminar, me gustaría insistir en algo que ha planteado el anterior portavoz socialista, señor Bayona, al subsecretario. El pasado año se introdujo una enmienda en los presupuestos para compensar a las universidades por la caída de ingresos como consecuencia de declarar familia numerosa a las familias de tres hijos. Esto, señor González, no se ha cumplido, y hace aproximadamente un mes se

aprobó en esta Comisión de Educación una previsión presupuestaria para este fin. De la respuesta que nos ha dado el subsecretario nos ha parecido entender que esta previsión presupuestaria estaba incluida en el programa general de becas. ¿Nos podría confirmar si esto es así? Y si lo es, señor secretario de Estado, ¿cuál es la cuantía que se ha previsto en el programa general de becas a este objetivo?

El señor **PRESIDENTE**: Señor González González, tiene la palabra para contestar. **(El señor Guerra Zunzunegui pide la palabra.)**

Señor Guerra Zunzunegui, ¿quiere formular alguna pregunta?

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Una pregunta nada más al secretario de Estado de Universidades. La tasa de 6.000 pesetas que ha impuesto por expediente la autonomía andaluza, ¿ha sido conocida por la CRUE? ¿Hay alguna otra autonomía que haya impuesto esta tasa por expediente?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor González González, para contestar.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO** (González González): Muchas gracias, señorías, por recibirme aquí por primera vez. Pido de antemano disculpas por los desconocimientos derivados de mi bisoñez y espero que en nuevas ocasiones pueda satisfacer más exactamente sus inquietudes y preguntas. Intentaré contestar a las grandes líneas de preguntas que se me han planteado.

En primer lugar, me gustaría hacer unas consideraciones de tipo general, muy escuetas en aras de la brevedad exigida por el señor presidente. Una primera consideración —se ha dicho ya suficientemente— es que todo presupuesto refleja un esquema de prioridades y una prioridad implica apostar algo y, por tanto, renunciar a algo. No existe nada en esta vida que no tenga coste. Algo de más siempre significa algo de menos, en nuestros hogares, en los presupuestos, ajustados o no, de nuestras casas y en la vida corriente. Habitualmente los presupuestos son los únicos documentos que presentan lo que hay de más y lo que hay de menos. Suelo decir que cuando nuestras familias nos piden algo de más, no suelen añadir lo que piden de menos, pero dado que los salarios del pueblo español no son de goma, siempre que piden algo de más, están, de facto, pidiendo algo de menos. Por tanto un documento presupuestario implica esas prioridades dentro de la gran prioridad del presupuesto, de contener el gasto público para incorporarnos al concierto económico europeo, y dentro de esa gran prioridad —digo— hay un cierto crecimiento importante y notable del presupuesto de Educación y esto repercute en el presupuesto también de la Secretaría de Estado, de modo que pasará —si me lo permiten— a ver algunas líneas que con más detalle me han presentado.

En primer lugar, se me ha preguntado por la ausencia del reflejo presupuestario de las modificaciones o posibles modernizaciones de la LRU, de los planes de estudio, de lo

que en términos generales la ministra de Educación ha denominado el plan de modernización universitaria. Estas cuestiones están sometidas, como es natural, a la voluntad de pacto de las comunidades educativas que se incorporen en el pacto y, naturalmente, a la voluntad política de los miembros del arco parlamentario. No podemos todavía prever en qué medida algunos elementos de potenciales o posibles cambios virtuales pueden incorporar aumentos o disminuciones de gasto. Imaginen, por poner un ejemplo, un posible cambio en los planes de estudios, cambio delicado y difícil; las directrices generales marcadas por el Decreto 1497/1987 deben cambiarse si se quieren racionalizar esos planes y disminuir el número de asignaturas a propuesta del Consejo de Universidades, pero si disminuyera el número de asignaturas y docencias, por esa vía, disminuiría tal vez el gasto. En el caso de la carrera docente, hay problemas que tendremos ocasión de debatir posiblemente cuando tenga lugar mi comparecencia, es decir, dentro de algunas horas, pero la reforma de la carrera docente y la reforma del título V probablemente incorporen ligeros aumentos de gasto si hubiera vías contractuales, pero reducciones de gastos si la vía funcionarial fuera más estricta; o pudiera suceder que parte del presunto incremento de gasto no se diera, porque está asociado a la incertidumbre del futuro, está asociado a un coeficiente de probabilidad y no podemos predecir el futuro; prever es siempre muy difícil, pero sobre todo el futuro.

Después se me ha preguntado por el problema de las becas para financiar los desplazamientos de residencia en el caso de distrito compartido. Como SS. SS. saben, el Decreto 1005/1991 estipula que las universidades deberían reservar un 5 por ciento de sus plazas para absorber a estudiantes de otras universidades hasta un máximo de 10. Éste es un decreto que a mí me produce insatisfacción y que creo que debería ampliarse. Es verdad que aquí la demografía viene en nuestra ayuda, en ayuda de todo el sistema educativo, porque es posible que poco a poco las universidades compitan por los estudiantes y no sean los estudiantes los que intenten competir por alcanzar su plaza en las universidades, y es verdad que esto requiere un programa generoso de becas. Entre las becas que en el momento están presupuestadas, hay un programa sectorial de becas predoctorales que se estipulan en 3.600 millones de pesetas, un programa nacional de 2.000 millones de pesetas, sin contar las becas posdoctorales de extranjero, que son unos 1.500 millones; es decir, tendríamos en total unos 8.100 millones de pesetas, sin contar los del Fondo Social Europeo, que serían unos 2.000 más, lo que totalizaría unos 10.100 millones de pesetas. Si introducimos las acciones específicas para movilidad, que son unos 1.000 millones y que están contados dentro de esos 3.600, y los contratos de incorporación de doctores, estaríamos en un total de 12.000 millones de pesetas. Por tanto, en este conjunto de becas, incluidas las de movilidad, estaría incorporada la posible atención de las necesidades financieras para que aquellos estudiantes de escasos recursos que deseen moverse a otro distrito no vean impedido su legítimo deseo por falta de recursos disponibles.

Se me ha planteado también una pregunta, que ya ha sido hecha al señor subsecretario en la comparecencia anterior, sobre la compensación a las universidades por el esfuerzo que deben hacer por el compromiso adoptado en el presupuesto de 1995, que no se atendió en su momento, para conceder la financiación de las tasas académicas con motivo de la ampliación del concepto de familia numerosa a partir del tercer hijo. Hace menos de un mes —lo he dicho hace un momento y no deseo reiterarlo— la Comisión aprobó una proposición no de ley para que en ese plazo se arbitre una fórmula para su pago. El señor subsecretario ha señalado que se está terminando el estudio, pero no está culminado, porque se han detectado duplicidades con las becas generales ya concedidas a familias necesitadas, y por ello habría que depurar las duplicidades de las correspondientes atenciones. En todo caso, se está viendo la fórmula para hacer frente a los compromisos económicos de años pasados, que no se dotaron, y a resultados del estudio, hay alguna previsión económica en el programa de becas y ayudas al estudio, en cuyo detalle no puedo entrar en este momento, para ir haciendo frente al pago en el próximo año.

El señor González de Txabarri me ha preguntado por la expansión presupuestaria que ha correspondido a las reales academias y el aumento importante de este año.

Me complace especialmente su pregunta, porque me he empeñado personalmente en esa ampliación y en esa expansión de las academias, que son la conciencia y la quintaesencia de los valores intelectuales en el conjunto del Estado español, pues, excepto quizá la Real Academia de la Lengua, arrastraban una vida de pobreza que merecía conmiseración. Por contestarle primero a la pregunta general, el presupuesto de las reales academias, que ha crecido notablemente, exceptuando la Española, ha pasado de 709 millones de pesetas a 938, con un incremento de 229 millones, lo que significa una variación interanual de un 32,3 por ciento. La Real Academia de la Lengua Española, que tiene presupuesto propio, aumenta de 230 millones de pesetas en 1997 a 280, con un incremento de 50 millones, lo que supone un 22 por ciento.

Le señalaré algunos de los incrementos presupuestarios de la colección de academias contempladas por esa expansión —después hablaré de algunas de las sectoriales—. El Instituto de España crece un 42 por ciento; la Real Academia de la Historia pasa de 43 a 86 millones, con lo que crece un cien por cien; la Academia de Bellas Artes crece un 30 por ciento; la de Ciencias, un 45; la de Ciencias Morales crece un 100; la de Jurisprudencia, un 30; la de Medicina, un 22; la de Farmacia, un 25, y la de Ingeniería, un 50. Me complace también que me pregunte por la Real Academia de la Lengua Vasca, por la Sociedad de Estudios Vascos, por la RSBAP, de la que soy miembro y a la que tengo particular cariño. La RSBAP no tenía dotación presupuestaria y este año tiene 25 millones. Entre las demás academias, la de Estudios Catalanes tiene una dotación de 90 millones, y la de Lengua Vasca y la Sociedad de Estudios Vascos, 100 millones cada una. Esto se ha hecho dentro de ese contexto de que algo de más significa siempre algo de menos. Las academias son instituciones que vivían en una po-

breza franciscana. Hemos intentado no resolver sus problemas, pues los problemas no se resuelven todos y menos en un presupuesto de un año, aunque sí se ha intentado aliviar o atemperar esa pobreza en que han vivido los señores académicos, que son la quintaesencia del esfuerzo de investigación y de estudio.

Se me ha preguntado por la caída de la inversión en I+D. No entiendo muy bien la pregunta. Si los datos no me engañan, el Fondo nacional de investigación de desarrollo ha aumentado un 8 por ciento aproximadamente, un 7,99, con una contribución de 1.499 millones, y la participación en el incremento de todas las transferencias de capital es del 69 por ciento en la contribución al crecimiento y no tengo conciencia de esa importante disminución del Fondo nacional de I+D, que ha pasado de 18.000 millones a 19.000, con un importe de 1.439 millones de pesetas, lo que supone en números redondos un incremento del 8 por ciento. Dejando aparte el Grantecan, que está en los 344 millones, no tengo conciencia de que ni el Fondo nacional ni la Dirección General de I+D hayan sido tratados a la baja.

Si miramos el presupuesto por servicios, la Dirección General de Investigación y Desarrollo ha tenido un incremento en algunos de los capítulos, por ejemplo, en el capítulo 6; el Fondo nacional de investigación científica tiene un 84 por ciento de subida y las transferencias de capital tienen un contribución relativa al crecimiento general del 84 por ciento. Ésa es la que más sube, pero también hay subidas interanuales para las retribuciones de personal del 2,12, de 13,9, de 8,2, de 3,39, de 2,10, del 3,58, del 5,70, es decir, todos los componentes o casi todos tanto de gasto de personal como de gastos corrientes en bienes y servicios tienen comportamientos positivos, unos más, otros menos, depende de las necesidades en cada caso.

Hay una cuestión reiterada que se me he formulado a la que quisiera contestar primero de manera global. Se trata de la función 54. Quizás existe una ligera confusión e incluso he encontrado algunos antiguos compañeros funcionarios que la tienen. La función 54 recoge toda la inversión I+D en todo el presupuesto del Estado y son en total unos 310.000 millones de pesetas este año y 236.000 el año pasado. La Dirección General de I+D no administra toda la función 54, aunque se le llama plan nacional y aunque el director general de I+D es el secretario general del plan, lo es de un miniplán, el que él administra en la Dirección General de I+D, que es la parte de proyectos que el secretario general del plan administra, de modo que aproximadamente son unos 19.000 millones, no es toda la función 54. En pura doctrina, rigurosamente hablando, el plan nacional debería denominarse y así se entendería teóricamente la función 54, los 310.000 millones por hablar en pesetas corrientes, pero la realidad de los hechos es que nuestra competencia solamente afecta a los 19.447 millones de pesetas que administra el correspondiente, entre comillas, plan nacional. Ahí debería contestar a alguna de las otras cosas que me han preguntado sobre si no es verdad que el presupuesto total para proyectos I+D incorpora, engloba —he creído entenderlo y corrijáme si me equivoco— o encubre algún presupuesto de gasto militar o de defensa. Mi respuesta es que las únicas armas que en el sector educativo existen son los li-

bros. Decía Bertolt Brecht: hijo mío, empuña un libro, que es un arma. A lo sumo puede haber pajaritas de papel en las melancólicas tardes de los estudiantes encima de la mesa, pero no hay ni una sola peseta dedicada a defensa. Disculpenme, señorías, no es en este territorio y escenario donde están esos dineros; estarán en otro, pero no en el nuestro. Dense un paseo por las universidades y verán que todavía la encantadora clientela estudiantil con la que ayer mismo estaba yo en contacto no tiene nada que ver con manifestaciones belicistas ni con cuestiones de ese tipo. No está en nuestro presupuesto. No quiero escabullirme, no me llamen escurridizo, es que lo que no está no está y de lo que no se sabe nada es mejor callar (**Risas.**)

Se me han preguntado tantas cosas que quizás alguna se me pase por el detalle tan minucioso que requieren y otras quizá por despiste. En realidad, el presupuesto total para proyectos I+D es de unos 22.500 millones, 8.500 para el plan nacional, 14.000 para las regiones Objetivo 1 y 2, casi el doble del de 1997, en que se habían presupuestado unos 11.000 millones para el plan nacional, y le detallo los fondos Feder para I+D porque he visto una curiosidad por ellos. En el presupuesto están, para regiones Objetivo 1, 8.750 millones y 750 para regiones Objetivo 2. Los primeros sumaban 4.500, los segundos suman 9.500 y, si mi aritmética no falla, en números redondos son 14.000 millones. Cierto es, como ha dicho alguna de SS. SS., que nuestro compromiso de financiación es solamente de un 30 por ciento en los de Objetivo 1 y un 50 por ciento en los de Objetivo 2, y la razón que tienen tengo que dársela. De modo que así es, pero las cifras son las que les acabo de decir.

Se me ha preguntado por dos universidades que tengo yo muy cerca de mis afectos. Una es la Uned, de la que soy profesor, como ustedes saben, pero no he sido arbitrario con ella, y otra es la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Miren, señorías, la Uned, que estaba congelada el año pasado, en términos nominales, como muy bien me decían sus autoridades académicas a voces, ha aumentado este año en 346,7 millones —es una de las dos universidades que depende del Ministerio—, lo que ha supuesto un incremento del 6,83 por ciento, que es dos y media o tres veces el incremento del PIB. Para la primera vez que la Uned tiene un secretario de Estado no está nada mal, creo yo. En realidad, es un 6,83 por ciento y pasa en la Uned de unos 5.000 millones redondos a 5.421 millones; un aumento de 346 millones no lo tenemos en nuestros salarios todos los días, señoría.

Una segunda cuestión a explicar es el aumento de la Universidad Menéndez Pelayo. La Universidad Menéndez Pelayo, por razones que se me escapan, el año pasado tuvo una sustancial contracción de su presupuesto. No es el departamento de propaganda de ningún gobierno, y lo digo de éste y de los que han precedido a éste. La Universidad Menéndez Pelayo pone en comunicación a muchísimos científicos extranjeros. Yo mismo este año di una ponencia allí antes de que los dioses me castigaran con esta responsabilidad justo por mis pecados de soberbia, pero di una ponencia en la Menéndez Pelayo, me pareció que aquellas instalaciones tenían una potenciación todavía posible y que tampoco había que castigarla tanto como para quitarle

50 millones como el año pasado, que tuvo que buscar no sé cuánto dinero fuera y consiguió contratos con las empresas. Efectivamente, este año ha subido un 12 por ciento, pero sobre una base pequeña. Un 12 por ciento de una peseta es poco dinero, pero un 12 por ciento de 1.000 millones de pesetas es un dinerillo (**Risas.**) y, entonces, si la base es pequeña un porcentaje así comprenderán, señorías, que tampoco es para asustarse, de modo que el crecimiento de la Menéndez Pelayo está dentro de la compensación de las estrecheces que pasó en el curso anterior.

Me dicen también, señorías, que ha bajado la participación de empresas en el plan nacional y, realmente, mis cifras no lo cantan. No tengo yo esa foto. Ha crecido un 48,3 por ciento el gasto de las empresas en I+D, sigue creciendo y por lo menos las cifras de las que yo dispongo no lo cantan, aunque si tienen cifras distintas, las contrastaremos.

Pasemos a un tema que nuevamente ha salido en las preguntas. Se me ha preguntado sobre el problema de la plantilla del CSIC. Señorías, el CSIC está abordando las dificultades, que está fundamentalmente en personal científico, con la voluntad de abrir oportunidades para científicos jóvenes. El porcentaje de personal de apoyo es verdad que no es superior al de otros organismos paralelos de otros países, pero por ello se plantean unas 150 plazas nuevas de científicos en la próxima oferta pública de empleo, cuya repercusión presupuestaria estará fundamentalmente en el ejercicio de 1999. 150 plazas públicas, a esa tasa anual, en diez años representarían 1.500 plazas. (**La señora Díez de Baldeón García: ¿Para 1999?**) No, a diez años. 150 por 10, señoría, son 1.500 plazas. (**La señora Díez de Baldeón García: ¿Las 150 son para 1999?**) Son para 1998.

El señor **PRESIDENTE**: Cada uno por su turno. Por agradable que sea el tono coloquial, cada uno en su turno y pidiendo la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO** (González González): Son para 1998. Digo que las plazas se sustanciarán en 1998, pero su repercusión presupuestaria, *any case*, aparecerá en el presupuesto de 1999, claro, si sale en 1998.

Quizá debería yo decirle algo de un par de cosas más que me han preguntado. Hay un ramillete de preguntas que han revoloteado en torno al pacto de modernización. En cuanto a los acuerdos con la CRUE, ésta no cobra por hablar con ellos todavía. En realidad es, como ustedes saben, una corporación, un grupo de rectores, sólo rectores, un grupo privado homólogo con la CRE, con la Conferencia de rectores europea, y que ha planteado unas punzantes cuestiones al Ministerio, está en su función, y el Ministerio está intentando entrar en la respuesta a ese agujón de la CRUE, que cumple la función crítica que debe cumplir todo intelectual que se preste. ¿Significará ello mayor gasto? Eso está pendiente todavía de las líneas que surjan del grupo de trabajo, de los pactos que se acomoden y se acuerden entre las comunidades autónomas, comunidades educativas y fuerzas políticas, muchos *pactantes* para sa-

berlo de antemano, pero en principio no tendríamos que pensar en unas cifras exorbitantes o monstruosas de gasto. Sé, señorías —hablaremos el próximo día—, o sospecho que en sus cerebros aletea —y corríjanme si sospecho mal— el problema de los asociados, unos 20.000 en números redondos, que están pendientes de una solución. ¿Ha de ser esta solución funcionarial? Eso supondría un incremento de gasto muy importante. ¿Ha de ser esta solución contractual? En un contrato siempre hay dos partes; depende del precio. No sabemos cuánto gasto supondrá si hay solución contractual. ¿Quién lo puede saber si todavía no están abiertas las mesas de contratación ni las vías? De modo que me permitirán mis señorías que les diga que en este punto no es la repercusión económica de los pactos lo que me preocupa como novicio recién asomado, desde este sitio, no desde mi vida universitaria, que es ya larga y estoy más cerca de la jubilación que de otra cosa, pero desde este sitio no me preocupa tanto la repercusión económica como la capacidad que tengamos todos de poner el sistema universitario español en vías de salida para el siglo futuro, porque, de lo contrario, habrá consecuencias de fuerte tensión social y de fuerte conflicto.

Voy a terminar —no sé si se me ha olvidado alguna cosa— hablando del plan de evaluación de las universidades, que empezó en 1995 y que hasta última hora no se consiguió el crédito oportuno. Está culminándose, hay presupuestados 150 millones para el próximo plan cuando se culmine éste, de modo que el plan de evaluación ha ido con cierta falta de premura. El problema de la evaluación de las universidades no es una tarea fácil. Tiene un componente de proceso de reflexión interna y también un componente externo. La Comisión de evaluación depende del Consejo de Universidades y, sin prisa pero sin pausa, están abordando el proceso de evaluación. Cuando se termine este plan, con la previsión presupuestaria, salvo que se necesite más —en ese caso habría que acudir a buscar algún tipo de crédito extraordinario, una solución que no espero—, se abordará el paso siguiente. Está reglado, concordado con la comunidad universitaria y la correspondiente subcomisión del Consejo de Universidades está en ello y sigue abordándolo normalmente.

Se me ha preguntado también por la financiación de los quinquenios y de los sexenios. Aproximadamente son unos 300 millones de pesetas/año. Se genera el crédito correspondiente, que se lleva a cabo con las modificaciones presupuestarias, como siempre. No veo ahí importantes problemas. En cuanto al problema de la productividad en los tramos docentes e investigadores debo decirles, señorías, lo saben ustedes naturalmente y no es una excusa ni una forma más de escabullirme, que las universidades, excepto la Uned y la Menéndez Pelayo están transferidas y que deben ser atendidas por las correspondientes comunidades autónomas y por la correspondiente dotación presupuestaria del Ministerio de Administraciones Públicas en la sección correspondiente. En la Uned está incluida la consignación nominativa del año 1998, la atención para tramos docentes investigadores.

Sobre el doctorado de calidad, en realidad, las universidades se han ido lentamente de nuestras manos, del Minis-

terio. Quedan la Uned y la Menéndez Pelayo. Podría decirle, señoría, que se mantiene con una denominación diferente. Hablamos de movilidad de profesores del tercer ciclo, hay unos 300 millones de pesetas para el año 1998, y bajo ese rótulo pueden entenderse disponibles fondos suficientes para los doctorados de calidad.

Se me ha preguntado algo acerca del CSIC y su adaptación a la Lofage. Efectivamente, hay una disposición en la Ley de organización y funcionamiento de la Administración general del Estado que exige el plazo de dos años para que todos los organismos públicos actuales se adapten a sus mandatos o a sus prescripciones. La Secretaría de Estado reconoce que la Lofage establece este período de adaptación de los actuales organismos públicos a estas prescripciones y tiene voluntad de hacerlo, y a este respecto hay que tener en cuenta que el propio Parlamento, a través de la Comisión Mixta de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico aprobó unos criterios de adaptación que este centro directivo del Consejo suscribe en su plenitud, esto es, que el proceso de adaptación debe asegurar la financiación necesaria para el desarrollo de los proyectos y actividades del Consejo, para la flexibilidad de su asignación de recursos, de forma que garantice un régimen de personal existente y que, igualmente, garantice un régimen de gestión dotado de una flexibilidad y autonomía tal que permita mantener, al menos, los actuales estándares de gestión. Esperemos que pronto se pueda iniciar una actuación por parte de las instancias competentes, Administraciones Públicas, Economía y Hacienda y, en fin, nuestro departamento para llevar a cabo las indicadas adaptaciones de acuerdo con la propuesta aprobada por la Comisión Mixta Congreso-Senado.

Muchas gracias, señorías, muy amables por su atención.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González, y no es porque le hayamos suspendido, pero queda usted convocado para el próximo día.

El Señor **SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO** (González González): Gracias, presidente, acudiré a la convocatoria. **(La señora Riera Madurell pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora Riera.

La señora **RIERA MADURELL**: La comparecencia del señor González ha sido realmente muy amena, lo cual le agradecemos, pero el Grupo Socialista había formulado en este caso 22 preguntas muy concretas y creemos que algunas han quedado sin contestar o lo han sido parcialmente. Por tanto, todo aquello que está pendiente le rogáramos que nos lo mandara por escrito a través de esta Presidencia.

El señor **PRESIDENTE**: Puede escoger el señor González entre leerse el «Diario de Sesiones» y venir preparado para darle respuesta, al fin y al cabo con 48 horas de

retraso, o bien dar respuesta por escrito a través de la Presidencia del Congreso, que se la hará llegar al correspondiente grupo parlamentario. **(El señor González de Txabarri Miranda pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Igualmente, para solicitar del secretario de Estado de Universidades la territorialización del gasto. No me ha respondido a esa pregunta.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO** (González González): No se lo puedo dar en este momento.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Espero que me lo pueda facilitar dentro del trámite de las 24 horas de cara a efectuar las enmiendas oportunas de las partidas que son bolsas genéricas de investigación o investigación y desarrollo. Hay dos tipos de partidas y quisiera la territorialización de dicho gasto que no está incluido en las inversiones reales.

El señor **PRESIDENTE**: Procurará el señor secretario de Estado responder también a esa pregunta del Grupo Vasco.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO PARA EL DEPORTE Y PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES (MARTÍN MARÍN). A SOLICITUD DEL GRUPO VASCO (Número de expediente 212/000881), GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 212/000975) Y GRUPO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (Número de expediente 212/001010).**

El señor **PRESIDENTE**: Comparecencia del secretario de Estado para el Deporte y presidente del Consejo Superior de Deportes. Esta comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Vasco, Grupo de Izquierda Unida y Grupo Socialista.

Para formular las preguntas, por parte del Grupo Vasco, tiene la palabra el señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Brevemente, formularé tres preguntas al secretario de Estado para el Deporte y presidente del Consejo Superior de Deportes, agradeciéndole su presencia y la forma de trabajo a la que nos tiene habituados.

Una primera pregunta se refiere al desglose de la partida de los centros de alto rendimiento y a qué previsión de fórmula de convenios con estos centros está planteada en el presupuesto y, en su caso, qué centros de alto rendimiento están incluidos en dicha partida.

Una segunda pregunta es en relación con la partida de federaciones deportivas, si la entiende suficiente para po-

der atender razonablemente los compromisos adquiridos con las distintas federaciones deportivas. Una subpregunta iría en torno a la territorialización del gasto, cómo entiende el secretario de Estado que se podrían formalizar territorializaciones de estas partidas que van destinadas a las federaciones españolas de deportes.

Una tercera pregunta para terminar, señor presidente, sería si en el presupuesto se incluye alguna previsión de apoyo a clubes de deportes secundarios sin ánimo de lucro que participan en competiciones internacionales, precisamente por el éxito de sus resultados deportivos y que conocen una penuria económica para poder atender razonablemente dichos compromisos y que también aportan, en consecuencia, miembros de sus equipos a las selecciones nacionales.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Sabanés para formular sus correspondientes preguntas.

La señora **SABANÉS NADAL**: Agradezco al secretario de Estado para el Deporte su comparecencia para aclarar los temas presupuestarios.

En primer lugar, sobre el programa 422.L —estoy convencida que conoce la formulación que le voy a hacer—, que hace referencia a enseñanzas deportivas, lo cierto es que es más bien una manifestación de la decepción de volver a encontrar presupuestado este año el INEF de Madrid en el Consejo Superior de Deporte porque significa que, en todo caso, no se han cumplido y quizás no se van a cumplir tampoco para este año las previsiones de transferencia a la Comunidad de Madrid. Mi grupo retiró en esta Comisión una proposición no de ley, esperando y confiando que habiéndose aprobado en la Comunidad de Madrid la transferencia por unanimidad, sería posible alcanzar por fin la negociación necesaria, ya que coincidía en este caso la Administración central y la Administración de la Comunidad gobernada por el Partido Popular. En todo caso, he de decir que, si existen problemas económicos, tampoco parece que haya recogido ninguna previsión a efectos presupuestario en este ejercicio. También, en lo que hace referencia a este apartado el decreto de titulaciones deportivas no aplicado, de 1994, y el nuevo, sobre el que se está trabajando, deberían significar, a nuestro entender, alguna previsión presupuestaria, porque su aplicación podría tener alguna complejidad; tampoco creemos que se haya tenido en cuenta en los presupuestos de educación.

Creo recordar —y quizá me equivoco— que el año pasado se arbitró una partida para el censo de instalaciones deportivas, una cantidad inicial que se iba a continuar en este ejercicio; quisiera preguntar cómo queda la situación del censo y si existe alguna previsión o si se ha finalizado ya, y en este caso, si se podría facilitar.

Con respecto al 457.A, estoy convencida de que el señor Martín Marín conocerá nuestras inquietudes, porque además son reiterativas. El presupuesto global en este apartado tiene unos incrementos mínimos y el más significativo sigue siendo el de la Liga de fútbol profesional, si bien es cierto que está establecida por decreto y que pro-

viene de los ingresos por apuestas del Estado. Si es cierto lo que ha aparecido en informaciones los últimos días y se va a ir a una liquidación anticipada de la deuda a través de un crédito y, como contraprestación, un incremento de la aportación por las quinielas de un 10 por ciento con carácter finalista, agradeceríamos que nos lo aclare y sobre todo que se diga a efectos presupuestarios qué efecto tendría. En todo caso, quiero decir que esto significa no sólo cambios presupuestarios, sino un cambio en el sistema, que espero que no se aborde de nuevo con negociaciones bilaterales entre los clubes deportivos y el Gobierno, en este caso, el Consejo Superior de Deportes. Entiendo que es un tema de enorme importancia; de alguna manera ya se ha dicho que se va a reformar la Ley del deporte, aunque todavía no se ha hecho. Vimos una primera modificación con la ley de fútbol —por cierto, quisiera de paso decir si existe alguna previsión presupuestaria para poner en marcha el Consejo de las emisiones y retransmisiones deportivas, que hubiera evitado quizá los últimos conflictos al respecto— y ahora otra a efectos de la participación de los clubes en las quinielas. Nosotros entendemos que lo normal sería asumir una modificación de ámbito legislativo de la Ley del deporte y no reiterar ese camino complicado y complejo que hemos seguido con las últimas modificaciones.

Finalmente, voy a preguntarle por el 422.P, el deporte en edad escolar y universitaria. Se habla de veinte grandes actuaciones en el territorio MEC y cinco en universidad y quisiéramos que nos facilitara las veinte actuaciones que corresponden a territorio MEC y las cinco que corresponden al ámbito universitario.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Nieto, tiene la palabra.

El señor **NIETO GONZÁLEZ**: Bienvenido a la Comisión, señor Martín Marín. Voy a hacerle una serie de preguntas y rogaría que, como es habitual, fuesen respondidas ahora y si no por escrito.

Decía usted en la comparecencia que tuvo hace un año en esta misma casa que el presupuesto que presentaba en aquel entonces era un presupuesto austero, riguroso, pero suficiente. Voy a leer tres líneas de esa comparecencia. Me decía: Señor Nieto, no le quepa la menor duda de que vamos a gestionar mejor con el mismo dinero y la suficiencia de estos presupuestos va a demostrar que, pese a disponer en algunos casos de unos menores recursos, esta mejor gestión, reduciendo los gastos corrientes, va a permitir que mantengamos e incluso que incrementemos la actividad deportiva.

La realidad ha demostrado que los presupuestos eran escasos, que eran insuficientes, y de hecho ustedes los han suplementado en alguna partida a lo largo de este año. La realidad, que es tozuda, ha demostrado que no se ha mejorado, y digo que no se ha mejorado por ser cortés en la expresión; no se ha mejorado la gestión. Y también ha venido a demostrarnos, señor Martín Marín, que no se ha incrementado la actividad deportiva con la utilización de los presupuestos que ustedes consideraban suficientes para el año en que estamos.

Usted me dirá ahora en su intervención que los presupuestos para el año 1998 son mejores que los de 1997; seguro que me va a decir que son unos presupuestos espléndidos, que son unos presupuestos que han crecido espectacularmente. Y yo le voy a anticipar que es verdad que han crecido. Tirando de calculadora, se ve que se ha producido un incremento de aproximadamente 2.000 millones de pesetas en relación con los presupuestos del año 1997, lo cual significa un incremento de más o menos un 10 por ciento. Pero esto puede ser, en cierta medida, señor Martín Marín, un espejismo; yo creo que estas cifras son engañosas, creo que tienen truco y, por lo tanto, hay que descubrir esos trucos para que los ciudadanos, cuando oigan las cifras que se dan en relación con el presupuesto de deportes, lo puedan interpretar con claridad. Porque, en primer lugar, este incremento se produce sobre un presupuesto, el del año 1997, que había disminuido respecto al de 1996 en aproximadamente un 3 por ciento; por lo tanto, se produce un incremento sobre un presupuesto muy disminuido. Además, ese incremento lo absorben casi en su totalidad tres partidas, a las que voy a hacer referencia. Una, la de gastos corrientes, que se incrementa en 120 millones de pesetas, y dos transferencias, una a la Liga nacional de fútbol profesional, para aplicar a su plan de saneamiento, que se incrementa en 600 millones de pesetas y que, evidentemente, es una transferencia finalista, que podía figurar en el presupuesto o no, daba lo mismo, porque es producto exclusivamente de la mayor recaudación por quinielas. Si no figurase, tampoco pasaba absolutamente nada. Y hay una segunda transferencia a las federaciones deportivas, que se incrementa en 900 millones de pesetas; a nosotros nos parece bien que se incremente, pero no se puede sacar la bandera de un incremento espectacular a las federaciones deportivas con que se van a solucionar sus problemas, porque se produce también sobre una disminución muy importante que se hizo en el presupuesto del año 1997, donde el dinero destinado a transferencias a las federaciones deportivas disminuyó en aproximadamente unos 1.500 millones de pesetas. Además, estos 900 millones son también un espejismo, porque ustedes los aplican sobre el dinero que estaba presupuestado en el año 1997 para las federaciones, no sobre el que realmente van a percibir; ustedes han suplementado a lo largo de estos últimos meses los dineros que están recibiendo las federaciones. Aquí se produce también un espejismo clarísimo, se incrementa una cantidad disminuida en origen pero sobre una cantidad que no es real, que era real cuando se redactó el presupuesto pero no en estos momentos porque ya las federaciones habían sufrido un incremento en sus presupuestos a través de un suplemento habilitado por ustedes al efecto. Yo voy a seguir una recomendación que usted me hizo cuando debatimos el presupuesto del año pasado. Decía usted que teníamos que sumar peras con peras y manzanas con manzanas, pues sumemos peras con peras y manzanas con manzanas. Y estos 900 millones de incremento, insisto, lo son sobre el presupuesto inicial destinado a las federaciones y no sobre el dinero real destinado a las mismas, que ha sido, como le decía hace un momento, suplementado durante el presente ejercicio presupuestario.

En relación con esta partida, me gustaría que me respondiera algunas preguntas. En primer lugar, ¿cuál es la cantidad total recibida por las federaciones en el año 1997? Recibidas o que van a percibir con cargo al presupuesto de 1997. En segundo lugar, ¿de dónde ha salido ese incremento?, ¿de dónde ha salido ese dinero con el que se han suplementado las transferencias que han recibido las federaciones? Como tercera cuestión y al respecto de esta cantidad percibida finalmente, ¿cuál es el incremento real que van a tener las federaciones en este presupuesto del año 1998? Querría también que nos hiciera estas aclaraciones sobre temas diversos que aparecen en las diferentes partidas presupuestarias del presupuesto de deportes.

El año pasado, lo ha recordado el portavoz de Izquierda Unida, usted nos dijo —le cito textualmente—: las reuniones para las transferencias del INEF de Madrid están prácticamente finalizadas. A final de 1996 o en el primer semestre de 1997 se habrá realizado la transferencia del INEF de Madrid. Es una cita textual del «Diario de Sesiones», en su comparecencia de hace un año. Ese compromiso no se ha cumplido, señor Martín Marín. No se ha cumplido porque, evidentemente, como decía la señora Sabanés hace un momento, el dinero para el mantenimiento y funcionamiento del INEF figura en el programa 422.L; ahí está, no está transferido. Usted además insistió mucho en aquella comparecencia y en alguna otra en que esta transferencia era uno de los puntos importantes, uno de los puntos clave en su gestión al frente del Consejo Superior de Deportes. Como supongo que sigue siendo importante, le pregunto: ¿Cuándo cumplirá este compromiso incumplido, señor Martín Marín? ¿Cuál será la fecha del cumplimiento de ese incumplimiento hasta el momento?

En lo que se refiere al plan de instalaciones deportivas en centros escolares, lo que llamamos para abreviar el plan escolar, se produce en este presupuesto una congelación de las partidas destinadas al mismo. A pesar de que he leído en alguna de las declaraciones que han hecho ustedes últimamente que se había producido un incremento en el dinero destinado a estas partidas, yo, o lo he visto mal o creo que está congelado el plan. Si no es así, me gustaría que me lo aclarara. Y, en todo caso, que me dijera cuántas instalaciones y dónde está previsto realizarlas con el dinero que aparece en el presupuesto. También querría que me contestara: ¿Cuándo piensan ustedes terminar este plan? Ya sé que nosotros lo iniciamos hace mucho tiempo y que un antecesor suyo dijo que se terminaría en 1992; otro, en 1997. Ustedes ¿cuándo? Nosotros ya sabemos lo que no hemos hecho, ¿cuándo lo van a terminar ustedes? Me gustaría que me respondiera.

La partida 761 —y voy terminando, señor presidente—, que se refiere a las transferencias a las corporaciones locales par la construcción de instalaciones deportivas de uso público e interés federativo, ha sufrido un pequeño incremento, creo que son 100 millones de pesetas en relación con el presupuesto del año anterior; menos da una piedra, evidentemente, pero creo que no da para mucho ese incremento. En cualquier caso, me gustaría saber cuáles han sido realmente las transferencias efectuadas a las corporaciones locales con cargo al presupuesto de 1997; qué can-

tividad y a qué ayuntamientos en concreto. Si fuera posible, también querría que me dijera cuáles son las transferencias realizadas a fecha de hoy, 14 de octubre, de los presupuestos de 1997.

He estado buscando con lupa, pero no la he encontrado —no sé si está ahí; a lo mejor está en otro sitio— la partida para la construcción del estadio de Atletismo de Sevilla, ése del que habla tanto el señor Lopera últimamente. Y cuánto dinero piensa usted destinar a esta inversión. No la he visto por ningún sitio y quiero que me diga si está en esta partida 761 y qué cantidad se piensa destinar a ella. En esta misma partida, pero del presupuesto anterior, que se ha ido liquidando en parte durante el año 1997, me gustaría saber si hubo alguna modificación presupuestaria; si la hubo, a qué se destinó y con qué fecha se hizo. Querría saber si de ese dinero correspondiente a la partida 761 del presupuesto de 1996, liquidado como remanente en 1997, se destinó todo a federaciones deportivas o se destinó parte a la construcción de algún polideportivo en algún organismo de la Administración del Estado, alguna pequeña instalación deportiva en algún alto organismo de la Administración del Estado.

En cuanto al programa 457.A, señor Martín Marín, en su capítulo 6, que es el de las inversiones reales, nos gustaría saber en el Grupo Socialista qué proyectos se piensa acometer en el año 1998, con es dinero, y, si fuera posible, cuáles se han adjudicado ya, en 1997, referidas al presupuesto de 1997 y cuántas se han recepcionado en 1997 de las que debieron adjudicarse a lo largo de este año y con cargo al presupuesto que se va a cerrar a 31 de diciembre.

Sobre el estadio de atletismo de Sevilla, al que hacía referencia hace un momento, dígame, señor secretario de Estado, si ya está asegurada su utilización por algún club de Sevilla, por la polémica que hay todos los días en relación con este asunto. Si no es así, ¿cuándo piensan llegar a algún acuerdo con alguno de los clubes sevillanos para que ello sea posible? Recientemente he leído que el señor Lopera, como presidente del Betis, dice que no ha llegado a ningún acuerdo, lo dice y es verdad, con la Junta de Andalucía y con el Ayuntamiento de Sevilla. Dice también que se dispone a realizar un referéndum entre sus abonados para repudiar al presidente de la Junta de Andalucía, elegido democráticamente por todos los andaluces. Y lo anuncia el mayor accionista de un club de fútbol de Sevilla, un ciudadano particular que tiene más acciones que otros en el club de fútbol, pero que no ha sido elegido democráticamente por nadie. Supongo que en esas conversaciones que tienen con los presidentes de los clubes de fútbol sevillanos en relación con este estadio de atletismo habrán salido estas cuestiones y me gustaría saber, si lo considera prudente y adecuado el secretario de Estado para el Deporte, qué piensa sobre el referéndum, teniendo en cuenta que él tiene una labor de tutela respecto a los presidentes de los clubes de fútbol. Si no ha lugar, no hace falta que me responda, pero, si fuera posible, sí me gustaría.

Dijo usted el año pasado, señor Martín Marín, que iba a destinar personal del Consejo para conseguir dinero de las empresas privadas como patrocinio para las diversas federaciones deportiva. Querría saber el Grupo Socialista cuál

ha sido el resultado de estas gestiones, si verdaderamente se ha conseguido algún dinero, porque los datos que nosotros tenemos es que para la Federación de Fútbol sí se ha conseguido algún dinero, vía el incremento del contrato que se tiene con televisión Española. Evidentemente, ha sido mediante una empresa pública, y lo único que se ha conseguido es incrementar el tremendo déficit que tiene Televisión Española. Me gustaría saber también si ha habido dinero procedente de empresas privadas para este patrocinio que usted nos anunciaba para las federaciones deportivas.

Una última cuestión que me ha llamado la atención y que a lo mejor no significa nada, pero que puede que sea un error. El programa 422.P, en su artículo 227, se refiere a trabajos realizados por otras empresas y profesionales en estudios y trabajos técnicos que encarga el Consejo; ha sufrido un incremento en este presupuesto respecto al anterior de un 120 por ciento. Nos gustaría saber a qué se debe, qué trabajos o qué estudios técnicos se están realizando.

Dicho esto, termino haciendo una consideración general, señor Martín Marín, como lo hacía en el año anterior: nos gustaría que el presupuesto lo utilizaran de la forma más adecuada posible, en beneficio del deporte que perciben y reciben todos los españoles. Sin embargo, creemos que este presupuesto señala claramente la consideración que el Gobierno, del que usted forma parte como secretario de Estado, tiene para el deporte de base, para el escolar, para el universitario, para el federado, que no es muy grande, desde nuestro punto de vista.

Y hemos llegado a una triste conclusión y es que el Gobierno español que en estos momentos tenemos, perteneciente al Partido Popular, parece haberse dado por satisfecho, en lo que a deporte se refiere, habiendo dado la consideración de interés general al fútbol, a sus retransmisiones por televisión, y poniendo los beneficios que genera como espectáculo deportivo al servicio de sus intereses políticos y partidarios. Y la verdad es que nos gustaría que no fuera así, sino que, aparte de esto que es una realidad, desde el área que gestiona el deporte en España, se pusiese todo lo que hay que poner para atender adecuadamente al deporte escolar, al deporte universitario, al deporte federado, en cuanto deporte. Ése es nuestro deseo.

El señor **PRESIDENTE**: Don Pedro, suya es la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA EL DEPORTE Y PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES** (Martín Marín): Muchas gracias, presidente, y muchas gracias a SS. SS. por sus intervenciones y por su interés en general por el mundo del deporte. Quiero agradecerles una vez más su tono. Me parece que el tono es importante siempre en la vida, pero en el deporte la actitud y el tono deportivo me parece que es también algo fundamental.

Bienvenidos a todos a este curso escolar, puesto que estamos en Educación, el deporte es educación, y a esta temporada deportiva, puesto que empezamos una temporada deportiva. Hace un año y dos días, perdóneme la pequeña

rectificación, señoría, que tuve el honor y el gusto de comparecer ante todos ustedes y me cabe rendir cuentas, que es mi obligación, como la de SS. SS. pedírmelas.

Permítanme que, antes de entrar a contestar detalladamente a todas y cada una de las preguntas que se me han formulado, haga una consideración general sobre todos los presupuestos y quizá en esa consideración general vayan a encontrar respuesta a muchas de sus preguntas. Los presupuestos del Consejo Superior de Deportes se enmarcan, porque no podía ser de otra manera, en un objetivo común y una política general: el rigor presupuestario, la austeridad y la reducción del déficit público. Pero, como muy bien han manifestado, estos presupuestos que presentamos hoy son satisfactorios; son rigurosos, son suficientes y, desde luego y en todo caso, necesarios. Y coincido plenamente, y quizá ya aclare alguna de las preguntas que se me han formulado, en que el aumento del presupuesto del Consejo Superior de Deportes debemos fraccionarlo en dos partidas o en dos cantidades diferentes, si, como muy bien me recuerda y me quiero ratificar íntegramente en lo manifestado en mi comparecencia de hace un año y dos días, queremos comparar peras con peras y manzanas con manzanas. Creo recordar que, en aquel momento, la Presidencia nos dijo que no aumentáramos los ánimos gástricos que teníamos en aquella sesión.

Efectivamente, me congratula, yo creo que a todos nos debe congratular, que se presenten unos presupuestos del Consejo Superior de Deportes que significan cuantitativamente un aumento satisfactorio importante respecto de los del año anterior y, si dejamos aparte lo que es por imperativo legal la consignación que se hace a la Liga nacional de fútbol profesional para atender un plan de saneamiento firmado —S. S. también lo ha recordado— en el año 1991 y en el año 1995, si dejamos aparte esa consignación que viene obligada por imperativo legal, el aumento que se produce es de un 6,5 por ciento respecto del presupuesto inicial de 1997. Y, como recuerdo, estamos comparando peras con peras y manzanas con manzanas; es decir, la cantidad de 18.200 millones de pesetas, frente a los 17.085 millones de pesetas que se consignan en este presupuesto para 1998. Teniendo esto en cuenta, como debe tenerse, porque está consignado el crédito para la Liga nacional de fútbol profesional, este incremento es de un 9,6 por ciento, 23.825 millones de pesetas, frente a los 21.747 millones. Y a las dos partidas me voy a referir por separado, porque creo que es interesante y va a ser necesario hacerlo a lo largo de toda esta intervención.

Manifesté, señoría, que los presupuestos del año 1997 eran suficientes porque los íbamos a gestionar mejor, y ése era nuestro objetivo, que se habían venido gestionando y que los íbamos a gestionar con rigor y dentro de la austeridad y el objetivo común. Eran suficientes. No lo digo yo, lo dicen todos los medios de comunicación, todos los dirigentes deportivos —espero, estoy seguro, que todos ustedes también se congratulan—, y hemos tenido el mejor año en resultados deportivos del deporte español. En muchos deportes, el mejor año en resultados deportivos de la historia del deporte español. Y yo estoy absolutamente convencido de que ustedes se alegran exactamente igual que yo.

Pero eso no es mérito de la gestión, eso es mérito de la colaboración de todos ustedes y, sobre todo y especialmente, del talento, del trabajo y del tesón de los técnicos y de los deportistas españoles. No ha faltado ni una sola peseta para que los medios que necesitaban esos deportistas y esos técnicos obtuvieran los resultados deportivos que se han obtenido. No ha faltado ni una sola peseta para la actividad; por eso me satisface que usted hoy, señoría, me haga el favor de recordarme mi intervención de hace un año y dos días en la presentación de los presupuestos del año 1997.

Han sido resultados no sólo de los deportistas y de los técnicos veteranos o ya consagrados, sino que también han sido resultados que se han producido en las categorías inferiores, en la junior, en la sub-17, en la sub-19, en la sub-21 y en la sub-23, y yo creo que no es necesario que recuerde todos los éxitos deportivos que, afortunadamente, ha tenido el deporte español en este año 1997 y que esperamos que no hayan finalizado porque todavía quedan dos meses y medio. Quiero decir también que son necesarios, porque para este Gobierno, para el Ministerio de Educación y Cultura y para este Gobierno, el deporte sigue siendo un objetivo básico y esencial, pues estamos convencidos de que potenciando la práctica deportiva vamos a hacer una sociedad mucho más fuerte, libre, solidaria y competitiva, en defensa de los valores éticos que tiene, y nosotros defendemos, el mundo del deporte.

En definitiva, y termino esta primera consideración, gestionamos mejor, existe un mayor control, estamos impulsando la colaboración de la iniciativa privada. Y quizá ya responda a alguna de sus preguntas cuando les diga que tres empresas privadas se han incorporado al plan ADO, tres empresas privadas en este año 1997. Debo informarles con mucho gusto, que el trabajo realizado por personas del Consejo Superior de Deportes, en aquel compromiso que adquirimos hace un año y dos días, ha tenido sus frutos y no solamente en el mundo del fútbol, en el que debo decirle que no ha intervenido directamente este Consejo Superior de Deportes, sino en otros muchos deportes y con otras muchas federaciones. Permítame que, como usted me ha pedido, le ponga algún ejemplo: en la Federación de Judo, en la Federación de Balonmano, en la Federación de Tiro con Arco, en la Federación de Tiro Olímpico y muchas otras federaciones, donde se han incorporado empresas privadas. Le puedo mencionar Caja de Madrid, le puedo mencionar AGF Seguros, le puedo mencionar Noci-lla, para la colaboración en la fase final de los campeonatos nacionales de España. Estamos razonablemente satisfechos con la labor, pero no totalmente satisfechos porque es nuestro propósito seguir impulsando y colaborando para que la iniciativa privada siga aportando financiación al deporte. Ése era uno de nuestros objetivos que hemos venido cumpliendo a lo largo de 1997 y esperamos ampliar a lo largo de 1998.

Cuando hablaban de la satisfacción o no del presupuesto, en líneas globales, comparando, como se ha dicho, peras con peras y manzanas con manzanas, yo estoy seguro, señoría, que usted sabe muy bien que en este capítulo 2 de los gastos corrientes en los Presupuestos Generales del Estado el aumento del 9,7 por ciento que ha sufrido no

se está refiriendo a los gastos de mantenimiento o los gastos puramente de consumo, se está refiriendo, si usted examina los presupuestos, a la apertura de las nuevas salas del Centro de Alto Rendimiento de Madrid donde, hoy mismo, se nos informa que está absolutamente completo en su práctica y actividad deportiva. Están allí entrenando y teniendo actividad deportiva federaciones como las de judo, karate, natación y gimnasia y, por tanto, con la apertura de estas salas existe un mayor gasto en actividad deportiva. Existe un aumento necesario de este 9,7 por ciento en el capítulo 2 porque se va a incrementar el número de becarios en la residencia Blume (concretamente se prevé aumentar en 100 los becarios, 50 internos y 50 externos) y, porque, además, deben conocer SS. SS. que en esta partida existe también el crédito presupuestario para la fase final del campeonato de España escolar y de la juventud, y como se saca a concurso público, todos los gastos que produce la organización se encuentran en este capítulo 2. Fíjese usted, señoría, si creemos en el deporte escolar, en el deporte de la juventud y lo estamos fomentando —a pesar de no ser una competencia absolutamente directa del Consejo Superior de Deportes— y estamos aumentando los créditos presupuestarios, concretamente llega hasta un total de 170 millones de pesetas la partida y el crédito consignado. Esta actividad nos parece fundamental y, le puedo decir que, en el año 1997, ha habido 5.000 jóvenes españoles que han participado en este campeonato (más de 2.100 en la fase final del campeonato de España escolar, y más de 2.500 en el campeonato de España de la juventud). La iniciativa privada, afortunadamente, activada desde el propio Consejo Superior de Deportes, nos ha ayudado y ha colaborado en esta organización, concretamente y, si me permite, la marca Nocilla o la firma Starlux.

En el capítulo 4 se me ha preguntado, tanto por parte de la diputada señora Sabanés, como por parte del portavoz del Grupo Socialista, si existe separación entre lo que es la consignación presupuestaria de la Liga de fútbol profesional y el resto, y yo estoy absolutamente de acuerdo. Si consideramos el capítulo 4 globalmente, el incremento que se sufre es del 11,53 por ciento, mientras que si separamos lo que es la consignación presupuestaria, obligada por los convenios con la Liga de fútbol profesional (suscritos en los años 1991 y 1995) que nosotros respetamos y estamos haciendo cumplir, el incremento (que, en definitiva, es la actividad deportiva) es del 9,3 por ciento, es decir, 9.884 millones de pesetas, frente a los 9.244 millones del presupuesto inicial del año anterior. Estos incrementos se producen por el aumento del 1,82 por ciento en la actividad federativa en el exterior (puesto que nosotros creemos que las federaciones españolas deben estar digna y suficientemente representadas en los organismos internacionales) y por el aumento del 5,31 por ciento para la actividad en los campeonatos universitarios. A usted le interesaba y a nosotros también esta actividad en la edad escolar y en la edad universitaria y nos va a permitir poner en marcha y avanzar en algo que ya se ha iniciado en el año 1997, que son los programas que el Consejo Superior de Deportes, a través del Cedu, ha convenido con cinco universidades, hasta este momento, programas para el aumento de la prác-

tica deportiva y para un objetivo —para nosotros fundamental en esta gestión— que es que nuestros deportistas de elite o nuestros universitarios puedan simultanear ambas prácticas. Nos parece muy importante, precisamente porque estamos en el Ministerio de Educación y Cultura, que se facilite el simultanear la práctica deportiva con el estudio universitario. Dentro de este capítulo 4, se aumenta el 7,63 por ciento, es decir, 233 millones de pesetas consignados en este presupuesto frente a los 216 millones del año anterior, a las comunidades autónomas, a Ceuta y Melilla y a las corporaciones locales, para desplazamientos de participantes en competiciones estatales. En este capítulo hay también un aumento del 9,29 por ciento destinado a los convenios con comunidades autónomas para los gastos de funcionamiento en los centros de alto rendimiento y tecnificación, porque pretendemos ampliar el número de becarios y la red de colaboraciones con las comunidades autónomas de dichos centros; dentro de estos centros —pregunta que me hacía el diputado del PNV— existe el proyecto, el compromiso, que aquí queremos concretar hoy también, de seguir colaborando de una manera eficaz con los centros de Fadura, Legutiano, y quizá sería bueno que para el año 1998 pudiéramos colaborar con algún otro centro de tecnificación de pelota que se pudiera llevar adelante en Azpeitia. En esta partida también se consigna un aumento de 10 millones de pesetas para la Comunidad Autónoma de Baleares, para llevar a cabo la organización de la Universiada y, en los Presupuestos Generales del Estado se consigna la previsión de que los resultados de un sorteo especial de lotería se destinen a la financiación de esas obras.

Entrando en el tema de las federaciones, de este capítulo 4, el aumento respecto del presupuesto inicial de 1997 es del 7,63 por ciento; es decir, 7.712 millones de pesetas frente a los 7.175 millones de pesetas que estaban presupuestados inicialmente en el año 1997. Debo aclararle —y contestarle a su pregunta, agradeciéndole la oportunidad que me brinda— que esta partida se dice que va a las federaciones y al Comité Olímpico Español y, puesto que el año que viene no habrá competiciones internacionales, como los Juegos del Mediterráneo o los Juegos Olímpicos, que necesiten ser financiados desde el Consejo Superior de Deportes, a través del Comité Olímpico Español como órgano o institución representativa a nivel internacional en este tipo de competiciones, nos permitirá traer las cantidades que este año se invirtieron en los Juegos del Mediterráneo (donde afortunadamente los deportistas españoles tuvieron un gran éxito) para destinarlas a las federaciones.

Quiero destacar un tema por el que también me preguntaba el señor González de Txabarri, y es que a lo largo del año 1998 queremos poner en marcha una novedad, un plan a través de las federaciones, de llevar a cabo la colaboración y la cooperación con clubes privados, sin ánimo de lucro, con aquellos clubes que están fomentando, ayudando y colaborando con los deportistas de elite que luego recalán en las selecciones españolas, especialmente, en deportes que tengan la consideración olímpica.

También vamos a participar, económica y técnicamente, en la organización de eventos internacionales que

se van a celebrar en España, como el campeonato del mundo de atletismo del año 1999, vamos a colaborar, a través de los presupuestos del año 1998, en el campeonato del mundo de gimnasia y en el campeonato de tiro olímpico en Mollet.

El incremento en los capítulos 6 y 7 es del 9,2 por ciento en infraestructuras. El aumento en el plan MEC, señoría, y en la obra nueva es del 2,8 por ciento, con un total de 1.366 millones de pesetas y una previsión de 20 actuaciones. Usted sabe (y si no le informo con mucho gusto) que existen comisiones mixtas con las comunidades autónomas donde se han fijado unas prioridades ya desde el inicio.

Le agradezco su consideración de que mis antecesores se fueron comprometiendo. Yo quiero decirle aquí que la previsión que queremos dejar comprometida hoy es la finalización de este plan en un plazo de 2 ó 3 años, es decir, tenerlo finalizado para el año 2000. Y nosotros no lo hemos atrasado, al revés; el aumento del 2,8 por ciento para el año que viene lo hemos aplicado a la obra nueva. Afortunadamente, eso se compensa con una rebaja en las reparaciones, puesto que como se están acometiendo esas obras nuevas, no hay que reparar las que están bien construidas.

Las previsiones para el año 1998 son concretamente las siguientes: en Asturias, en los ayuntamientos de Avilés y Pravia; en Cantabria, los ayuntamientos de Castro-Urdiales, Torrelavega, Astilleros, Miengo y Soba; en Baleares, en Formentera y Palma de Mallorca; en Castilla-La Mancha, en Albacete, Madridejos, Torralba de Calatrava y Villacañas; en Castilla y León, en Zamora y Benavente; en La Rioja, en el Rincón de Soto; en Extremadura, en Navavillar de Pela; en Madrid, en Móstoles y en Arganda, y en Ceuta. Estas prioridades y determinaciones vienen por las distintas comisiones mixtas.

Por último, en las inversiones reales y directas, se mantiene el crédito de 1.194 millones de pesetas en la obra propia del Consejo Superior de Deportes, a pesar de que se ha entregado en el año 1997 el nuevo módulo de las nuevas salas, y a pesar de que en el año 1997 se va a finalizar el censo de instalaciones deportivas. Esperamos tenerlo totalmente a nuestra disposición en el mes de noviembre, se está introduciendo en la base de datos y existe el compromiso —lo quiero reiterar y ratificar— de que puedan tener todas las comunidades autónomas un conocimiento del censo nacional de instalaciones deportivas, y quiero adquirir el compromiso de que lo conozcan, por supuesto, todos los grupos parlamentarios.

Por último, respecto al incremento de un 23 por ciento en el capítulo 7, se destaca el aumento en el plan con comunidades autónomas para los centros de alto rendimiento y tecnificación. Queremos avanzar en la red de estos centros de tecnificación y se prevén actuaciones en los centros de alto rendimiento de San Cugat, de Fadura y Legutiano, de Valladolid, del Infanta Cristina, en Murcia, y en algunos otros. Efectivamente, hay un aumento solamente del 11 por ciento (lo pongo entre comillas, lógicamente) en el crédito para colaboración con las corporaciones locales en instalaciones de interés federativo.

Respondiendo a la pregunta del portavoz del Partido Socialista, en el año 1997, mediante concurso público —y así va a ser en el año 1998— se han concedido transferencias de colaboración para estas corporaciones locales. En Andalucía, dos; dos en Aragón, Bielsa y Sahún; terminar un plan de refugios; en Asturias, Avilés, Tapia y Villaviciosa; en Castilla-La Mancha, Fuensalida, Alcázar de San Juan y Manzanares; en Castilla y León, Lanzahíta, Valladolid y Vega de Valcarcel; en Canarias, en Las Palmas; en Cantabria, en Santander; en Cataluña, en Deltebre, Sitges y Viladecans; en Extremadura, Azuaga y Montijo; en Galicia, Viveiro; en La Rioja, Cenicero y Cihuri; en Madrid en Arganda, Aranjuez, La Cabrera y Robledo de Chavela; en Murcia en Cartagena y Yecla y en Valencia en Benicarló, Monóvar y Oliva.

Permítame S. S. que en este sentido le diga que cualquier inversión que se hace se realiza en colaboración con las comunidades autónomas y... Perdonen SS. SS., espero encontrar los datos...

El señor **PRESIDENTE**: No se preocupe, cuando lea usted el «Diario de Sesiones», aquellas preguntas que considere que no han sido suficientemente respondidas y aquellos datos que crea conveniente proporcionar a la Comisión, nos los envía. Lo digo para que no se sienta presionado por el tiempo y si quiere acaba usted ya su intervención. **(Risas.)**

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA EL DEPORTE Y PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES** (Martín Marín): Permítame, señor presidente, pero quería leerles una parte de una carta, del mes de marzo de 1997, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, firmada por don Javier Martín del Burgo Simarro, director general, que creo que pertenece a la comisión federal del Partido Socialista, en la que agradece la cooperación del Consejo Superior de Deportes con los ayuntamientos de Castilla-La Mancha y aprueba las inversiones deportivas que se proponen desde este organismo para los ayuntamientos de Alcázar de San Juan, Manzanares y Fuensalida.

No quisiera dejar de responder a ninguna de las preguntas. Creo que el apoyo a los clubes, las federaciones, la territorialización. Doña Inés Sabanés y también el portavoz del Partido Socialista preguntaba por el tema del INEF. Nosotros sí hemos cumplido nuestro compromiso, puesto que la comisión formada desde el Consejo Superior de Deportes, hasta donde llegan nuestras competencias, acabó sus trabajos y en estos momentos se encuentran en la comisión mixta, en el Ministerio de Administraciones Públicas, donde esos trabajos están muy avanzados. Espero que se pueda llevar a cabo el cumplimiento de la transferencia a la Comunidad Autónoma de Madrid antes de que finalice el año 1997. En todo caso, como les he manifestado al principio, dado el rigor presupuestario, no sólo garantizamos la continuidad de los créditos, sino que los aumentamos. Por tanto, nuestra preocupación, dentro del rigor presupuestario, es cumplir el compromiso que nosotros ya hemos cumplido, que se encuentra en la comisión mixta del

MAP, que no hay problemas económicos, sino que, además, en el presupuesto de 1998 estamos garantizando los créditos para un traspaso en debidas condiciones y aumentamos las cantidades para ese traspaso. Creo que he respondido al tema del censo de las instalaciones deportivas.

Respecto a las enseñanzas deportivas, está consignada una cantidad de cinco millones de pesetas que no estaba prevista en el presupuesto del año 1997. Esperamos que ese real decreto sobre titulaciones técnico-deportivas, convenido y pactado con todos los grupos políticos y con todas las comunidades autónomas, vea la luz y esté aprobado antes de finalizar este año. Le puedo informar a S. S. que ya ha pasado por el trámite correspondiente del Consejo Escolar, del Consejo de Universidades y se encuentra pendiente del trámite preceptivo del Consejo de Estado.

Plan de saneamiento. ¿Es cierta la anticipación? Tanto la ministra de Educación y Cultura como yo mismo hemos manifestado en distintas comparencias ante el Congreso y el Senado, ante esta Comisión y la ministra en el Pleno, que el deseo de los clubes de fútbol de tener una participación en las quinielas era un deseo que nosotros queríamos estudiar en la comisión económica constituida con ellos. Pero ese deseo, manifestado por los clubes desde hace muchos años, para este Gobierno exigía un requisito previo imprescindible, que era la amortización anticipada del plan de saneamiento. Este Gobierno no ha dado ni una sola peseta más al fútbol profesional que la que venía comprometida por gobiernos anteriores. En esa línea de que los clubes de fútbol manifiesten públicamente y de forma fehaciente su deseo de amortizar anticipadamente el plan de saneamiento, será contemplado en esa comisión que viene trabajando con los clubes de fútbol, estudiando la posibilidad de ampliar o no su participación en las quinielas, y en todo caso, y siempre con carácter finalista, con las debidas garantías y con la tutela del cumplimiento de esas obligaciones por parte de la Administración pública.

Previsión presupuesto Consejo de retransmisiones...

(Pausa.) Perdóneme la Presidencia, no quisiera que luego SS. SS. pudieran decir que no he contestado a todas y cada una de sus preguntas.

El señor **PRESIDENTE:** Si es por eso, yo ya le relevo de toda preocupación. **(Risas.)** Podrá usted contestarlas por escrito con mucha más tranquilidad, aparte de que me parece que está usted amenazado de comparecer de nuevo para contestar a algunas preguntas. Se lo digo porque es un esfuerzo que les pedimos a todos, dado lo avanzado de la hora. Yo estoy convencido de que los grupos están deseando, aparte de su comparencia hoy y de darle la bienvenida, mantener con usted una copiosa correspondencia. Le parece bien, ¿no?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA EL DEPORTE Y PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES** (Martín Marín): Yo estoy a disposición de SS. SS. y por supuesto de la Presidencia.

El señor **PRESIDENTE:** Por eso cuando usted repase el «Diario de Sesiones» verá que con una enorme tranqui-

lidad podrá usted contestar. Va a contestar en el plazo de 48 horas para que todos ustedes tengan tiempo de hacer las correspondientes enmiendas. No se van a librar de ello.

Muchísimas gracias.

— **DEL DIRECTOR GENERAL DEL INAEM (MARCO ARAGÓN). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (Número de expediente 212/000886) Y GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (Número de expediente 212/000900).**

El señor **PRESIDENTE:** Comparencia de don Tomás Marco, Director General del Instituto Nacional de Artes Escénicas y de la Música, solicitada por los Grupos Parlamentarios Vasco y Mixto.

Tiene la palabra el señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Brevemente, siguiendo el estilo presupuestario que el presidente intenta imponer, creo que con poco éxito hasta la fecha. Yo soy de su equipo, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Ya lo sé, y cómo le agradezco que usted me comprenda, señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Le comprendo perfectamente.

Cuatro preguntas al director general del Inaem, agradeciéndole su presencia entre nosotros a estas horas ya intempestivas.

En relación al plan de auditorios, observamos el Grupo Parlamentario Vasco que sigue sin incluirse en la memoria de los presupuestos el auditorio de Bilbao; está incluido el de San Sebastián en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Se dice en la memoria: auditorios en construcción. Como conoce el director general el de Bilbao, el palacio Euskalduna, está en construcción a expensas de la formalización del convenio para poder incluir fondos de esta Dirección General, que se entiende que son razonables dentro de los criterios que están establecidos en este plan de auditorios. Pensamos que sería razonable que a partir de este presupuesto se incluyera una anualidad en un plurianual con este destino.

En relación a las temporadas líricas, seguimos observando una desviación radical, y cada vez más radical, en cuanto a las previsiones presupuestarias que se realizan, y la inclusión ahora de las partidas del Teatro Real y de esta temporada lírica que está singularizada desvía todavía más las previsiones que en los ejercicios anteriores se venían realizando, y desde el Grupo Parlamentario Vasco seguimos sin entender, señor director general, por qué la temporada de ópera de Bilbao no se incluye singularizadamente, cuando es la que más representaciones líricas realiza. Quisiéramos conocer, en todo caso, ya que no está singularizada, la previsión que está contemplada presupuestariamente. Seguimos contemplando la temporada del Real en Madrid, las obras y las previsiones realizadas en relación al teatro Liceo de Barcelona y, sin embargo, este tipo de

temporadas líricas no están contempladas por lo menos singularizadamente.

Aprovechando este hilo, quisiera saber cuáles son los criterios de singularización que se conocen en esta Dirección General. De la lectura del presupuesto se pueden ver literales del orden del Instituto Complutense de Ciencias Musicales, o profesionales de música para el festival de Santander, etcétera. Entendemos que existen otros de igual calidad o superior, como la quincena musical de San Sebastián, que está recogida después en la memoria de esta Dirección General, pero que razonablemente debiera estar también recogida en los literales de la parte presupuestaria. Así lo entiende por lo menos el Grupo Parlamentario Vasco.

En relación a las ayudas y bolsas que en general están contempladas en el Inaem, quisiéramos manifestarle que las convocatorias para la ayuda y para poder acogerse a estas bolsas deben conocer un mayor nivel de objetivización, porque entendemos que son cantidades importantes que, en nuestra opinión, por muchos jurados técnicos que se establezcan para la formalización de estas concesiones, conocen un claro desequilibrio territorial, por lo cual le solicito —supongo que no tendrá esta información disponible—, que en lo que respecta a la ejecución del presupuesto de 1997, pueda poner a disposición del Grupo Parlamentario Vasco la territorialización del gasto de estas convocatorias genéricas que en las distintas modalidades están recogidas en esta Dirección General.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Salvador Clotas.

El señor **CLOTAS I CIERCO**: Mi grupo en realidad no había pedido esta comparecencia, las había concentrado todas en la del secretario de Estado, pero ya que está aquí el director general descargo algo mi intervención frente al secretario de Estado y le planteo al señor Marco las preguntas que le corresponden como responsable del Inaem.

Señor Marco, usted tiene dos presupuestos que se incrementan más o menos en el 22 por ciento, si mis cifras no están equivocadas, y en este sentido es positivo respecto al año anterior, lo que ocurre es que la estructura de esos presupuestos ya no nos parece ni tan clara ni tan positiva. Por una parte, se incrementa el capítulo 1, y me gustaría saber para qué se incrementa y, por otra, disminuye de una manera considerable el capítulo de inversiones. Es verdad que se incrementa en el de temporadas líricas, que también me gustaría conocer exactamente el destino individualizado.

En el caso de las infraestructuras, lo que me preocupa está relacionado con lo que ha dicho también el portavoz del Grupo Vasco, que es el programa de auditorios. No los veo en la memoria y quisiera que usted nos diera la máxima información respecto al futuro de los auditorios todavía no terminados, y de una manera muy concreta respecto al de Barcelona, porque creo que hay unos compromisos que tienen ustedes con Barcelona que no los veo reflejados en el proyecto presupuestario.

Por otra parte, quisiera preguntarle también respecto al Teatro Real. En este año ustedes tienen una partida de

2.030 millones de pesetas, que para un año en el que la temporada va a ser relativamente corta parece una partida importante; no sé cómo se ha gastado exactamente, pero lo que me sorprende es cómo ustedes pretenden que el teatro funcione con la partida prevista para el año que viene, que son 2.814 millones, un poco más, pero no mucho, de la que tenía este año.

En otro orden de cosas, también me gustaría saber (si no me lo puede decir ahora, me contesta por escrito, porque no es posible verlo en la lectura de los presupuestos), cómo se puede valorar lo que cuesta cada una de las unidades de producción del Inaem.

Finalmente, algo que es concreto pero a la vez significativo, señor director general. Ustedes han negado una ayuda de 10 millones de pesetas que venía recibiendo la compañía sevillana de Salvador Távora, y no entendemos por qué se ha denegado esa ayuda, que era pequeña, pero que para una compañía que tiene grandes dificultades era importante. Precisamente esta compañía está actualmente en Madrid con un excelente espectáculo.

El señor **PRESIDENTE**: Don Tomás Marco tiene la palabra para contestar a las cuestiones.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL INAEM** (Marco Aragón): Muchas gracias a los señores González de Txabari y Clotas por sus intervenciones, que creo que estoy en disposición de contestar con cierta satisfacción, espero, para SS. SS., por lo menos en las limitaciones de mi entender la estructura presupuestaria.

Respecto a la primera pregunta del señor González de Txabari sobre el auditorio de Bilbao, le diría que existe un Plan nacional de auditorios, que es evidente que no me he inventado yo, ni siquiera se lo inventaron los anteriores gobiernos, puesto que nace de un director general ya fallecido y de gran calidad en la historia del instituto, que fue el señor García Barquero, director general en tiempos de la UCD, que puso en pie ese Plan nacional de auditorios. Después fue incrementado de forma importante por otro gran director general, el señor Garrido, del Gobierno del PSOE. Sin embargo, este plan fue muy ralentizado en tiempo de los sucesores del señor Garrido y se vuelve a poner en marcha con mayor fuerza en este presupuesto de 1998, hasta el punto de que se van a recuperar algunos de los retrasos que ha habido en estos auditorios en el pago de las obligaciones ya contraídas por el Inaem, retrasos únicamente debidos a razones puramente legales, como fueron los recortes presupuestarios de los años 1995 y 1996, pero estimamos que en el año 1998 se van a poder ganar algunos plazos sobre el particular e incluso le puedo decir —y creo que le dará satisfacción al señor González de Txabari— que en este mismo año 1997, si alguna aplicación de inversiones en infraestructuras no pudiese realizarse por razones absolutamente normales, legales y nada críticas, se aplicaría —ésa es mi intención— a paliar el retraso del Palacio del Kursal, de San Sebastián, que es una de las obras que tenemos en marcha en este momento.

El auditorio de Bilbao, el Palacio Euskaldun, efectivamente, creo que merece estar en el Plan nacional de audi-

torios, como lo merecen otros que están haciendo cola. Uno de ellos entra este año, que es el de Oviedo, que está presupuestado a partir de 1998, y hay otros que siguen en cola, como pueden ser los de Málaga o Tenerife, y también merecen estar en el plan. Evidentemente, éste es un problema del convenio previo que debe hacerse para que podamos presupuestariamente consignar una cantidad. Yo no puedo legalmente consignar un dinero para el Palacio Euskaldun si no hay ese convenio previo —no digo que me obligue, entre comillas— que me impele a hacerlo. También podría por mi cuenta presupuestar los de Málaga o Tenerife, pero igualmente no hay convenios. Tenga la seguridad de que en el momento que este convenio pueda ser firmado yo estoy a favor del palacio Euskaldun, no tengo absolutamente nada en contra de esa obra, como no lo tengo en contra del Kursal de San Sebastián, en la que estamos empeñados.

Referente a las temporadas líricas, siento contradecir al señor González de Txabarri, pero la temporada de la ABAO sí está recogida en los presupuestos, y de manera nominativa en el epígrafe 48501. A la Asociación Bilbaína de Amigos de la Ópera se le consignan 100 millones de pesetas. Creo que con eso he contestado al hecho de que es verdad que está consignada la quincena musical donostiarra, que para mí tiene toda la consideración de ser uno de los mejores festivales que existen en este país. Está recogida nominativamente en el epígrafe presupuestario 44205, donde también se le atribuye una cantidad fija de dinero que es similar a la que ha percibido este año.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA:** ¿Está en el proyecto de presupuestos?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL INAEM** (Marco Aragón): Por supuesto, yo no manejo otro que el que S. S. tiene.

El señor **PRESIDENTE:** No tenga usted ningún complejo, señor González de Txabarri, por no entender cómo se utiliza ese vademécum, pero se procurará que en las próximas ediciones den una guía de instrucciones, porque desde luego es difícil encontrar nada en él.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL INAEM** (Marco Aragón): En descargo del señor González de Txabarri diré que me conozco mi presupuesto porque es relativamente reducido y me lo trabajo todos los días, mientras él no tiene obligación de conocerlo igual de bien que yo, porque se tiene que conocer otros que yo no me conozco en absoluto del propio Ministerio que nos ocupa.

Respecto a las ayudas, que me pregunta cómo han sido repartidas este año, por supuesto, que por escrito le mandaré cómo han sido repartidas, tanto en música como en danza y en teatro, por las comisiones correspondientes y de acuerdo con la orden ministerial que se dio este año, que va a ser totalmente reformada el año que viene, porque probablemente ustedes saben que ha sido recurrida y ganado el recurso por la Generalitat de Cataluña, con lo cual no podemos utilizar la misma orden. A lo mejor no podemos uti-

lizar ninguna, con lo cual no habrá problema porque no habrá ayudas, pero cada palo que aguante su vela en cuanto a responsabilidades sobre el particular.

Referente a la territorialización del gasto ya le he respondido y creo que no hay ninguna otra pregunta que me haya hecho el señor González de Txabarri a la que tenga que responder. Si no es así que me lo recuerde.

En cuanto a la intervención del señor Clotas, estoy sorprendido. Estaría contentísimo de que el capítulo 1 hubiera crecido lo que él dice, pero según mis datos tiene el crecimiento vegetativo que ha aprobado el Gobierno, nada más. No tengo ni un duro más que lo que se aprobó para que los funcionarios y contratados laborales puedan subir sus emolumentos, que este año estaban congelados, como ustedes saben.

En el capítulo 2 pasa lo mismo, no tengo ni un duro más.

También me extraña que me diga usted que el capítulo de inversiones baja, porque en el programa 456.B, el de teatro, tiene un aumento de un 110 por ciento respecto a los presupuestos del año pasado. Además, este incremento viene dado por una fuerte inversión en el proyecto del teatro Lliure de Barcelona. En el programa 456.A, el de música, pero que es de música y danza, en el capítulo 7 tenemos un crecimiento de un 204 por ciento en las inversiones, lo cual creo que es bastante apreciable. Esto demuestra que sus números y los míos no coinciden, pero yo no sé a qué prueba del nueve nos podríamos remitir para el arbitraje.

Respecto al auditorio de Barcelona, no sólo estamos en disposición de continuarlo, que es una magnífica obra, sino incluso de reformar su inicial alcance. De hecho, hemos tenido unas recientes conversaciones con el concejal del Ayuntamiento de Barcelona, don Joaquim Nadal, y con el señor Lumbierres, gerente del Auditorio de Barcelona, para reconvertir algún dinero que faltaba, con lo que el total de las previsiones presupuestarias del Auditorio de Barcelona para el año 1998 es de 427 millones de pesetas, lo que me parece bastante significativo.

Por otra parte, en cuanto al Teatro Real, sí es capaz de funcionar con 2.814 millones, y yo le diría al señor Clotas que esos 2.814 millones son la parte correspondiente al 72,50 por ciento que el Ministerio de Educación y Cultura, pero a través del Inaem que es quien lo paga, debe aportar a la Fundación Teatro Lírico, el otro 27,50 por ciento lo aporta la Comunidad de Madrid, y un porcentaje relativamente elevado se supone, dado que está aprobado así el presupuesto por el Patronato de la Fundación Teatro Lírico, que se aportará por la iniciativa privada.

En cuanto al coste real de cada unidad de producción del Inaem, lo desconozco, pero lo puedo averiguar y enviárselo al señor Clotas. De cualquier manera, le diría que el coste real de cada unidad del Inaem en este momento es el mismo, con su crecimiento vegetativo, que en los años 1995, 1994, 1993, 1992, etcétera, porque desgraciadamente no hay ninguna unidad nueva. Ha caído alguna en la refriega anterior al año 1996, pero precisamente mi empeño en la actualidad es restablecer el nivel de brillo en que se encontraba el Inaem en los años 1992-1993 y no en

lo que cayó en tiempo de los sucesores del señor Garrido, antes mencionado.

Respecto a la denegación que dice el señor Clotas que se le ha hecho a la compañía La Cuadra, de Sevilla, al señor Távora, de diez millones de pesetas, es una información inexacta y muy explotada periódicamente, sobre todo en Sevilla, pero no responde a la realidad. Al señor Távora se le ha concedido, de acuerdo con la orden ministerial que ha sido publicada y que es la legalidad a la que nos tenemos que someter, una asignación de seis millones de pesetas para una gira de su producción, puesto que esos diez millones de pesetas que tanto se cacarean eran un plan bienal que terminaba el 31 de diciembre de 1996, con lo cual no se le ha retirado nada, se ha acabado un convenio, el señor Távora se ha presentado a la orden ministerial actual por ese concepto y legalmente no se le ha podido dar porque no había justificado el número de funciones —que parece ser que sí las ha hecho, pero legalmente no las había justificado— que se le exigían para la anterior convocatoria, ni, por otra parte, era una producción nueva, porque esa producción de Carmen era precisamente a la que se le habían aplicado los diez millones de la anualidad anterior. Por tanto, desde el punto de vista de la estricta legalidad, la Comisión —no yo— que daba estas ayudas no se la pudo conceder, pero no hay persecución alguna hacia el señor Távora, porque precisamente en las giras, donde había bastante poco dinero, se le dieron esos seis millones que aparentemente pueden ser muy poco, pero le garantizo que no hay ninguna otra compañía que haya obtenido tanto dinero para giras por el extranjero. Es lo único que le puedo responder con respecto al señor Távora.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Clotas, tiene la palabra.

El señor **CLOTAS I CIERCO**: Quiero hacer una precisión para dar la razón al director general. En aras de la brevedad yo le he dicho algo que es efectivamente incierto. Le hablaba de inversiones exceptuando el Liceo y el Real que responden a otro tipo de compromisos. Yo me refería a otros proyectos que sí iban a sufrir una disminución, exceptuando esas partidas. No tengo aquí exactamente los porcentajes que da el señor Marco, pero las cifras del Real y del Liceo podrían ser ésas, aunque a mí me parecen un poco elevadas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL INAEM** (Marco Aragón): Yo le doy cifras, señor Clotas, no doy inventos. Le diré que aparte del Liceo y del Teatro Real, en inversiones tenemos para el auditorio de Las Palmas 248 millones, para el de San Sebastián 250, para el de Oviedo 250 (inversión nueva), para el de Barcelona 427, para el palacio Palafox de Cuenca 260, para el auditorio de Madrid —que necesita hacer una sala de audiciones— 118, para el teatro de la Zarzuela 70, para el museo del teatro de Almagro 100 millones, que por cierto tiene un cartel puesto desde el año 1993 diciendo que allí se iba a hacer

un museo y crecen las hierbas, finalmente se va a hacer un museo, y para la adquisición de una sede de la Compañía Nacional de Teatro Clásico 350 millones. En este sentido, diría que es necesario que la Compañía Nacional de Teatro Clásico tenga una sede y doy la razón al señor Marsillach cuando dice que es una vergüenza que no la tenga. El único pequeño detalle es que el señor Marsillach la ha dirigido diez años y además fue director general durante un par de años y no tuvo esa sede. Ahora vamos a tener la sede gracias a este pobre músico, pues no soy de teatro. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: El señor González de Txabarrri tiene la palabra.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Solamente quiero agradecer las ilustraciones proporcionadas por el director general.

En relación con el palacio Euskalduna de Bilbao, dado que ha dicho que no tiene convenio y si no tiene convenio no puede tener consignación presupuestaria, le formularé la pregunta en el sentido de qué hay que hacer para tener ese convenio, si hay fórmulas legales para formalizarle sin consignación presupuestaria.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL INAEM** (Marco Aragón): Una vez que se firma el convenio, se tendrá la consignación presupuestaria. El convenio es como para cualquier otro auditorio; no es distinto que para el Kursal. Las administraciones intervinientes, que normalmente son la comunidad autónoma, el ayuntamiento, la diputación y el Ministerio de Educación y Cultura-Inaem firman un convenio, establecen unos fraccionamientos del pago en equis anualidades y la carga de dinero que cada uno debe aportar. Eso se ha hecho ya en el País Vasco con el Kursal, o sea, que no es nada distinto ni nada esotérico.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Clotas tiene la palabra.

El señor **CLOTAS I CIERCO**: Simplemente deseo agradecer al director general la información que nos ha dado, no así el tono, que no me parece el más apropiado para esta Comisión. **(El señor Guerra Zunzunegui pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Guerra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Entiende este grupo que el director general ha estado en un tono correctísimo. Ha dado contestación puntual a todas las preguntas que se han hecho y si había algún error ha sido de algún diputado y se lo ha aclarado perfectamente.

El señor **PRESIDENTE**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL INAEM** (Marco Aragón): Me excuso ante el señor Clotas muy sinceramente. No he intentado tener ningún tono fuera de tono. (Risas.)

El señor **PRESIDENTE**: No ha lugar a ninguna polémica y continúa la tramitación del orden del día.

— **DEL SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA (CORTES MARTÍN). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS VASCO (Número de expediente 212/000882), MIXTO (Número de expediente 212/000899), MIXTO (Número de expediente 212/000905), SOCIALISTA (Número de expediente 212/000974), DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (Número de expediente 212/001011), VASCO (Número de expediente 212/000883) Y VASCO (Número de expediente 212/000884).**

El señor **PRESIDENTE**: Comparecencia del secretario de Estado de Cultura, solicitada por el Grupo Mixto, Grupo Vasco, Grupo de Izquierda Unida y Grupo Socialista. En primer lugar, por el Grupo Mixto don Manuel Alcaraz tiene la palabra. Lamento ser pesado y reiterativo, pero tengan en cuenta la hora que es.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Creo, señor presidente, que no hace falta que lo reitere. Todos somos conscientes de la hora que es.

Voy a hacer preguntas muy directas y muy concretas. La primera es pedirle que explique de alguna forma, concreto y valore, en el conjunto de las previsiones presupuestarias, el llamado proyecto de instituciones culturales de cabecera. Entenderá que me refiero al museo del Prado, la ampliación y lo referente al traslado, que parece que se liga al traslado del museo del Ejército al Alcázar de Toledo, deseando además que el Alcázar de Toledo vaya cumpliendo otras funciones.

En segundo lugar, quisiera abundar sobre los criterios que sigue el Ministerio a la hora de elaborar el presupuesto para adjudicar fondos para la restauración de patrimonio histórico artístico en comunidades autónomas que tienen competencias en materia de cultura; es decir, por qué en unos casos sí y en otros no y, si fuera posible, le pediría que aportara datos sobre la distribución por comunidades autónomas.

En tercer lugar, quisiéramos que se aportaran datos generales, si no en este momento le rogaría que nos lo pudiera hacer llegar, sobre apoyo desde todos los frentes posibles a la normalización lingüística en sus expresiones culturales de las diversas lenguas del Estado, más allá, lógicamente, de las atribuciones competenciales que tienen las comunidades autónomas que poseen lengua propia.

Finalmente, me gustaría que detallara los criterios que se siguen para subvenciones a asociaciones y fundaciones dependientes de partidos políticos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco, el señor González de Txabarri tiene la palabra.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Voy a intervenir con el mismo estilo telegráfico y en plan de batería. Dos preguntas son coincidentes con las que ha hecho el señor Alcaraz. La primera se refiere al plan plurianual de inversiones en instituciones culturales de cabecera, una nueva denominación que es un misterio sobre las previsiones recogidas en la memoria. ¿Qué es eso, señor Cortés?

Igualmente quería preguntarle sobre el componente presupuestario que puedan tener programas plurilingües o pluriculturales; es decir, si existe alguna partida —me conformaría con que hubiera una— que tuviera un componente plurilingüe o pluricultural que debiera de atender a esa dimensión que el Estado español conoce.

En relación a preguntas más concretas, se recoge en el programa de Bellas Artes la dotación presupuestaria necesaria para atender el programa de la réplica de las cuevas de Altamira conforme al convenio que el Ministerio de Educación y Cultura suscribió a lo largo de este ejercicio. Como sabe el secretario de Estado, existe un programa similar, mucho más modesto, fomentado por los mismos agentes desde la Unión Europea y que tiene igual nivel de patrocinio privado, que son las cuevas de Eca, en Cestona, Guipúzcoa, y si existe alguna dotación presupuestaria para que este proyecto pueda contar con los fondos europeos que necesitan de los fondos estructurales de tramo estatal para poder replicar. Es como digo una previsión presupuestaria modesta, pero dentro del mismo programa de la Dirección General de la Unión Europea.

También quería preguntarle, en el programa de archivos, por qué se vuelven a demorar los archivos de titularidad estatal que sí se contemplan esta vez en Vitoria y en Guipúzcoa, en Oñate; están preparadas las posibilidades de construcción de estas nuevas sedes de los archivos de titularidad estatal, pero tienen un inicio muy tímido en este ejercicio y un avance en plurianualidades sucesivas. El Grupo Parlamentario Vasco entiende que, dada la situación de estos dos archivos, sería más razonable que esa previsión de plurianualidad se adelantara al ejercicio de 1998.

Igualmente quería preguntarle sobre el programa de promoción del camino jacobeo, que no es único. De la lectura de la memoria de las aplicaciones que de este programa se están realizando daría la impresión de que sólo existía un camino jacobeo, una sola ruta a través del Estado español. Desearíamos saber si van a tener en cuenta que existen otras rutas alternativas que también son camino jacobeo.

Una pregunta más. ¿Existe alguna previsión de cambio en la concesión de premios nacionales, que tenían hasta ahora una dimensión plurilingüe o pluricultural, como he señalado anteriormente?

Otra pregunta que me parece importante es en relación al uno por ciento cultural. ¿Qué criterio se ha aplicado? Hemos visto que en la inversión real territorializada van apareciendo las aplicaciones del uno por ciento cultural. Por cierto que en alguna contestación que se me ha dado

desde el Ministerio se me ha indicado que eso no tiene consignación presupuestaria, pero en el análisis de los presupuestos va apareciendo. ¿Con qué criterio se ha aplicado? En los últimos años, en la Comunidad Autónoma del País Vasco se viene realizando una inversión real por parte del Estado del orden de 13.000, 14.000, 15.000 millones, dependiendo de la anualidad, y es un criterio que no se viene sustanciando en un proyecto determinado, cuando existen instituciones que solicitan que se aplique ese uno por ciento cultural. Incluso en un apartado de este presupuesto en el que se indican convenios con el Ministerio de Fomento —en la página 559, rehabilitación de teatros— aparecen algunos que están ya interconectados con dicho Ministerio de Fomento y no con el de Medio Ambiente. El Ministerio de Fomento, además, tiene algunas previsiones dentro de esa partida, aunque no está incluida aquí, para la rehabilitación de teatros en la Comunidad Autónoma del País Vasco. ¿Cuál es el criterio de interconexión con el Ministerio de Fomento y por qué no existen interconexiones, por ejemplo, con el Ministerio de Medio Ambiente? En todo caso, ¿cuál es el criterio de aplicación del uno por ciento cultural y su territorialización según las inversiones que se están realizando?

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la señora Sabanés tiene la palabra.

La señora **SABANÉS NADAL**: Mi grupo también de forma reiterada pide una mayor explicación sobre el plan de inversiones en instituciones culturales de cabecera, a poder ser territorializada y por programas, fundamentalmente en lo que afecta a museos, cinematografía, teatro, música, bibliotecas y archivos, por cuanto que son las consignaciones más importantes.

En lo que afecta al programa de museos, en concreto al proyecto Altamira, queremos mayor información sobre la proporción de inversión de las diversas entidades y fondos europeos. Acerca del proyecto Museo del Prado y alrededores, deseamos mayor detalle de los plazos en que se prevé el conjunto de las actuaciones que se especifican. En ambos pedimos su relación con el plan de inversiones de instituciones culturales de cabecera.

En lo que afecta al programa 458.C, conservación y restauración de bienes culturales propiedad o gestión del Estado, que tiene una disminución de 579 millones, desearíamos saber a qué responde y si tiene algo que ver con recalificaciones de algunos edificios en las grandes ciudades por convenios con los ayuntamientos o por planes generales que suponen alguna pérdida de propiedad del Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Sabanés, por favor, ¿puede repetir la pregunta? No ha dado tiempo a que el señor secretario de Estado tomase nota.

La señora **SABANÉS NADAL**: El programa 458.C, que hace referencia a la conservación o restauración de bienes culturales de propiedad o gestión del Estado, que además se reconoce en la propia memoria que el Estado tiene un importante número de inmuebles de patrimonio

histórico, a pesar de eso, sufre un descenso importante de 579 millones. Queremos saber si esta disminución tiene relación con recalificaciones o convenios de los ayuntamientos que pudieran significar pérdida de propiedad del Estado de esos bienes culturales.

Finalmente, en el 455.D, que es una partida que no tiene mucha importancia y que afecta a la promoción del libro y publicaciones culturales, desaparece una dotación presupuestaria para modernización de librerías y distribuidoras. Dada la problemática actual para todo ese sector con el tema de los libros de texto, no parece muy consecuente que además desaparezca lo que significaría o debería significar una modernización para ese sector, aunque sea por consignación en este caso de empresas privadas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Salvador Clotas tiene la palabra.

El señor **CLOTAS I CIERCO**: La primera pregunta que desearía hacer mi grupo al secretario de Estado es quizá la madre del cordero, y es la siguiente. En este ejercicio, el presupuesto de Educación crece en números nominales y en números reales; nominalmente más del 6 por ciento y en números reales, como nos decía el subsecretario, algo más del 4 por ciento. ¿Cómo explica el secretario de Estado que el presupuesto destinado a cultura no solamente no crece desde 1997 sino que tiene una ligerísima disminución que nosotros valoramos en el 0,07 por ciento? En cualquier caso, no se trata de discutir cifras. La verdad es que el presupuesto se mantiene igual o tiene una ligerísima tendencia a disminuir en 41 millones de pesetas. Esto realmente no tiene respuesta posible; no nos parece una respuesta decir que se han mantenido los 10.000 millones con que estaba dotada la adquisición de la colección Thyssen, porque éste era ya un crédito cultural. No se podrá decir que esto era otra cosa, que pertenecía a agricultura o a industria. Por tanto, el que se haya mantenido es lo normal. El hecho importante es que, cuando no tanto el secretario de Estado pero sí la ministra habló de que éste era un gran presupuesto y que incluía algo nuevo como era el plan Aznar o el plan de inversiones en instituciones de cabecera, que aquí ha sido citado por otros portavoces, naturalmente nos encontramos con un presupuesto que no se ha incrementado en absoluto respecto a las cifras de 1997. Creo que eso ha producido una gran frustración porque todos habíamos entendido, por las palabras de la señora ministra, no solamente ante la prensa sino incluso en esta propia Comisión, que nos encontraríamos con 10.000 millones más empleados en la conservación del patrimonio y en ese llamado plan de instituciones de cabecera, que tampoco entiendo mucho, como otros portavoces, porque no lo acabamos de ver claro. En algún caso se trata de algo que ya estaba absolutamente claro que había que hacer previamente a la formulación de ese plan, como por ejemplo los gastos en la Biblioteca Nacional.

En segundo lugar, quisiera que el secretario de Estado me dijera si cree que con el presupuesto que aparece para la cinematografía, que es verdad que tiene un incremento que voy a comentar, vamos a mejorar en 1998 la cuota de

pantalla de 1997. Por las cifras que se están avanzando no llega al 10 por ciento y no nos podemos sentir muy orgullosos. Es verdad que en este presupuesto se ha incrementado el fondo en 500 millones; lo celebramos. El año pasado consideramos que 3.000 millones era una disminución; también lo es el de 3.500 respecto a lo que había en el presupuesto de 1995, que entre lo que era el fondo y los activos financieros se elevaba más o menos a 3.700. Pero sobre todo nos parece que el incremento del presupuesto de cinematografía tenía que ir más directamente a favorecer la producción cinematográfica. En cambio, observamos que va a inversiones. Sospecho, no lo tengo claro por la memoria, que va a la Filmoteca y al Palacio de Perales. Ya sabe el secretario de Estado que consideramos que es un error el cambio que han introducido en la Filmoteca, y nos parece que ese gasto podía estar mejor empleado. De modo que no vemos con mucha claridad que el incremento que ha experimentado la cinematografía vaya a redundar en beneficio del cine español. Y lo vemos menos todavía cuando se ha puesto en circulación un proyecto, que en principio el Grupo Socialista ve con buenos ojos, de desgravaciones fiscales. Pero desde luego ese proyecto no aparece para nada en este ejercicio. Yo creo que esto puede crear un clima nada favorable a la producción cinematográfica española cuando las circunstancias, además, no son fáciles, sino que, como él sabe bien, son cada día más difíciles y se reflejan en los resultados.

En tercer lugar, por lo que se refiere a una industria cultural muy importante que en este momento tiene problemas y se queja con razón por un acuerdo en el que seguramente no ha intervenido el secretario de Estado, que es un acuerdo del Ministerio de Educación en cualquier caso, está el asunto de la liberalización de los libros de texto. Esto trae consecuencias graves para la red de librerías y para los editores, sobre todo para los medios y pequeños. Yo quisiera saber si el secretario de Estado está plenamente de acuerdo con esta medida que aparece en los presupuestos y que constituye hoy un gran problema para el sector.

También quiero repetir —porque nos ha sorprendido mucho— la pregunta que ha hecho la portavoz del Grupo de Izquierda Unida respecto a la desaparición de las convocatorias de ayudas para la modernización de distribuidores y librerías. No eran cantidades enormes pero cuanto menos lo que se puede decir es que no parece que se haya hecho en el momento más oportuno. Además, creo que esas necesidades siguen existiendo, por lo que resulta algo curioso que hayan desaparecido esas partidas del presupuesto.

Coincidiendo con algún otro portavoz —no puede ser de otra manera—, quería preguntarle al secretario de Estado respecto a las previsiones que hace sobre el 1 por ciento cultural y la forma de consignarse en los presupuestos, porque siempre es un tipo de ingreso difícil de valorar y de discutir en este momento. No aparecen con claridad las consignaciones ni el reparto territorial ni los criterios, siquiera sabemos si la totalidad está recogida o no.

Para terminar, señor presidente, quería preguntarle por dos proyectos que se refieren a mi circunscripción, que es

Cataluña. Me gustaría saber si existe partida en los presupuestos, porque yo no la he sabido encontrar, para compromisos adquiridos como el del Museo Nacional de Arte de Cataluña y el de la Casa de la Caritat, centro cultural que fue objeto de un debate en esta Comisión y de una proposición no de ley que votaron todos los miembros de la Comisión por unanimidad y que no he visto reflejado en ninguna partida.

Finalmente —y si no me puede contestar en este momento, esperaré su respuesta por escrito—, nos gustaría conocer el grado de ejecución de algunos programas, porque existen dudas en el programa de este año que están en relación con lo que pueda ocurrir en el próximo ejercicio, concretamente me refiero al programa de promoción del libro, de bibliotecas, de museos, al de conservación de los bienes culturales y al programa de protección del patrimonio cultural.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Rodríguez-Salmones.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Comprendo que no son horas, señor presidente, pero me gustaría saber, con respecto al dinero que en estos últimos ejercicios se ha consignado para la compra de la colección Thyssen (que se considera normal, aunque para nosotros es excepcional y muy de agradecer su incorporación al presupuesto de Cultura), si en los presupuestos anteriores era una consignación puramente finalista o el secretario de Estado ha encontrado en la vía del convenio, de inversiones plurianuales o de cualquier otro procedimiento una previsión para que estos 10.000 millones fueran siempre incorporados al Ministerio y no se tomaran como inversión finalista.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Cortés.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA** (Cortés Martín): Señor presidente, como ha habido varias intervenciones de SS. SS. que se referían a cuestiones comunes, voy a contestar conjuntamente a varios de los portavoces que han intervenido.

A la cuestión que ha definido el portavoz del Grupo Socialista como la madre del cordero, cuál era la situación presupuestaria de la Secretaría de Estado de Cultura con estos nuevos presupuestos, le tengo que decir que el presupuesto de la Secretaría de Estado de Cultura, sin la consignación Thyssen, aumenta en 10.350 millones de pesetas. Por tanto, hay un crecimiento del 20,9 por ciento. En el año 1993, la entonces ministra de Cultura, doña Carmen Alborch, declara —está en el «Diario de Sesiones» y en los medios de comunicación— que ha conseguido que el pago de la colección Thyssen se haga con cargo a una consideración extraordinaria para el entonces Ministro de Cultura, y explica que eso es para pagar esa colección. Es evidente que una consignación presupuestaria finalista termina cuando se cumple la obligación para la que estaba destinada.

Yo tampoco soy de los que creen que un presupuesto es mejor si es más abultado, pero quizá lo que puede ser de utilidad a la Comisión es conocer la evolución de los distintos servicios del área de cultura dentro del Ministerio de Educación y Cultura; es decir, cómo repercute en las distintas actividades sobre las que se proyecta la acción de la Secretaría de Estado de Cultura una decisión del Gobierno tomada en el seno de la Comisión delegada para asuntos culturales por iniciativa del presidente del Gobierno. En el Ministerio de Hacienda esa partida estaba prevista para cuatro años desde el año 1993, y se cancelaba cuando se cumpliera la obligación presupuestaria para la que se creó. Así figura en los datos de Hacienda, así figura en el «Diario de Sesiones» de esta Cámara y así figura en las hemerotecas, como, por otra parte, es de todo punto razonable.

Bellas Artes pasa de 9.561 millones a 11.674 en el proyecto de presupuestos que tengo el honor de presentar ante S.S. SS. Libro, archivos y bibliotecas pasa de 5.825 a 7.226. Cooperación pasa de 1.522 millones a 1.573. La Biblioteca Nacional, de 3.765 a 5.556. El Centro de Arte Reina Sofía, de 2.515 a 2.666. El Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, de 5.185 a 6.138. El Museo Nacional del Prado, de 2.337 a 2.570, y el Instituto Nacional de Artes Escénicas y de la Música, de 13.905 a 17.050.

Creo que es una discusión bizantina. Yo entiendo a la oposición y puede comprender el señor Clotas, la simpatía que tiene por quien le toca estar en la oposición quien lo ha estado durante seis años, pero no creo que los presupuestos se puedan valorar sólo por su cuantía, sino que hay que ver qué es lo que se hace con ese presupuesto. La colección ha sido una magnífica adquisición por parte de España y, como bien recordará S. S., el Partido Popular, entonces en la oposición, la apoyó de manera decidida y sin su apoyo no se hubiera podido adquirir, porque había otros grupos que no la apoyaban; el apoyo del Partido Popular era imprescindible ya que no se hubiese podido conseguir la mayoría suficiente para aprobar la adquisición de esta colección, para lo cual hubo una convocatoria extraordinaria de la Diputación Permanente para aprobar un crédito extraordinario, como recordará S. S. que entonces compartía también conmigo los escaños de ahí abajo. Pues esto que se dedicaba para el pago de esta colección ahora se va a dedicar, en estas cifras que acabo de dar a la Comisión, a los distintos servicios o actividades que mantiene la Secretaría de Estado de Cultura. Y dentro de ellas, de una manera preferente y con un proyecto de continuidad, a algo que también se inició en la pasada legislatura. En la pasada legislatura se logró en esta Comisión un acuerdo muy importante, probablemente ha sido uno de los acuerdos más importantes de los logrados en la política cultural en España, que fue el acuerdo parlamentario en torno al Prado, al que luego se añade el del Reina Sofía. podemos considerar que ya de antes estaba la colección Thyssen, si bien la adquisición de la Thyssen fue algo en lo que sólo estuvieron el Partido Socialista y el Partido Popular. Sin embargo, el acuerdo parlamentario sobre el Museo del Prado y el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía se trata de una proposición no de ley que fue firmada por los grupos

Socialista, Popular, de Convergència i Unió y del Partido Nacionalista Vasco. Felizmente, en esta legislatura el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha manifestado en sede parlamentaria, en Pleno, que se sumaba también a este proyecto nacional de grandes instituciones. Cuando la ministra de Educación y Cultura presentó en esta Comisión el acuerdo que había adoptado la Comisión delegada del Gobierno para asuntos culturales, según el cual esta cantidad de la Thyssen iba a dedicarse a estas inversiones (como se podía haber dedicado a otra cosa o como se podía haber cancelado la partida, se tomó esta decisión dentro de la Comisión delegada por iniciativa del presidente del Gobierno), lo planteó como una extensión del acuerdo parlamentario que se había logrado en la pasada legislatura, siendo Carmen Alborch ministra de Cultura. En el «Diario de Sesiones» está recogido el respaldo de los distintos grupos parlamentarios a este proyecto, lo cual es muy razonable. Algunas de estas inversiones van a empezar en el año 1998, los proyectos de otras ya venían de más antiguo y otras no será posible siquiera que empiecen en 1998, porque lo que habrá que hacer es plantearse los proyectos. Algunas de S.S. SS. preguntaban por qué las partidas presupuestarias no son mayores en la anualidad de 1998 y son más cuantiosas en 1999 o en el 2000. Porque muchos proyectos de este tipo culminarán el siglo que viene, en el caso del Prado probablemente en el 2003 o en el 2004, y no pueden estar sujetos a los naturales cambios en la vida democrática de un país ni a los vaivenes de los turnos políticos o administrativos. Por ejemplo, este acuerdo que se logró en esta Cámara y que se refuerza en esta legislatura sobre las grandes instituciones culturales, aquellas que tienen una especial proyección y significación, aunque no es un término que esté definido legalmente. No se puede decir que haya un catálogo cerrado de instituciones culturales de cabecera. Se podría haber utilizado otra denominación, probablemente la Ley del patrimonio histórico español podría haber contemplado algunas instituciones, por ejemplo, que tienen un carácter auxiliar de otras instituciones. Nadie discutirá que la Biblioteca Nacional es una institución de cabecera de todo el sistema español de bibliotecas que puede facilitar a la red de bibliotecas del Estado, provinciales o autonómicas, que se quieran sumar a esta red una serie de servicios de información, de conexión del sistema de catalogación, de restauración, por qué no, de libros, etcétera. En el caso de los museos, nadie va a decir que haya un museo más importante que otro; las valoraciones en esta cuestión artística no tienen demasiado sentido, pero sí parece que los sistemas de catalogación, de inventario, los criterios de restauración, las relaciones exteriores que puedan tener unos museos con otros no son las mismas en algunos museos municipales o provinciales que en el caso del Museo del Prado, del Museo de Bellas Artes de Sevilla, del Museo Nacional de Escultura de Valladolid o del Museo de San Pío V de Valencia. Nos estamos encontrando ahora, por ejemplo, algo que sería muy bueno que se aprovechara, desde luego todos los responsables de los museos, de los archivos o de las bibliotecas desean que así se haga. Hay museos — vuelvo al Prado — que tienen una enorme colección, que

prestan muchos cuadros a muchos museos que se los piden y que no pueden tener exposiciones en reciprocidad con lo mucho que prestan porque organizan muy pocas pero muy selectas exposiciones. No tendría sentido que ese crédito —permítame que utilice este término— que puede tener España por los préstamos que puede hacer el Museo del Prado a museos americanos o europeos no se aprovechara en otros museos que tienen una colección mucho menos importante que la gran colección nacional y sin embargo tienen dificultades a la hora de organizar exposiciones. Esto es lo que puede entenderse como una institución de cabecera.

A la hora de la formación de técnicos culturales, de bibliotecarios, de archiveros, de conservadores, se pretende aprovechar muchos programas europeos o becas, que establecen también algunas fundaciones españolas o americanas, de formación de profesionales en materia cultural. De otras muchas instituciones, de otros museos, archivos o bibliotecas quieren ir a estos centros que tienen unas colecciones más importantes, que albergan unos archivos, fruto de la historia, más importantes. No es una enumeración cerrada, pero puesto que es el asunto sobre el que más se ha preguntado, paso a leer los que se han incluido dentro de esta denominación, teniendo en cuenta que podría ampliarse y probablemente que en algunos casos no son comparaciones homologables.

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Cortés. Es propósito de la Presidencia levantar la sesión a las diez menos un minuto, lo digo para que se administre usted el tiempo que le queda a efectos de encontrarse satisfecho con las contestaciones que dé. Si no se quedan satisfechos los que han preguntado, ya procurará usted compensarlos con una posterior ayuda por escrito.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA** (Cortés Martín): En esta relación —insisto en que no es una categoría jurídicamente definida ni es una lista cerrada— se han incluido: el Museo Nacional de Escultura de Valladolid, las Cuevas de Altamira y el Museo Nacional de Arte Rupestre, el Museo Nacional de Arqueología Marítima de Cartagena, Museo Nacional de Reproducciones Artísticas, Museo Arqueológico Nacional, antiguas salas del Museo Español de Arte Contemporáneo, Museo de Artes Decorativas, Museo Sorolla, Museo Santa Cruz de Toledo, Museo de Bellas Artes de Valencia, Museo de Bellas Artes de Valencia en el antiguo convento del Carmen, Museo Nacional de Cerámica de Valencia, Museo de Antropología, tres planes horizontales de seguridad en museos de conservación y restauración de colecciones y de adquisición de obras de arte, el Archivo del Reino de Mallorca, Archivo General de Indias, Archivo de la Guerra Civil de Salamanca, Archivo Histórico Nacional, Archivo General de Simancas, Archivos de la Real Chancillería de Valladolid y de Granada, Archivo del Reino de Galicia, Archivo General de la Administración en Alcalá de Henares, Archivo de la Corona de Aragón, dos planes horizontales en archivos: plan de informatización de archivos estatales, plan de seguridad de los archivos estatales; Biblioteca Pú-

blica del Estado en Barcelona, en el antiguo mercado del Borne, Biblioteca Pública del Estado en Guadalajara, el palacio de Ávalos, Biblioteca Pública del Estado de Santiago de Compostela, planes horizontales de catalogación y preservación de fondos bibliográficos, segundo depósito de la Biblioteca Nacional, obras de reforma de la Biblioteca Nacional, edificio de la Filmoteca Nacional en el palacio de Perales y, luego, las obras del Museo del Prado.

Que se dediquen a estos proyectos 10.300 millones de pesetas lo que ha hecho es liberar muchas partidas que, como bien dice el señor Clotas, estaban en las inversiones ordinarias que venía realizando el Ministerio y, por lo tanto, muchas otras instituciones que por una pura convención —pero que podía haber sido de otra manera— no tienen esta denominación ven incrementadas las inversiones que realiza directamente el Ministerio de Educación y Cultura. Sin duda, el más importante de todos estos proyectos es el del Museo Nacional del Prado. En estos momentos (el señor presidente y muchas de las señoras y señores diputados han acudido al Museo del Prado y han sido informados directamente por el Patronato del museo y por la dirección del museo sobre los proyectos de ampliación) el Gobierno está en condiciones de informar a la Comisión de Educación y Cultura del Congreso que las previsiones del plan museográfico, que se basan en el acuerdo parlamentario logrado en la pasada legislatura en esta misma Comisión, se van a desarrollar en su integridad. Se podrá disponer de los cuatro espacios que preveía el acuerdo parlamentario y que se prevén en el plan museográfico para ser utilizados como dependencias del Museo del Prado (edificio de Villanueva, Casón del Buen Retiro, ala norte del antiguo palacio del Buen Retiro, actual sede del Museo del Ejército, y solar en superficie y en subsuelo del entorno del claustro de los Jerónimos) en el ejercicio presupuestario del año 1998, donde comenzarán ya todos los procesos administrativos de concurso para el proyecto, concurso para la adjudicación de las obras y ejecución. En el edificio Villanueva quedarán concluidas las cubiertas y se podrá utilizar la planta superior en otoño del año que viene. En el Casón del Buen Retiro continúan las cubiertas y se prevé el acondicionamiento completo del edificio para albergar las colecciones del siglo XIX, según contempla el Plan museográfico. El Museo del Ejército se trasladará, efectivamente, al Alcázar de Toledo y ya podrán empezar los estudios de recuperación del Salón de Reinos y de acondicionamiento de ese edificio para albergar las colecciones que en el Plan museográfico se prevé que van a ir en ese lugar.

En cuanto al solar, vuelo, suelo y subsuelo, circundante al claustro de los Jerónimos, la colaboración de la Iglesia Católica en todo momento, desde que se ha presentado este proyecto, ha sido admirable. La Iglesia Católica ha sido uno de los pilares básicos de nuestro patrimonio cultural, particularmente en el Museo del Prado, donde buena parte de las colecciones nacionales que alberga tienen un origen o una referencia religiosa. En todo momento el Arzobispado de Madrid ha entendido la importancia del proyecto y ha mostrado su plena disposición a colaborar en este proyecto. La contribución de la Iglesia ha sido, como digo, en todo momento indiscutida. La tramitación de los asuntos,

de acuerdo con las normas del Derecho Canónico, tiene otro *tempus* que el que pueden tener los procedimientos parlamentarios o administrativos, pero en el ejercicio de 1998 se podrán aplicar todas las previsiones presupuestarias para los cuatro espacios que preveía el acuerdo parlamentario y el Plan museográfico.

Entro en las cuestiones más concretas. Planteaba el señor Alcaraz los criterios para adjudicar los fondos de restauración; en primer lugar, la propia titularidad estatal de esos bienes. La señora Sabanés decía que en el programa de conservación y restauración había una partida que ahora ha disminuido. Habrá podido observar la señora diputada que en esta partida que en ejercicios anteriores era menos definida (era una partida que, en alguna medida, se podía calificar como partida colchón), en este proyecto de presupuestos que el Gobierno ha remitido a la Cámara figuran con gran detalle los proyectos concretos de intervenciones en cada uno de los edificios, de los monumentos, de los archivos o de las bibliotecas. Por eso, algunas partidas que antes eran genéricas a museos ahora han disminuido y, sin embargo, como he dicho al principio, las partidas globales en los diferentes servicios han aumentado todas ellas. No hay, por tanto, ninguna recalificación de ningún terreno y, desde luego, como bien puede conocer S. S. —extremo que algunas veces no es compartido por algunos miembros de esta Cámara—, el Gobierno no tiene la intención de renunciar a la titularidad de ninguno de los bienes cuya custodia la historia le ha encomendado, en cualquier lugar del territorio nacional en que éstos estén.

Criterios de subvención a las fundaciones de partidos políticos. El mismo que se ha venido manteniendo desde, creo, 1981, año en que se implantó este criterio. Ha habido un cambio en la normativa de este año, y es que en lugar de ser en función de los escaños es en función de los votos que han obtenido las formaciones que tienen representación parlamentaria en esta Cámara.

Atención a criterios que reflejen la pluralidad lingüística que existe en España. Desde luego, en los premios nacionales no hay modificación; hace pocos días se han entregado los premios nacionales del área literaria, por así decirlo, y muchos de los premios se han concedido a autores que se han expresado en las obras premiadas en una lengua distinta del castellano. Por tanto, en este punto no hay ningún problema.

En cuanto a los criterios de adjudicación de los fondos de restauración, además de la titularidad de los bienes, que es el primer criterio, el Ministerio de Educación y Cultura puede intervenir directamente en función del mandato constitucional que encomienda la responsabilidad del Estado de proteger el patrimonio del expolio y la aportación ilegal. Ahí se puede intervenir de manera directa en cualquier monumento o bien cultural que sufra un peligro evidente; pero la forma más normal es mediante convenios con las comunidades autónomas en aquellos bienes en los que tienen alguna responsabilidad, ya sea de titularidad ya sea de gestión, o simplemente cuando se trate de bienes de titularidad privada o de la iglesia que estén en el territorio de alguna comunidad autónoma. De hecho, las dos partidas más importantes de inversiones en restauración y con-

servación de patrimonio, que serían el Plan de catedrales y el Plan de castillos, tienen un incremento muy notable en el presupuesto de este año. El Plan de catedrales llega a 2.000 millones de pesetas y el Plan de castillos llega a 1.000 millones de pesetas y se hace mediante convenios con las comunidades autónomas, y, en el saco de las catedrales, también con los cabildos diocesanos correspondientes en tanto que propietarios.

Respecto de la réplica de las Cuevas de Altamira se trata de un convenio que se ha suscrito entre el Ministerio de Educación y Cultura, la Diputación regional de Cantabria, el Ayuntamiento de Santillana del Mar y la Fundación Marcelino Botín. De acuerdo con este convenio, la Fundación Marcelino Botín aporta 500 millones, el Ministerio de la comunidad autónoma aportarían a mitades y el resto está pendiente de los fondos europeos que se puedan conseguir, que se han solicitado y que pueden llegar al 60 por ciento de la inversión total. El Ministerio de Economía y Hacienda es el que tramita estas solicitudes a Bruselas y parece que la subvención podrá llegar al 60 por ciento, porque reúne todas las condiciones e incluso ha sido calificado por funcionarios de la Dirección General correspondiente de Bruselas como un plan modélico en lo que afecta al desarrollo regional, no sólo a la conservación del patrimonio, sino también a la promoción de una zona desde el punto de vista turístico, con lo cual la cantidad que tendrán que compartir el Ministerio de Educación y Cultura y la Diputación regional de Cantabria será un poco superior a los 500 millones.

Respecto a cualquier otro proyecto de estas características, como bien conoce el señor González de Txabbarri, en los fondos europeos hay una doble asignación, por así decirlo: fondos que previamente han sido regionalizados, siempre y cuando las regiones cumplan una serie de características comparativas con la media de las regiones europeas, que se asignan directamente a las regiones, si bien es la Administración del Estado la que tramita esos expedientes; y fondos en los que la decisión sobre su asignación corresponde totalmente a la Administración del Estado. Si hay alguna solicitud sobre estas cuevas en el Ministerio de Educación y Cultura, desde luego no me consta (probablemente se deba a que tengo una deficiente información), pero si reúne las características que prevén los fondos europeos, desde luego la disposición del Ministerio de Educación y Cultura, en su labor de ayuda, y del Ministerio de Economía y Hacienda, que está tramitando todos estos proyectos, puede entenderse que es plena.

En cuanto al Camino de Santiago, en el Consejo Xacobeo, que preside la ministra de Educación y Cultura, están representadas ocho comunidades autónomas; el País Vasco está representado, ha participado en todas las reuniones y se verá beneficiado por igual —si la Cámara tiene a bien aprobarlas en la ley de acompañamiento de los presupuestos— de unas ventajas fiscales comparables a las que tuvieron Madrid, Barcelona o Sevilla en el año 1992. Por tanto, cualquier inversión que se ajuste a estas previsiones será tratada de igual forma en las zonas del Camino que pasen por el País Vasco y las que pudiesen pasar por La Rioja.

La contribución directa del Ministerio de Educación y Cultura se refiere a proyectos de restauración o rehabilitación del patrimonio que sea competencia del Ministerio de Educación y Cultura. Como bien sabe, la condición foral de las tres provincias hace que el Ministerio no tenga ninguna competencia en esas tres provincias y, por tanto, cualquier intervención tendría que ser mediante convenio. La señalización de la ruta también la ha planteado el Ministerio de Fomento en el Consejo Jacobeo, en los tramos de carreteras nacionales, para trazar un camino alternativo en el que los peregrinos puedan transitar sin los peligros que tienen en estos momentos en los tramos en que tiene que compartir el camino con el arcén de unas carreteras de mucho tráfico.

El señor **PRESIDENTE**: No pase la página porque han dado las diez.

En consecuencia, le rogamos que, repasado el «Diario de Sesiones» y vistas las preguntas formuladas, tenga la amabilidad de remitir la información que en ellas se recaba a través de la Presidencia de la Cámara para que pueda lle-

gar inmediatamente al conocimiento de todos y cada uno de los diputados y puedan así formular las correspondientes enmiendas.

Le agradecemos, como es lógico, no solamente su presencia aquí para responder a estas preguntas, sino haber gozado de su silenciosa compañía, al igual que don Tomás Marco y otros comparecientes, a lo largo de la tarde. Ello obedece a que la planificación de estas comparecencias no la hace la propia Comisión, nos vienen dadas y se nos señala, visto el número de solicitudes, la correspondiente sala y la correspondiente hora.

En consecuencia, tenemos que levantar la sesión y agradecer también a los servicios de la Cámara el que hayan prolongado excesivamente su jornada; qué le vamos a hacer, esperemos que esto no se repita con frecuencia, parece ser que sólo suele ocurrir unas doce o trece veces al año.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las diez y cinco minutos de la noche.